



# BOLETÍN SURSUM VERSUS

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Año 5 / Núm. 8 / Enero - Junio de 2021



Universidad Autónoma de Sinaloa







BOLETÍN *SURSUM VERSUS* 8

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera  
RECTOR

Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro  
SECRETARIO GENERAL  
Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

MC Manuel de Jesús Lara Salazar  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. Arnoldo Valle Leyva  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Dr. Juan Carlos Ayala Barrón  
DIRECTOR DE EDITORIAL

BOLETÍN *SURSUM VERSUS* 8

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

AÑO 5/NÚM. 8/ENERO-JUNIO DE 2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
MÉXICO, 2021

Primera edición: agosto de 2021

D. R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros 2358,  
Desarrollo Urbano 3 Ríos, 80020, Culiacán de Rosales, Sinaloa  
[www.uas.edu.mx](http://www.uas.edu.mx)

DIRECCIÓN DE EDITORIAL

Edición con fines académicos

Editado e impreso en México

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN . . . . . 9

## SESIÓN SOLEMNE H. CONSEJO UNIVERSITARIO 28 DE MAYO DE 2021

Cuarto informe de labores del C. Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera,  
periodo 2020-2021, Auditorio de la Autonomía Universitaria  
«Campus Buelna» . . . . . 15  
Galería fotográfica . . . . . 39

## SESIÓN SOLEMNE H. CONSEJO UNIVERSITARIO 8 DE JUNIO DE 2021

Toma de protesta Dr. Jesus Madueña Molina, periodo 2021-2025,  
Auditorio de la Autonomía Universitaria «Campus Buelna» . . . . . 43  
Galería fotográfica . . . . . 57



SESIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
ENERO-JUNIO DE 2021

Resumen de los asuntos tratados en la sesión permanente 29. <sup>a</sup> , modalidad virtual, del 11 de febrero de 2021. . . . .	63
Acuerdos. . . . .	67
Galería fotográfica . . . . .	109
Resumen de los asuntos tratados en la sesión ordinaria 30. <sup>a</sup> , modalidad virtual, del 21 de abril de 2021 . . . . .	113
Acuerdos. . . . .	127
Galería fotográfica . . . . .	285
Resumen de los asuntos tratados en la sesión ordinaria 31. <sup>a</sup> , en el Teatro Auditorio de la Torre Académica, del 21 de mayo de 2021. . . . .	289
Acuerdos. . . . .	291
Galería fotográfica . . . . .	295

## PRESENTACIÓN

El presente *Boletín Sursum Versus* 8, reúne una serie de acuerdos aprobados por el H. Consejo Universitario, en las sesiones ordinarias celebradas en las fechas correspondientes de: 11 de febrero, 21 de abril, y 21 de mayo de 2021.

De gran trascendencia fueron las sesiones solemnes en las que el C. Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera presentó su último y Cuarto Informe de Labores el 28 de Mayo del presente año, tomando protesta el nuevo Rector el C. Rector Dr. Jesús Madueña Molina, el 8 de junio de 2020.

En la sesión correspondiente al 11 de febrero con el Número de Acuerdo 588 el H. Consejo Universitario aprobó por unanimidad que en la Universidad Autónoma de Sinaloa sean aceptados el 100% de la matrícula de aspirantes al Nivel Bachillerato, marcando un parteaguas al acceso libre y total de la educación nuestro país, como un derecho amparado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo la UAS hace un pronunciamiento contra el feminicidio de la estudiante Mariana Sánchez Dávalos, de la carrera de Medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas.

También con el Acuerdo 591 fue aprobado el reconocimiento de la excelente trayectoria a nivel local, nacional e internacional del escritor Élmer Mendoza Valenzuela con el otorgamiento de la máxima distinción que da la Universidad el Doctorado Honoris Causa.

Con respecto a la aprobación de Programas Académicos, presentados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universita-

rio, fueron ostentados los siguientes: 1. Octava Reedición de la Especialidad en Endodoncia; 2. Novena Edición de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES); y 3. Doctorado en Ciencias de la Nutrición.

Igualmente se acreditaron nuevos integrantes para las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario, nombrando al Dr. José Ramón Bonilla Rojas, Director de la Facultad de Derecho, Mazatlán para la Comisión de Honor y Justicia; y al Lic. Luis Armando Cuén Iribe de la Preparatoria Badiraguato para la Comisión de Validación de Estudios y Becas.

En lo que respecta a la sesión ordinaria celebrada el 21 de abril, el H. Consejo Universitario aprobó la instalación de un nuevo espacio para la construcción del Auditorio de la Autonomía Universitaria, en el campus Rafael Buelna Tenorio.

Los Programas Educativos que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos presentó fueron los siguientes: 1. Licenciatura en Fotografía y Producción de Video; 2. Nivelación de Técnicos en Fotografía a Licenciatura en Fotografía y Producción de Video; 3. Reforma Curricular de Licenciatura en Enfermería; 4. Maestría en Administración Estratégica, con Énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial; Gestión y Reingeniería Financiera; Gestión de Negocios y Marketing Internacional propuesta por la Facultad de Contaduría y Administración ; 5. Maestría en Educación Artística; 6. Maestría en Administración Estratégica, con Énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial; 7. Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Negocios y Marketing Internacional propuesta por la Unidad Académica de Negocios; 8. Reedición de la Maestría en Historia; 9. Maestría en Ciencias Biológicas; 10. Tercera Reedición de Doctorado en Administración Estratégica; 11. Quinta Reedición del Doctorado en Historia; 12. Octava Reedición Doctorado en Estudios Fiscales; y 13. Segunda Edición del Doctorado en Ciencias Biológicas.

De igual forma fueron aprobados los Informes Financieros de los Movimientos de Ingresos y Egresos de los periodos comprendidos de 1 de agosto

al 31 de diciembre del año 2020 y de 1 de noviembre al 31 de enero de 2021 presentados por la Comisión Permanente de Hacienda y Glosa.

Además fue acordado garantizar la integridad salarial y demás prestaciones a laborales contraídas por las y los trabajadores universitarios y se estableció el Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 20201 con el número de Acuerdo 620.

Finalmente, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario celebrada el 21 de mayo de 2021 la Comisión Permanente de Postulación informa sobre el proceso de selección para el nombramiento de Rector, asignándose escrutadores, cuyo resultado por mayoría de los votos presentes fue a favor del C. Dr. Jesús Madueña Molina.

Es así, que Secretaría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, concluye el presente Boletín No. 7, cuyo contenido reúne el número de acuerdos institucionales aprobados por el Honorable Consejo Universitario, en el ciclo rectoral 2017- 2021 del C. Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, con la finalidad de ponerlo a disposición de la comunidad universitaria para promoverlo con fines académicos, difusión cultural y educativos.



SESIONES SOLEMNES  
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ENERO-JUNIO DE 2021



CUARTO INFORME DE LABORES  
DEL C. DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA  
PERIODO 2020-2021

Auditorio de la Autonomía Universitaria  
«Campus Buelna»

*Culiacán de Rosales*  
*Sinaloa, 28 de mayo de 2021*

Toma la palabra el Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario:

«Muchas gracias, Maestro Wilfrido Ibarra Escobar...

Buenas tardes a todos y al Honorable Consejo Universitario, invitados especiales, medios de comunicación, comunidad rosalina y ciudadanos que siguen esta sesión a través de los medios digitales.

Sean todas y todos muy bienvenidos a esta *Sesión Solemne del Honorable Consejo Universitario*.

Licenciado Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Doctor Juan Eulogio Guerra Liera, Rector Titular y Presidente de éste honorable Consejo Universitario, Doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, Maestro Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional



de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Doctor Narro Robles, en representación de todos los doctores honoris causa de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM y Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Doctor Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Tecnológico Nacional de México y Doctor Honoris Causa de nuestra Institución.

A todos y cada uno de Ustedes les agradecemos su compañía presencial y remota y que sean testigos de honor en esta sesión solemne en la que se presenta el Cuarto Informe Anual de Labores correspondiente al periodo 2020-2021 de la gestión rectoral 2017-2021 del Doctor Juan Eulogio Guerra.

Esta sesión ha sido convocada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34, fracción novena de la *Ley Orgánica*. Con base en los artículos 22 y 30, fracción octava de la *Ley Orgánica* y artículo 27, fracción III del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas.

Para hacer esto una Sesión Solemne, se dispensa el pase de lista y se da por aprobado el orden del día, por lo que en mi carácter de *Secretario General* y *Secretario* de este honorable Consejo Universitario, doy por instalada la sesión solemne, con los Consejeros presentes.

Para continuar con el orden del día, solicito con mucho respeto al Doctor Juan Eulogio Guerra Liera, Rector Titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa, dé cumplimiento al artículo 34 de nuestra *Ley Orgánica*, haciendo entrega del Cuarto Informe de Labores, adelante Señor Rector, para que Usted pueda emitir su mensaje».

Mensaje del C. Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera:

«Buenos días sean todos Ustedes a esta reunión del Consejo Universitario y nos da mucho gusto que nos estén acompañando la Comunidad Universitaria, los señores Directores, Directoras, los Consejeros Universitarios, nuestros

grandes amigos exrectores de la *Universidad Autónoma de Sinaloa*, que han pasado por la grata experiencia de estar al frente de ésta Universidad, de igual manera, a nuestros universitarios honoris causa, que a distancia hemos podido estar presentes para compartir esta sesión, de igual manera, Carmen Enedina, nuestra compañera sinaloense, que está en la estructura de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y mención especial a la presencia del *Señor Gobernador Quirino Ordaz*, como siempre ha estado acompañando a la Universidad y le agradecemos plenamente que el día de hoy, sean parte y testigo de ocho años, pero también como , en la Universidad inicia otra gestión que estará al frente el *Doctor Jesús Madueña Molina* y que esto le garantiza a nuestra Institución, estabilidad aparte y le garantiza mantener el aprecio de nuestra sociedad.

¡Muchas Gracias, Señor Gobernador!

Saludo al *Doctor Gerardo Alapizco Castro*, quien es Secretario General de nuestra Institución y a todas las personalidades que nos están acompañando en éste evento.

En la compleja realidad que vive hoy la humanidad, la Educación Superior a jugado un papel que es de primer orden, ya que en los próximos meses y años, las universidades de todo el mundo están llamadas a ser protagonistas de nuevos procesos de mejoramiento social.

La pandemia por COVID-19 que afecta al planeta entero, ha dejado en evidencia una serie de problemáticas sociales, económicas y ambientales y es nuestro deber como generadores de ideas y conocimiento, aportar respuestas que permitan una corrección del rumbo.

El periodo 2020-2021 en el que hoy se informa ha sido impactado de principio a fin por la emergencia sanitaria, situación que nos exigió altas dosis de innovación, trabajo y sentido de responsabilidad. Que ha sido un año difícil, si, y mucho, pero no ha sido un año de parálisis.

Nuestro compromiso con la educación y con la Sociedad, son más grandes que todas estas dificultades, que ha sido un año complicado, también, pero

nunca un tiempo de pasividad o búsqueda de pretextos, para no cumplir con nuestra transmisión científica y humana, al contrario, ante la dificultad hicimos uso de la creatividad y logramos concretar diversos objetivos en todas las áreas del quehacer académico institucional.

En cuanto a cobertura una vez más atendimos al 100% de la demanda de nuevo ingreso en el Nivel Medio Superior y Licenciatura alcanzamos el 99.8% cifras que resultan coherentes con el propósito común de mantener a la mayor cantidad posible de jóvenes en el sistema educativo.

De esta forma, durante el actual ciclo escolar, contamos con una matrícula muy cercana a los 170 000 estudiantes, lo que nos consolida como la tercera universidad pública estatal más grande de nuestro país y a Sinaloa, como la segunda entidad con mayor cobertura en ambos niveles en nuestro país.

Durante todo este año, la docencia se ha desarrollado de manera Virtual, lo que representó un reto tecnológico para todos.

Razón por la que se amplió la capacidad de nuestras plataformas electrónicas, para estar a la altura de las necesidades, poniendo en el centro, de esta mejora, la calidad de la educación que se brinda.

Esto permitió cerrar con éxito el Ciclo Escolar anterior e iniciar y desarrollar satisfactoriamente el actual periodo, lo cual se hace patente con un conjunto de indicadores que en este tiempo se han consolidado, en el nivel medio superior nuestros estudiantes lograron diversas medallas en competencias académicas nacionales e internacionales de matemáticas, física, química, biología y nuestras escuelas se posicionaron como las mejores del Estado en la prueba *PLANEA 2020*.

En el nivel superior continúan los procesos de acreditación de Programas Educativos, estudiantes de diferentes carreras conquistaron premios nacionales e internacionales y destacaron una vez en el *Examen Nacional de Egresos de Licenciatura el EGEL*, por su parte, en el número de Posgrados en el PNPIC de CONACYT se incrementó al ingresar nuevas maestrías y doctorados a este padrón de excelencia y refrendar su sello de calidad, trece programas ya existentes.

De la misma manera, se elevó el número de integrantes al Sistema Nacional de Investigaciones y se reforzaron los niveles de calidad de los Cuerpos Académicos.

Todo esto hizo posible que la más reciente publicación del ranking de Universidades, la *Universidad Autónoma de Sinaloa* se colocara entre las mejores instituciones de todo México.

Otro aspecto que se ha cuidado con especial interés, es el apoyo que se brinda a los estudiantes con necesidades académicas específicas, por lo que el Programa de Atención a la Diversidad de la UAS siguió brindando sus servicios en Línea y a través de materiales adaptados a las nuevas condiciones de trabajo.

Asimismo este año, tuvo continuidad la movilidad estudiantil, pues la visión y capacidad de adaptación de nuestros jóvenes hizo posible que se materializara la Movilidad Virtual, lo que permite que estén viviendo experiencias académicas en otras Universidades y que jóvenes de otras latitudes estén inscritos en nuestros cursos en línea.

En el terreno de la cultura, las actividades cambiaron de escenario, pero no se paralizaron. De esta forma, tuvimos nuestra Feria del Libro, el Festival Internacional Universitario de la Cultura y diversos programas de formación que han seguido de pie.

Si bien, el deporte ha modificado su ritmo de las competencias, diversos atletas universitarios han estado presentes en importantes torneos mundiales, en procesos clasificatorios a juegos olímpicos y dos de nuestras alumnas ya cuentan con un boleto para representar a México en esta máxima justa deportiva mundial.

Otra Misión que hemos ido cumpliendo en el antepenúltimo año, es la vinculación, la formación de emprendedores y la prestación de servicios, de consultoría, lo cual nos habla de una Universidad que trabaja muy de cerca con los sectores público y social de su entorno.

Desde la Unidad de Bienestar Universitario, se dio continuidad a diversos programas como el de Valores, Bebés Virtuales, Activación Física, entre otras.

Llevando numerosas opciones de desarrollo humano a la comunidad estudiantil y docente, así como a las familias universitarias.

Desde esta Unidad de Bienestar, se coordinaron las acciones para refrendar por sexto año consecutivo, el distintivo como entidad promotora de la responsabilidad social, un distintivo que nos permite asumir una responsabilidad integral, sustentable, de frente a lo que la sociedad hoy requiere, esto es, un logro de la Comunidad Universitaria.

¡Muchas felicidades!

Gracias al trabajo de diversas dependencias y UA, este año, se obtuvo el premio estatal al Mérito Ecológico, convocatoria lanzada por el gobierno estatal y lo que refrenda nuestro compromiso activo con el cuidado del medio ambiente.

En cumplimiento de nuestra misión social desde la Universidad Autónoma de Sinaloa emprendimos importantes acciones para prevenir y atender la pandemia.

En nuestros laboratorios de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, se produjo gel alcoholado se distribuyó al interior de la Universidad y fuera de ella.

Asimismo en el Parque de Innovación Tecnológica, se realizó innovación para diseñar prototipos y producir auxiliares respiratorios, caretas, video laringoscopios digitales, entre otros.

Desde la Facultad de Medicina, se capacitó a personal del área de la salud de diferentes sedes hospitalarias y a personal administrativo de la Institución y en el Centro de Investigación y Docencia en Ciencias de la Salud, se atendió a cientos de pacientes de COVID-19.

El compromiso demostrado por la UAS a través de estas acciones permitió que en octubre del 2020 nuestra Alma Mater recibiera el Premio Héroes, convocado por el Consejo Mundial de Boxeo, la Fundación Scholas y el Herald de México. Aunado a ello y ante el desarrollo de diferentes vacunas, la Universidad Autónoma de Sinaloa, realizó un Inventario de sus equipos de ultracongelación

poniendo a disposición de las autoridades estatales y federales treinta ultras congeladores con las características requeridas para la cadena en frío, lo que colocó a Sinaloa como el Estado con más unidades de este tipo en el país.

Con esa misma determinación, registramos ocho centros de vacunación en las instalaciones universitarias, a donde han acudido personas mayores de sesenta años a recibir sus vacunas, así como personal educativo de los niveles superior y medio superior. Un aporte de gran significado ha sido la respuesta de nuestras y nuestros estudiantes que sin dudarlo, se han incorporado como brigadistas, teniendo un registro de más de 4500 voluntarios, que se han multiplicado en el tiempo y el espacio su presencia, en este programa de vacunación se ha movilizadado a los 18 municipios de nuestro Estado.

Este dato hizo posible también que Sinaloa se posicionara como el Estado de la República con más brigadistas universitarios a nivel nacional.

Sinaloa aporta en la lucha contra la pandemia, la mayor cantidad de brigadistas que a nivel nacional se han registrado en todos y cada uno de los estados, esto nos llena de orgullo y nos motiva al expresarles nuestro reconocimiento.

Este es un breve recuento de las acciones emprendidas y los resultados obtenidos de la convicción de todos los integrantes de nuestra comunidad, son evidencia de la inteligencia de nuestras y nuestros estudiantes, de la capacidad de nuestra planta docente y de investigación. Así como del profesionalismo del personal administrativo de todas las Unidades Académicas y de la administración central.

A todas y todos les reitero mi reconocimiento por su capacidad de adaptación, por su resistencia, por nunca perder el ánimo ante la adversidad, ese es un distintivo de la Comunidad Rosalina y ese espíritu nos seguirá impulsando hacia nuevos horizontes.

Al asumir la Rectoría de junio de 2013, lo hice con absoluta consciencia de la muy alta responsabilidad que esto implica, por ello desde el primer momento convoqué a trabajar en torno a dos premisas: la consolidación de avances, y el liderazgo colectivo.

La idea de la consolidación no era otra cosa que afianzar los muchos logros construidos a lo largo de 140 años de historia, que entonces tenía Nuestra Alma Mater, y en los primeros años del nuevo milenio, tiempo en que la educación superior del país y el mundo vivió una expansión y presentó diversas tendencias que tenían que ser aprovechadas, por su parte el liderazgo colectivo, parte importantísima en la filosofía del servicio que se tiene que dar en nuestra Institución, era una invitación a sumar capacidades, a superar visiones individuales, para ser parte de un todo, donde cada esfuerzo cuenta, pero no más si se une al de los demás.

Si tenemos una visión de conjunto donde las iniciativas y decisiones son compartidas y los resultados son de todos, en el liderazgo colectivo, la individualidad cuenta, pero la suma colectiva, es de mucha más trascendencia.

En la UAS tenemos un liderazgo colectivo que ha permitido, que en una hora y media pueda elegirse a las nuevas autoridades sin paralizarse siguiendo con el trabajo y garantizando el desarrollo y un mejor futuro de nuestra Institución.

El trabajo de todas y de todos durante estos cuatro años, se tradujo en numerosos avances, lo que en enero de 2017, hizo posible la reelección para un periodo inmediato, lo que nos llevó a replantear metas y objetivos surgiendo el *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021*, donde la palabra GLOBAL, implicaba un nuevo posicionamiento internacional y llevar la Consolidación a todas las áreas de la Universidad.

Hoy al concluir dos periodos de gestión, podemos afirmar que el liderazgo colectivo ha sido exitoso y que todos tenemos razones para sentirnos satisfactorios.

En estos ocho años, creció la matrícula en un 25%, se crearon 22 nuevos planteles del nivel medio superior, llegando a 104 en todo el Estado, se crearon 22 nuevos planteles del medio superior, llegando a 104 en todo el Estado, se abrieron 46 Programas de licenciaturas, para una oferta actual de 192 carreras.

En este tiempo logramos la cobertura total en la demanda de nuevo ingreso al bachillerato y alcanzamos el 99.8% de Licenciatura.

A lo largo de estos años nos posicionamos en ese liderazgo colectivo, en el ámbito nacional e internacional, cómo una Universidad vigente, dinámica y propositiva, llevando la visión del liderazgo como ANUIES, CUMEX, AUIP, Red de Micro Universidades de América Latina y el Caribe, Santander Universa, Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, entre otros órganos de decisión y acreditación de políticas en materia académica y educativa.

En estos años la sustentabilidad se adoptó como una nueva cultura en la Universidad, logrando importantes avances en certificaciones y en la adopción de prácticas cotidianas para el cuidado del ambiente.

Un paso muy importante en el fortalecimiento del tejido social algo que siempre ha estado en nuestros objetivos, es la forma en que el conocimiento y práctica de los valores se ha interiorizado en la comunidad estudiantil.

En una encuesta reciente, el 80% de las y los jóvenes declara conocer las campañas institucionales sobre Valores, el 75 % ha participado en alguna de ellas y de éstos el 97 %, reconoce haber llevado estos aprendizajes al ámbito familiar y social, lo que nos confirma que en estos años hemos estado construyendo una mejor ciudadanía.

Otra línea de acción durante éstos 8 años ha sido la prevención de adicciones, y de riesgos, buscando asegurarnos no sólo de la salud de los jóvenes, sino también su integridad, su libertad y su vida, alejándolos de ambientes de violencia y orientándolos hacia la cultura de la legalidad. En cuanto al patrimonio universitario, durante estos años, hemos ampliado los bienes inmuebles de la Institución en diferentes ciudades y localidades del Estado donde se han construido escuelas, espacios culturales o deportivos, o bien, se han sentado las bases para nuevos proyectos de corto y mediano plazo y en total a valor presente, los nuevos 14 inmuebles de la Universidad.



En cuanto al patrimonio universitario, durante éstos ocho años, hemos ampliado los bienes inmuebles de la Institución en diferentes ciudades y localidades del Estado donde se han construido espacios culturales o deportivos, o bien, se han sentado las bases para nuevos proyectos de corto y mediano plazo y en total a valor presente los nuevos 14 inmuebles de la Universidad, presentan más de 537 millones 200 mil pesos, lo que la coloca en una situación de desarrollo muy importante de cara al futuro.

Durante estos ocho años se registraron acontecimientos que han preocupado a las diferentes comunidades universitarias, pero ninguno como la desaparición de los 43 estudiantes de la *Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa* que lleno de indignación a toda la Casa de Estudios del país, una herida que no ha cicatrizado y sigue calando hondo en la conciencia nacional, un hecho ante el cual, alzamos la voz, junto a varias universidades hermanas para exigir la verdad y que nunca más la juventud mexicana sea tratada con violencia.

En este periodo se cumplió medio siglo del *Movimiento del 68*, conmemoración en la que contamos con la claridad de ideas del Doctor Jorge Fausto Medina Viedas, que nos acompañó para compartir valiosas reflexiones sobre lo que aconteció en esta triste noche que no se olvida, desde aquí nuestro agradecimiento al Doctor Jorge Fausto Medina Viedas.

En este tiempo la naturaleza también pasó a prueba a los universitarios pues se presentaron huracanes, tormentas tropicales y sismos que hicieron para atender a las comunidades de todos para atender a las comunidades afectadas, no sólo en Sinaloa, sino en diferentes estados de la república, logrando acoplar, distribuir, miles de toneladas de alimentos, mismos que la sociedad nos confió y que nosotros agradecemos ampliamente.

En este periodo de ocho años la Autonomía Universitaria se vio amenazada en diferentes momentos, pues no en pocos congresos locales, incluso, en la cámara de diputados del Congreso de la Unión, se introdujeron y analizaron iniciativas de reforma a las leyes orgánicas de las Universidades, violando fla-

gratamente la Autonomía, que por Ley nos corresponde y que está elevado a rango constitucional.

Esto nos llevó a hacer un frente común y a defender una causa que en el pasado ha costado vidas, razón que hoy me permito hacer una especie de lista de las instituciones que han padecido, que han sido víctimas, o se ha intentado vulnerar su autonomía en estos embates, recientemente con objetivos unilaterales de espaldas a las propias comunidades. Me permito de manera simbólica, hacer el pase de lista de estas Instituciones:

- Universidad Nacional Autónoma de México;
- Universidad Autónoma de Baja California Sur;
- Universidad Autónoma de Baja California;
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo;
- Universidad Autónoma de Zacatecas;
- Universidad Autónoma de Nayarit;
- Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo;
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla;
- Universidad Autónoma del Estado de México;
- Universidad Autónoma de Morelos;
- Universidad Autónoma de Sinaloa.

Esta serie de amenazas nos ha mantenido alertas y en defensa de la autonomía.

No daremos nunca un solo paso atrás por lo que consideramos un avance que la Nueva Ley General de Educación Superior se haya rescatado del significado de «Autonomía».

Nos tranquiliza saber que queda establecido que ninguna reforma a la Ley Orgánica, se podrá hacer sin el conocimiento y la reflexión de las comunidades universitarias que es a quien le corresponde decidir, el rumbo de sus instituciones.

Tendrá que pasar por los consejos universitarios y por sus comunidades y en este evento del día de hoy, hemos entregado a la Comunidad Universitaria éste Auditorio, Auditorio, que por acuerdo del Consejo Universitario se ha denominado Auditorio de la Autonomía Universitaria, para quien entre a este campus universitario, recuerde que una esencia de nuestra Universidad, de las Universidades Públicas Estatales, es la Autonomía, como una característica que nunca renunciaremos al pleno goce de ella y mucho menos a la defensa del Derecho que tenemos de hacerlo, y para aquéllos que nunca han entrado a esta Universidad, desde la calle que está fuera de este campus podrán leer con las letras pegadas a este costado que dice: Auditorio de la Autonomía Universitaria.

Respeto a nuestra Institución y a todas las Universidades Públicas Estatales.

Otros aspectos positivos de la nueva Ley de Educación Superior es la incorporación de conceptos como —la obligatoriedad— significando el ingreso de todos aquellos jóvenes que reúnen los requisitos, empezando con la disposición de estudiar para ingresar en las carreras y en las universidades públicas estatales, y también la gratuidad, esto es, que sean sin un costo económico para cada paso social en lo que es la equidad, sin embargo, debemos tener claro que la implementación de éstos preceptos habrán de implicar la generación de mecanismos que hagan viable sus resultados y llevar a cabo un proceso de sensibilización y de coordinación para que todos asumamos plenamente convencidos y comprometidos el reto que este avance implica.

En estos ocho años hemos tenido el privilegio de contar con el respaldo y amistad de muchos compañeros rectores como los que hoy, nos hacen el honor de acompañarnos, funcionarios estatales y federales que han respaldado nuestras aspiraciones y han atendido nuestras necesidades.

En primer término quiero agradecer el apoyo de dos rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con quienes me tocó coincidir, no sólo en el tiempo y el espacio, sino en muchas de las propuestas que la educación pasa en

nuestro país y me refiero al Doctor José Narro Robles y Doctor Enrique Graue Wiechers, ambos doctores honoris causa de esta Institución. Universitarios de esta Institución y personajes con amplia visión y compromiso social para impulsar el desarrollo, la equidad y la inclusión a través de una educación de calidad.

¡Muchas gracias, Doctor José Narro!

¡Muchas gracias, Señor Rector Enrique Grau Wiechers!

De igual forma, he tenido el honor de trabajar muy de cerca con el Maestro Jaime Valls Esponda, Secretario General Educativo de ANUIES, un líder que nos ha cohesionado entorno a los principales temas de la educación superior y de la Nación, desde aquí Jaime te envió un caluroso abrazo y agradezco mucho el trato que se le dio a la Institución, que nos dan a todos los rectores y que nos permite aportar y coordinar las propuestas que tienen que ver con la situación de las Instituciones de Educación Superior y todo su contexto.

De igual forma, me siento muy orgulloso también de contar con la amistad, relación institucional, con el Doctor Enrique Fernández Fassnacht.

Por supuesto que agradezco el permanente apoyo de los Rectores y Rectoras e instituciones de educación superior de la región noroeste de ANUIES quien hasta hace algunos meses estuvimos presidiendo y que hoy la preside Luis Alberto Serrano, rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua. ¡Muchas Gracias por acompañarnos Luis Alberto, ¡Muchísimas gracias!

Así también los rectores y rectoras que integramos el Consorcio de Universidades Mexicanas, que es el consorcio por excelencia en la calidad de las Universidades de nuestro país y que todavía hasta el día de hoy la Presidencia de CUMEX la tiene la *Universidad Autónoma de Sinaloa*.

Les agradezco compañeros y amigos rectores, el hecho de que nos acompañen en esta reunión tan importante para nosotros.

En la Secretaría de Educación Pública, también contamos institucionalmente y en lo personal, con la comprensión de diferentes funcionarios que han dejado huella imborrable, no sólo en el desarrollo de la educación, sino en el actuar y en el pensar de muchos de nosotros, como el Doctor Rodolfo

Tuirán Gutiérrez, quien estuvo en diversos puestos de responsabilidad en el nivel superior, en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, que en paz descansa y también Doctor Honoris Causa y que en la zona sur, el Campus Universitario lleva su nombre, como aquí el área de la Salud, lleva el nombre de José Narro Robles y de igual manera al Doctor Fernando Serrano y al Doctor Salvador Malo.

En la actualidad me honro y nos honramos en esta Comunidad Universitaria de contar con la amistad de una sinaloense que está haciendo una gran labor en la Secretaría de Educación Pública, que es la Doctora Carmen Rodríguez Armenta, mochiteca y es una profesionista sinaloense y desde esa instancia de la Dirección General de Educación Superior Universitaria Intercultural, está transformando los vínculos de trabajo con las universidades de todo el país.

¡Muchas gracias, Carmen! Por estar siempre dispuesta a escuchar y dar opciones de solución a nuestros problemas.

Desde luego a quien actúa como piensa y que tiene una tradición en la izquierda histórica de nuestro país, como lo es el hoy funcionario de la Subsecretaría de Educación Superior, el Doctor Luciano Concheiro Borges, que es por esencia un gran aliado de la Universidad Pública a quien agradecemos la muestra de solidaridad con la Institución y la Educación, y la Educación Superior.

En el debate de la Ley General de Educación Superior, una ley que contaba aproximadamente con 40 años de haber sido expedida y que prácticamente era obsoleta, se contó con interlocutores de gran experiencia y sensibilidad, como la diputada Adela Piña, presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y el Doctor Rubén Rocha Moya, entonces presidente de la Comisión de Educación del Senado de la República a ambos les refrendo mi reconocimiento y gratitud y se lo hacemos patentes enviándole un fuerte aplauso desde la Universidad Autónoma de Sinaloa.

En materia cultural, hemos contado con dos amigos que son embajadores de la cultura de la Universidad Autónoma de Sinaloa, de gran calado como son

los doctores honoris causa de la Universidad Don Jaime Labastida Ochoa y Elmer Mendoza, quiénes nos han brindado una valiosa asesoría en proyectos relacionados en las humanidades, pero que no quedan en las propuestas, se integran, se aplican y brindan un excelente servicio a la cultura, partiendo desde la Universidad Autónoma de Sinaloa.

¡Muchas gracias a ambos personajes de la cultura!

Y como se habrán dado cuenta, esto es una especie de reencuentro final del camino de una gestión y que hacemos el intento de no dejar a nadie fuera, pero que al menos merece dos o tres líneas, para que les quede claro que los que apoyaron a la Institución quedó hondamente calado, queda en nuestras conciencias, nuestra historia, y eso es lo que estamos intentando hacer en este momento.

Y sin lugar a dudas la movilidad estudiantil, no sería tan exitosa sin el respaldo de las becas Santander Universia a cuyo director, mi amigo Doctor Arturo Cherbowki Lask, que nos está acompañando en este momento, le expreso mi más sincero agradecimiento por su siempre trato amable y generoso a la Universidad.

¡Muchas gracias Don Arturo!

Y en el ámbito deportivo se fijarán que la propuesta de la educación en el nivel medio superior y superior, es una educación integral, en el aspecto intelectual, el aspecto deportivo, el aspecto cultural, pero también muy importante, la esencia, lo que es el desarrollo humano.

Y en el ámbito deportivo, contamos con grandes amigos destacando entre ellos, Mauricio Sulaimán Zaldívar, presidente del Consejo Nacional de Boxeo, con quien hemos emprendido diferentes acciones para prevenir adicciones e impulsar el deporte, desarrollo de nuevos talentos.

Y en esta relación de agradecimientos, debo incluir, a los periodistas que durante los ocho años han cubierto esta fuente, hombres y mujeres, cuyo profesionalismo nos ha permitido difundir los avances y problemas de la Universidad, pero además que me ha tocado ver cómo han madurado periodística-

mente, como se han cultivado y decirles que los medios de comunicación, partiendo yo desde quienes abren las fuentes, es lo que hace posible que nuestra sociedad tenga tiempo, clara y muy objetivamente la información que requiere. Los habremos de extrañar por las entrevistas pero también Ustedes seguirán avanzando y mantendrán informados a la comunidad universitaria y al pueblo de Sinaloa. Muchísimas, pero muchísimas gracias por ese gran apoyo y su disposición.

No quisiera dejar pasar la oportunidad para agradecer a las diferentes legislaturas, con quien hemos coincidido durante éstos ocho años.

Muchas gracias por atendernos y escucharnos, por matizar, por intentar resolver, entender nuestras aspiraciones y resolver nuestros problemas y cómo en todas las familias, hemos tenido encuentros, desencuentros, pero lo que hoy marca el avance de la Universidad, es que ha sido mayormente impactante las coincidencias y los apoyos que desde las diferentes legislaturas hemos venido recibiendo.

Y por último, pero no por menos importante, quiero reiterar nuestro agradecimiento institucional y el mío personal al Licenciado Quirino Ordaz Coppel, Gobernador del Estado de Sinaloa y que siempre ha tenido la disposición de escucharnos, de compartir nuestros planteamientos, nos ha acompañado en la gestión, ha sido parte importante de que ésta tenga resultados exitosos, pero lo mejor, es que tenemos un gobernador, que no sólo abre puertas de dependencias, sino que también, le abre la puerta a la solidaridad y el servicio a la comunidad universitaria.

Señor Gobernador, espero, una vez que su servidor entregue esta responsabilidad, le quedarán cuatro meses, nos va a acompañar muy rápido, pero espero que en esos cuatro meses le demuestre al nuevo Rector que hay mayor apoyo todavía para que esta comunidad universitaria, siga alcanzando un mejor desarrollo.

¡Muchas gracias, Señor Gobernador!

Al interior de la Universidad debo reconocer el gran trabajo que han desarrollado nuestras y nuestros estudiantes, durante este tiempo y en especial, durante el último año, ha demostrado un verdadero sentido de responsabilidad y una enorme capacidad de aprendizaje.

Agradezco también, el desempeño de nuestra planta docente y de investigación que han estado dispuestos a innovar para sacar adelante contenidos para atender en un ambiente de confianza a sus estudiantes y generar conocimiento para ponerlo al servicio de la sociedad.

A todas y todos, las y los Directores de Unidades Académicas y sus equipos colaboradores, les reconozco su liderazgo y los múltiples esfuerzos que han encabezado para ampliar la matrícula, y generar nuevas opciones de estudio y asegurar la calidad de los programas educativos.

Vaya mi afecto también para todos los funcionarios y funcionarias de la administración central, trabajadores que han hecho de la gestión, una cultura de la calidad apoyando en todo momento a las labores académicas.

Un factor de estabilidad para la Universidad es el Sindicato de Trabajadores a cuyos secretarios generales de las secciones académicas y administrativo, les reconozco su madurez y su aporte, defendiendo los intereses de sus representantes al tiempo que entendían las condiciones de la Universidad.

Gracias por acompañarnos en la gestión de los recursos y por canalizar adecuadamente las peticiones de los trabajadores, lo que nos permitió erradicar cada año la amenaza de una huelga en nuestra Alma Mater.

Cada ocho años se suman a una larga cadena sin presentar una sola huelga en nuestra Universidad Autónoma de Sinaloa.

¡Muchas Gracias por ese gran aporte de los líderes y del Sindicato!

Y en esta nueva normalidad, en esta nueva Ley Orgánica aprobada, resaltan el gran significado de la Comisión Permanente de Postulación, órgano colegiado y plural, que ha dado orden a los procesos de renovación de Direc-



tores de Unidades Académicas, y el nombramiento de Rector, siempre con equidad, transparencia y criterios académicos.

El más reciente de los procesos, resultó una experiencia aleccionadora que da vigencia a nuestra Ley Orgánica y a las instancias de la toma de decisiones colegiadas.

Sólo es cuestión de ver retrospectivamente, cada cuatro años o cada dos años, la dinámica que imperaba en la Universidad al elegir autoridades centrales, al elegir rectores, se partía la Comunidad, se confrontaba. Quedaba electo un Rector incapacitado de llamar al trabajo a la Comunidad que había apoyado, que perdía, quien perdía, esperaba el momento de revancha que por lo regular, en esa gestión de cuatro años, dejó desde el segundo año, ya se perfilaban quienes querían suceder al actual Rector, de su corriente de opinión y de las corrientes opositoras y se mantenía la Universidad en un desgaste interno, en un choque innecesario, evitándonos y quitándonos el privilegio de poder desarrollar y mejorar a nuestra comunidad.

Hoy, es una Ley Orgánica que puede perfeccionarse. Pero es una Ley Orgánica que en hora y media nos da nuevas autoridades, es una Ley Orgánica que de manera abrumadora coincidente, elige al nuevo rector, sin dejar lugar a dudas, y que hoy, en un ambiente de civilidad, da el último informe correspondiente a esta gestión y el día 8 de junio, estaremos realizando el evento protocolario, donde el nuevo Rector Jesús Madueña Molina, asumirá su responsabilidad y Yo, con mucho gusto y honor iré a sentarme al lado de los rectores que están al pendiente, al llamado de nuestra Universidad y estar listo para apoyarla en el llamado que hagan las nuevas autoridades.

Y aprovecho la oportunidad para felicitar nuevamente al Doctor Jesús Madueña Molina, por su nombramiento como Rector para el periodo 2021-2025, al mismo tiempo, que le deseo el mayor de los éxitos que sé que experiencia, presencia y pertenencia, la tiene y auguro que los mejores momentos para la Universidad Autónoma de Sinaloa están por venir.

A todos los componentes de la vida universitaria les agradezco su enorme disposición para trabajar cada quien desde la responsabilidad que le corresponde, y en este liderazgo colectivo cabemos y estamos todos, salvo que aquellos, por decisión propia, no hayan querido pertenecer a ello.

Hoy, este liderazgo colectivo nos permite decir que la Universidad está encaminada para obtener mejores niveles, mayor presencia, mayor calidad y sobre todo, retener y aumentar la confianza que la sociedad tiene en las instituciones de educación pública, y en éste caso, en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Y bien, como en el caminar de la Vida, podemos prescindir de muchas cosas, pero de la familia nunca.

Yo recuerdo que me tocó estar en el último informe que dio el Licenciado Jorge Fausto Medina Viedas y recuerdo una frase que dijo él en su informe de despedida, decía que su familia iba a recuperar un padre de tiempo completo, eso me impactó mucho.

También recuerdo, otra frase en el último informe del Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda, yo creo que no la ha cumplido, nos dijo que iba a llevar a su nieto al cine, que le iba a cumplir al nieto y me dice en un momento el Maestro Cuén que el nieto tiene ya dieciséis años. No creo ya que quiera ir con Usted, difícilmente lo va poder acompañar.

Y aquí quiero, quiero ponderar yo que aparte de esta familia universitaria, pues tengo la fortuna de contar con una familia que en todo momento me ha facilitado las cosas, al brindarme comprensión y respaldo emocional.

Quienes hemos asumido alguna vez responsabilidades como esta, como la que tienen el Señor Gobernador, como la que han tenido los exrectores, saben que es muy importante la estabilidad emocional desde la familia, el hombre podrá tener la vos ronca, anchar el pecho, realmente, la voz de la inteligencia fina, de la cordura, del comentario oportuno pues lo tiene la familia, nuestra esposa, y aquí yo quiero en este momento, agradecerle quien grita ahí es mi nieta María Eulogia, quiero agradecerle a Patricia, a Paty, pues todo lo que has

aportado, lo que has motivado, la confianza que has generado, cómo has sabido entender mis ideas y enriquecerlas, con tu visión de mujer, de madre y sobre todo de compañera universitaria.

Pues hoy al final de esta responsabilidad nos queda el agradecimiento, pero nos queda también el compromiso de compartir más, mucho más tiempo juntos, y que además vamos a compartirlo con nuestros nietos, yo aquí quiero aclarar algo, mi nieta se llama María Eulogia, y yo una vez le dije al Señor Gobernador que yo no había intervenido en el nombre y mi nieto se llama Juan Eulogio, tampoco intervine, y es el cuarto en la generación y que bueno, son una bendición de Dios, dicen que a los nietos se quieren más porque solo los tienes un ratito y los despachas a su casa. Así es que vamos, vamos a aplicarnos en eso tú y yo.

A mis hijos Juan Eulogio, Sibilina, Pavloba pues, más que ofrecerles una disculpa por mis ausencias, aunque ellos ya están en una edad que define sus quehaceres, creo que podremos aumentar las coincidencias, en cuanto a los momentos que hay que compartir, a las metas que hay que alcanzar y sobre todo a estar juntos.

Para un padre de familia, para una madre de familia, el mayor orgullo que tenemos son nuestros hijos, así que, si en estos ocho años, no hemos podido compartir todos los momentos, les aseguro que, en unos meses más, los voy a tener saturados con mi presencia.

Como la Institución responsable que somos, nos hemos sabido sumar a los procesos de desarrollo que vive nuestro país. Por lo que desde el inicio del actual gobierno de la república nos adherimos a programas como el de cultura por la paz, rechazo cero, becas estudiantiles, promoción de la lectura, entre otros.

Fuimos también, la primera institución en apearnos a la política de austeridad, reduciendo salarios a mandos medios y superiores, con el aval de este Consejo Universitario, implementamos una reingeniería financiera precedida de un plan de automatización, que nos permitieron canalizar recursos, priorizando siempre el pago de salarios y prestaciones. Complementado una

gestión, con apoyos del gobierno estatal, del gobierno federal, inclusive, con apoyo en algunos años de la banca privada, como de Santander con Arturo Cherbowski, que nos permitió otra vez, en dos ocasiones préstamos directos para poderles cumplir a los trabajadores del pago de aguinaldos y prestaciones en el cierre del año.

Al día de hoy, con los avances que hay en el desarrollo de las diferentes vacunas, la aplicación de éstas a un importante número de personas, entre ellas, el personal del sector educativo, el panorama parece ser más claro. Se permite ver la posibilidad del regreso a clases presencial, sobre la base que sea gradual, coordinada, sobre la base de un prototipo de medidas que nos permita a nosotros garantizar a los educadores, a los educandos, garantizar el no-contagio en esta enfermedad, puede ser que sea a través de un modelo compartido y que esto, en las próximas semanas, los próximos meses, podamos aspirar a reencontrarnos en el aula, fuera del aula, con nuestros estudiantes, con nuestros amigos, en la calle o en cualquier café.

Sin embargo, debemos de ser muy reflexivos también hoy, para no poner en riesgo lo avanzado. Más que una nueva normalidad, debemos de pensar en el surgimiento de una nueva Universidad, una que dé respuesta a los problemas que nos hizo más evidente la pandemia.

Debemos hacer un balance de las lecciones aprendidas, aprovechar las ventajas de la educación en línea para combinarlas con la presencialidad, hacer un uso responsable, inteligente y humano de la tecnología, sin caer en la tentación de apostar a todos los algoritmos, dejando fuera lo más importante que es: «la esencia humana».

Tras la pandemia, debemos apostar al surgimiento de un nuevo tejido social global, donde se atiendan las desigualdades, donde se priorice el consumo responsable y se perfile un nuevo ciudadano caracterizado por la solidaridad, la tolerancia y el respeto a la vida.

Dentro de unos días, Sinaloa habrá de vivir un proceso electoral que se inscribe en las elecciones más grandes de la historia de México, como

constructores de ciudadanía, invitamos a todas y todos los sinaloenses a ejercer su voto, a emitir su opinión sobre el futuro que desean para sus municipios y la entidad.

A las autoridades que resulten electas en dichos comicios, los exhortamos a ser empáticos con la educación y con la máxima casa de estudios de los sinaloenses.

Estamos viviendo una época inédita en la historia reciente y debemos aprovechar la oportunidad de presenciar el desarrollo social a través de la educación, las ciencias, los valores y la cultura.

La Universidad Autónoma de Sinaloa está lista para seguir trabajando y aportando en estas gruesas líneas del desarrollo.

Antes de concluir, deseo expresar a la familia universitaria, a las familias en lo particular, de los 239 integrantes de la comunidad universitaria que han fallecido por diferentes causas, en estos meses de aislamiento social, su mayor parte, por el COVID-19 a quienes no hemos podido despedir de la forma que merecían y que, todos habríamos querido, a sus familiares y amigos les enviamos un abrazo solidario lleno de afecto y de consideración: su recuerdo siempre estará presente en nuestra Institución.

Honorable Consejo Universitario al hacer entrega de este Cuarto Informe de Labores de la Gestión Rectoral 2017-2021 he dado cumplimiento a lo dispuesto en la fracción novena del artículo 34 de nuestra Ley Orgánica.

Al mismo tiempo, doy cumplimiento a la más alta y honrosa responsabilidad que haya yo tenido en mi carrera profesional, en un recinto que se inaugura con este acto y que honra la memoria de hombres y mujeres que defendieron y defienden la autonomía universitaria.

Tras estos años de trabajo, a favor de la consolidación sobre una base de liderazgo colectivo, hoy tenemos una Universidad más unida, de mayor calidad, estable, incluyente, innovadora, generosa, responsable, plural, respetuosa del medio ambiente, acreditada, con presencia nacional e internacional, esa es la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Somos una Universidad atenta a las necesidades de la Sociedad a la que pertenece, a las necesidades de los sectores productivos y de los grupos en condición de vulnerabilidad.

Somos una Universidad orgullosa de su historia y comprometida con su futuro, que en la actualidad se esfuerza por hacer correctamente la parte que le corresponde.

Sigamos trabajando en unidad con los pies en nuestro entorno inmediato y las alas abiertas hacia las alturas del saber científico y humano.

Que el águila siga abrazando los sueños de las nuevas generaciones de jóvenes para seguir volando juntos hacia la cúspide.

¡Que viva la educación pública en nuestro país!

¡Que viva la autonomía universitaria!

¡Que viva la Universidad Autónoma de Sinaloa!



# GALERÍA FOTOGRÁFICA

CUARTO INFORME DE LABORES  
DEL C. RECTOR DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA  
PERIODO 2020-2021







Sesión Solemne del H. Consejo Universitario de 27 de mayo de 2021.  
C. Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, haciendo entrega del Cuarto Informe de Labores ante el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa (periodo 2017 -2021).



C. Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, presentando su 4 Informe de Labores ante la audiencia virtual de académicos y funcionarios invitados, así como ante la presencia en el Auditorio de la Autonomía Universitaria Campus Buelna de la comunidad universitaria



TOMA DE PROTESTA  
DEL DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA  
PERIODO 2021-2025

Auditorio de la Autonomía Universitaria  
«Campus Buelna»

*Culiacán de Rosales*  
*Sinaloa, 8 de junio de 2021*

*Mensaje del Rector Dr. Jesús Madueña Molina:*

Muy buenos días tengan todos Ustedes, saludo con mucho respeto al Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional para el Estado de Sinaloa; Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa durante el periodo 2013-2017 y 2017-2021; Dr. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del Honorable Consejo Universitario; Señores Rectores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en sus diferentes periodos, amigos Rectores de las diferentes universidades hermanas del Estado y del país, apreciados invitados especiales, muy respetada comunidad rosalina, Honorable Consejo Universitario:

Con absoluto respeto, con vocación de servicio y con un inagotable cariño y un compromiso hacia Nuestra *Alma Mater*, esta mañana asumo la muy honorosa responsabilidad como Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa para el periodo 2021-2025, las primeras palabras que puedo expresar en este

momento son de gratitud y reconocimiento, quiero agradecer la confianza de cada uno de los integrantes del Honorable Consejo Universitario al brindarme esta honorable Misión en la cual habré de encausar toda mi energía, mi capacidad y mi tiempo, mi gratitud y reconocimiento también a la Comisión de Postulación y a cada uno de sus integrantes por la impecable labor realizada durante todo el proceso.

Reconozco en todo lo que valga la participación y múltiples aportaciones de los aspirantes a Rector, universitarios de gran capacidad, experiencia y sentido de pertenencia a nuestra máxima casa de estudios.

Desde luego todo mi reconocimiento al Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de nuestra más que centenaria institución, quien durante los últimos ocho años como Rector colocó a la UAS en nuevo nivel de confianza, de conciencia social, de calidad academia, y posicionamiento nacional e internacional, reciba Usted, Dr. Juan Eulogio Guerra Liera mi reconocimiento.

En el panorama de la educación superior en ese siglo, existe una realidad que permea todos los aspectos de la vida social y desde luego, impone diversos desafíos a los sistemas educativos y a las universidades. Esta realidad es la «Era Digital», época caracterizada por el vertiginoso y prolongado avance de las Tecnologías de la Información, de la robótica, la inteligencia artificial, las nanociencias, las telecomunicaciones, internet y una amplia relación de disciplinas que hace algunas décadas sólo eran emergentes.

Estos avances tienen en el centro de su desarrollo, a la innovación o mentes dirructivas que han desafiado paradigmas preexistentes para llevar a otra escala, la forma de concebir la economía, las reacciones sociales, la democracia y los patrones culturales en el plano global.

Evidentemente la Educación Superior, no ha quedado fuera de esta ecuación, siendo un factor que al mismo tiempo que impacta en el proceso y en los resultados, también se va marcando los mismos.

Este impacto se da en todos los niveles, estudiantes, docentes, investigadores, gestores y la propia Universidad, debiendo redefinir no solo su forma

de funcionar, sino también la manera en que estas tecnologías edifican la educación que cada quién, tradicionalmente teníamos respecto del conocimiento.

Esta realidad plantea no sólo retos de carácter intelectual o de actitud, sino que exigen condiciones materiales que sostengan esta transformación, en la manera de interactuar con todas las ciencias en los nuevos tiempos.

Esto demanda que docentes, estudiantes, tengan acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a equipos y servicios que garanticen su conectividad permanente a las diversas dinámicas del aprendizaje, por tales motivos, debe darse una combinación estratégica de infraestructura, habilitación y diseño vanguardista de digitalización.

Debemos promover la formación de competencias que permitan diferenciar entre una opinión, tonelada de información y el auténtico conocimiento para abreviar de manera eficiente cada una de las fuentes, construir nuevos aprendizajes y aportaciones académicas.

Hoy en plena madurez del siglo XXI debemos tomar consciencia de que los jóvenes universitarios, en su mayoría, nacieron por el mismo siglo, lo que exige que comprendamos mejor, su nueva manera de pensar y de aprender, así como sus aspiraciones y proyectos de vida.

Si bien hablamos de estar en medio de la sociedad del conocimiento y bien posicionados en la cresta de la era digital, nunca debemos perder de vista que, la tecnología, es una valiosa herramienta que no debe hacer a un lado la parte humana de las personas.

Soy un convencido de que si logramos incorporar lo mejor de la tecnología en la formación humanista estaremos avanzando en gran manera en el aseguramiento y expansión de la experiencia educativa y con ello, estaremos edificando un futuro provisorio. El Modelo de Educación Superior en América Latina, asume estas realidades de manera crítica y reflexiva desde una visión de universidad pública no sólo como aquella que se financia con recursos públicos, sino como espacio abierto para todos donde se materializa un compromiso histórico, sociopolítico y cultural.

Por ser un bien público, la educación superior debe desarrollarse libre de orientaciones, enfoques y perspectivas ideológicas, sólo así, estará en condiciones de formar ciudadanos críticos, libres en su pensamiento y en su actuar sólo así, será *Universidad*.

Al ser parte de un sistema social complejo, desde la Universidad Pública, se debe tener una visión comprensiva que atienda las realidades como el cambio climático, las migraciones humanas, las causas de las diferentes crisis, los cambios tecnológicos, las revoluciones culturales, y las transiciones democráticas. En este contexto, las universidades públicas deben cumplir una visión estratégica y generar conocimiento para el desarrollo, y al mismo tiempo, cumplir con una misión ética al ser incluyente y educar en valores para la construcción de la PAZ.

Con tantas y tan importantes tareas las Universidades Públicas, son un puente sólido y amplio hacia el futuro. Un puente de un solo sentido, sin retornos, donde deben caminar armónicamente las ciencias y las humanidades alcanzando juntas una meta de prosperidad con equidad.

La Universidad Pública Mexicana ha hecho suyo el reto de la convivencia internacional al tiempo que las instituciones fortalecen sus vínculos de trabajo en el plano nacional construyendo alianzas que abonen en la calidad académica a nuestra identidad cultural estudiantil y docente.

Así las cosas, la Universidad Pública es un crisol de realidades donde coincide, pero sobre todo convive la diversidad que caracteriza nuestra sociedad, donde se reconoce al otro, donde se respeta al otro, donde las diferencias suman y la pluralidad fortalece el hecho de educar para la paz y para el futuro.

Esa es la concepción que ha imperado y subsiste en nuestra Alma Mater, una casa de estudios que ha avanzado enormemente en los últimos años. Con base en las múltiples capacidades construidas debemos hacer un recuento de fortalezas y áreas de oportunidades para impulsar a la Universidad hacia nuevos horizontes, pues la educación es un proceso que al concluir un ciclo, exige al

mismo tiempo, que el siguiente sea más vigoroso, en sus acciones, más amplio en sus objetivos y más ambicioso en sus metas.

La reforma a la Ley Orgánica durante el rectorado del Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda, en el año 2006, trajo consigo cambios muy importantes en la vida universitaria, ya que gracias a ello, se pudiera realizar reformas en el ámbito laboral, administrativo y académico que dieron inicio a una estabilidad dinámica que gradualmente se tradujo en un nuevo estilo de hacer «Universidad», es por ello, que la consolidación, lograda al día de hoy, exige mantener un ritmo de trabajo bajo la altura de las circunstancias actuales, tanto en lo institucional, en el contexto local, en el plano nacional y en las tendencias internacionales.

Con un pensamiento estratégico y una visión prospectiva, es pertinente ubicarnos en la realidad y prever escenarios de riesgo y de oportunidades, en una revisión rápida de la situación interna y nacional.

Tenemos entre nosotros diversos retos, como lo es, el financiamiento a la educación pública, los problemas estructurales, la plantilla no reconocida, la defensa de la jubilación dinámica, el reto de conservar los altos niveles de cobertura y la diversificación de la oferta educativa, la generación de conocimientos y apoyo a la investigación, así como sostener la acreditación de programas educativos y certificación de procesos en todas las áreas de la Institución, en ese entorno, tenemos el escenario próximo de la implementación de la nueva *Ley de Educación Superior*, la cual ha sido producto de una reflexión colectiva donde todos los actores de la vida universitaria han hecho valer su voz.

Asimismo, estaremos muy atentos para seguir participando en el debate por una Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, pues desde las Universidades debe hacerse escuchar la voz de los generadores del conocimiento, hombres y mujeres que están enfocados en encontrar respuestas a los problemas prioritarios de la sociedad. Eso nos plantea expectativas, pero también responsabilidades, nos da certidumbre en diferentes aspectos, pero también compromisos siendo nuestro deber aprovechar al máximo las



oportunidades que implica gestionar con respeto y energía los puntos donde queden definiciones pendientes.

Durante la comparecencia como aspirante a la responsabilidad que hoy asumo, presenté una propuesta del Plan de Desarrollo Institucional, el cual contempla seis ejes, como son: Formación Académica en la Era Digital, Investigación y Posgrado, Extensión Universitaria y Difusión Cultural, Gestión y Administración de Calidad, Vinculación Institucional y Compromiso Social, Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.

Estos seis ejes se desdoblaron en 113 líneas de acción, mismas que bosquejan a muy grandes rasgos lo que deberá ser un Plan de Desarrollo Institucional más robusto, el cual será construido de manera colaborativa, atendiendo el Reglamento de Planeación de nuestra Universidad, el cual establece los conceptos que se deben atender, los tiempos que se deben observar y los actores que deben involucrarse para ello, en fecha próxima emitiremos la Convocatoria correspondiente, para qué, desde las cuatro unidades regionales quien desee aportar sus ideas y propuestas para la mejora del Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2025, lo pueda hacer con total libertad, como lo expresé el pasado 26 de mayo al dar inicio el proceso de entrega-recepción.

La Universidad no se inventa cada cuatro años, al contrario, somos lo suficientemente maduros para planear sobre lo construido, y al mismo tiempo, lo suficientemente visionarios para innovar en todos los ámbitos.

De tal forma, y como parte de la esencia universitaria, habremos de redoblar esfuerzos en materia cultural para que la valiosa oferta de cursos y eventos que se realizan, se multipliquen en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan. De tal modo, que vuelvan a ser espacios de convivencia de la comunidad rosalina y de la sociedad sinaloense.

Por ser parte de nuestra identidad y una forma de canalizar la energía de la juventud tras el aislamiento social, habremos de imprimir un nuevo dinamismo a la activación física y el deporte de alto rendimiento.

Muchos de nuestros atletas y equipos ya han regresado a las competencias con excelentes resultados, deportistas a los que habremos de apoyar para que sigan poniendo en alto los colores de la UAS y de México.

Acorde a los nuevos tiempos, la internacionalización seguirá siendo un sello distintivo de nuestra Universidad, impulsando programas para la movilidad estudiantil y académica en todas las modalidades, así como otras acciones formativas, con el propósito de contribuir en la construcción de una *Ciudadanía Global*.

De tal forma, habremos de mantener una presencia activa en los diversos foros de cooperación a los que pertenecemos, buscando llevar un nuevo nivel de liderazgo internacional a nuestra Institución.

Un elemento fundamental en la formación de los nuevos profesionales es el desarrollo del espíritu emprendedor, motivo por el cual estará presente en nuestra agenda para ampliar las posibilidades de éxito a nuestros estudiantes y egresados.

En diferentes economías del mundo las limitaciones de su estructura productiva tienen las oportunidades de empleo de los profesionistas, por lo que se debe insistir, en un modelo de desarrollo que avance el cierre de brechas, entre formación universitaria y mercado laboral para que las expectativas de los jóvenes sean alcanzables en plazos más breves. Un compromiso local y global que han adquirido las Universidades del todo mundo es el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda Global 2030 de las Naciones Unidas, porque nuestros compromisos y vocación son afines a la esencia de esta agenda, seremos promotores de acciones que impacten a la lucha contra la pobreza, contra la desigualdad de género, que impulse la calidad de la educación, cuiden las especies marinas y terrestres, que promuevan las energías limpias. Las ciudades ordenadas, el acceso al agua, el consumo responsable, y sociedades pacíficas.

En los últimos meses hemos visto la convergencia de diferentes fenómenos sociales y tecnológicos, la era digital, la sociedad y economía del conoci-

miento, la Universidad 4.0, Sociedad 5.0 y una serie de conceptos innovadores que han interactuado con una pandemia de dimensiones históricas evidenciando la utilidad de estos avances, pero también la necesidad de hacer una revisión de otros procesos.

Con base en estos planteamientos, aspiremos a construir en la UAS un auténtico ecosistema de inteligencia estratégica, que nos permita, no sólo dar cumplimiento a las nuevas misiones sustantivas, sino trascender en espacios de vanguardia global desde esos ecosistemas de inteligencia estratégica, podremos estar al día e influir en los temas emergentes, como el impacto de la pandemia por COVID-19.

El calentamiento global, los mapas del comercio mundial a raíz de los mercados digitales, el surgimiento de nuevos mercados laborales, la necesidad de nuevas profesiones, entre muchos otros problemas y oportunidades que apenas se están dibujando en los escenarios globales y en los cuáles, tenemos que estar presentes. Sé que para el logro de éstos, y muchos objetivos más, habremos de contar con la colaboración de las Universidades e instituciones de Educación Superior de todo el país a cuyos rectores, rectoras, directores generales que hoy nos acompañan, les agradezco este gesto de amistad y les hago patente mi disposición de continuar sumando esfuerzos.

De igual manera, reitero mi afecto a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con cuyo liderazgo, seguiremos trabajando muy cerca, como los grandes aliados y amigos que somos.

A los diversos organismos de cooperación académica nacionales o internacionales, a las diversas instituciones con las que se han establecido alianzas, hoy, renuevo ese espíritu de conjunto y escribo la filosofía que está detrás de cada acuerdo que no es otro que sumar a favor de la Educación y el Desarrollo.

Una de las imágenes más contundentes sobre la generosidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa, es la que hemos visto a lo largo de esta pandemia, pues nuestra casa de estudios se ha prodigado a la hora de prevenir y combatir el COVID-19. Han sido miles de horas de trabajo de diferentes áreas

de la Institución, las que se han dedicado a salvar vidas y miles de jóvenes universitarios, los que ahora participan como brigadistas en el Marco del Plan Nacional de Vacunación, sepan nuestras autoridades estatales y federales, que esta colaboración habrá de continuar todo el tiempo que sea necesario siempre con la misma mística de servicio y calidez con que se ha hecho durante estos meses.

Si bien es cierto que la etapa de vacunación ha alcanzado de manera consistente en todo el país, también lo es el hecho de que tenemos que actuar con cautela al momento de decidir cuándo regresamos a las actividades académicas presenciales con la responsabilidad que caracteriza a la Comunidad Universitaria.

Habremos de realizar un estudio sobre las condiciones existentes, en cada una de las Unidades Académicas, levantamiento que nos permitirá adaptar los protocolos a cada uno de los espacios para garantizar un regreso seguro a las aulas.

Porque entendemos que una gran cantidad de jóvenes quieren cerrar sus carreras con una serie de conocimientos prácticos, desde este momento, solicito por Áreas del Conocimiento, para que informen sobre las operaciones de Educación Continúa que ofrecen y que donde sea necesario, se generen los seminarios, diplomados y actividades que permitan cubrir los contenidos que resulten pertinentes.

De tal forma, que todos los grupos que egresaron durante el periodo que hemos trabajado en la modalidad en línea, puedan regresar a sus aulas y laboratorios y cerrar su ciclo, no sólo formativo, sino también afectivo, todo de manera voluntaria, gratuita, programada y sobre todo, insisto, segura.

*Licenciado Quirino Ordaz Coppel:*

Esta casa rosalina es patrimonio de los sinaloenses y como tal seguirá estando al servicio de los jóvenes, de la sociedad y de los sectores productivos.

Causas en las que seguiremos haciendo equipo con Usted y su gobierno. En Usted, hemos visto a un gobernador preocupado por el Deporte, la cultura,

la calidad académica, la cobertura educativa, la inclusión, temas en los que coincidimos y en los que podremos trabajar de manera coordinada.

A las autoridades que habrán de emerger del proceso electoral hace dos días, diputados federales y locales, presidentes municipales y Gobernador del Estado, les hacemos patente la disposición de la comunidad rosalina, y de un servidor de trabajar muy de cerca para construir juntos un futuro de prosperidad para Sinaloa.

Sepan todos, que en la UAS, tienen un aliado a la hora de impulsar el desarrollo de la entidad, que aquí estaremos cada vez que se requieran acciones e ideas en favor de la población, de la juventud, y de la competitividad del Estado y de sus 18 municipios.

*Dr. Rubén Rocha Moya:*

Virtual ganador de las elecciones a gobernador constitucional del Estado de Sinaloa por el periodo 2021-2027, desde su fundación, la esencia de la Universidad Autónoma de Sinaloa es servir a la sociedad y transformar vidas a través de la educación, la ciencia y la cultura, Misión que no ha cambiado con el paso de los años y que ahora, se reafirma la luz de diversas realidades que hemos mencionado.

Como ha sido siempre, estaremos atentos a las necesidades de Sinaloa y de los sinaloenses para apoyar su desarrollo, sumando esfuerzos con Usted y su gobierno, para multiplicar los resultados que eleven las capacidades productivas de la entidad y el nivel de vida de la población.

Porque nos une la misma pasión por la educación sé que podremos hacer un excelente equipo en beneficio de las actuales y futuras generaciones, siempre en un marco de respeto y estrecha coordinación para estos fines, cuenta con la solidaridad de los universitarios.

Dr. Rubén Rocha Moya, querido maestro allendista, la serie de agradecimientos que expresé al inicio de este mensaje, no estaría completo, si no agradezco a Dios y a la Vida, que me han permitido llegar a este momento con Salud

y estabilidad para poder desarrollar una gestión adecuada, igualmente, debo agradecer a mis padres, quienes en lo más alto, estarán escuchando estas palabras, gracias por todo su sacrificio, por darme infinidad de ejemplo de trabajo y práctica de valores, enseñanzas que me esforzaré en honrar cotidianamente.

A mi esposa Sofía, le agradezco el que siempre esté a mi lado, apoyando mis esfuerzos, dándome sus consejos y apreciaciones, cuando han sido necesarios. Gracias por tu comprensión y de antemano, gracias por todo el apoyo, que se me ha de brindar y que siempre estaré dispuesto a recibir.

A mis hijos y a mi nieto les agradezco también, que me brindan la motivación y fortaleza que me permitieron emprender nuevos proyectos, recuerden siempre que Ustedes son mi energía para seguir adelante.

La relación que un servidor guarda con la Universidad Autónoma de Sinaloa va mucho más allá de la de un egresado o de un trabajador, es tal mi afiliación a esta Alma Mater, que eso es lo que representa para mí, mi madre espiritual, que me ha forjado en todos los sentidos, que me dio instrucción y me dio Valores, que me formó como profesionista y como persona, que en sus aulas, me convertí en su obra, y hoy, siento más gratitud y compromiso hacia ella.

Estos compromisos son muy concretos y consisten en la defensa irrestricta de la autonomía universitaria, honrando el ejemplo de dignidad de tantos hombres y mujeres que la han defendido a lo largo de las décadas y en los últimos años, defensa, que seguiré haciendo con argumentos, con indicadores y con buenas prácticas de transparencia.

Otro gran compromiso que hoy asumo es el de brindar atención permanente a las unidades académicas, dándoles acompañamiento en sus procesos de mejora continua, y en su quehacer cotidiano, la labor que en ella desarrolla sus profesores e investigadores es muy necesaria e importante.

Sé que contaré con su apoyo y compromiso para desplegar el trabajo colaborativo o en beneficio de nuestra Universidad y de cada una de sus integrantes por que es un deber social de la Institución y una excelente muestra

de su cumplimiento, haremos todo lo posible por mantener los niveles de cobertura y nos enfocaremos también en asegurar y elevar los estándares de calidad académica de nuestros programas educativos, por que es prioridad para todos, habremos de pugnar por preservar la estabilidad laboral y asegurar los ingresos de los trabajadores, materia en la que seré absolutamente respetuoso de sus derechos y de su sindicato y sus dos secciones a cuyo liderazgo les manifiesto mi voluntad de velar juntos por el bienestar de los trabajadores y sus familias.

Como parte de nuestra esencia y en apego a nuestra determinación de estar siempre en la frontera del conocimiento, reitero el compromiso de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, impulsando proyectos de innovación que nos mantengan conectados a los intensos flujos del saber humano.

A los investigadores, les digo que no estarán solos, serán dignos de apoyo y comprensión por parte de esta administración.

Universidad con una identidad fuerte, será también una Institución fuerte, por lo que seguiremos nutriendo el espíritu rosalino mediante acciones que nos fusionen aún más entorno a nuestro símbolos, personajes y eventos que nos hacen sentir orgullosos de nuestro origen, de nuestra educación de lo que hoy somos, y seguros de lo que queremos ser.

Otro compromiso que asumo con total convicción es la del cuidado del medio ambiente, un tema prioritario en la agenda de las Naciones y de la humanidad, en la cual, las Universidades, tenemos mucho que seguir aportando, en cuanto a la generación y transmisión del conocimiento, pero sobre todo, en la formación de hábitos vinculados con la sustentabilidad.

De manera convencida, profesional y efectiva, vamos a fomentar la vinculación en todos los sectores, estableciendo convenios de colaboración que permita la retroalimentación de nuestro quehacer y contribuyen en la transferencia de conocimiento procurando oportunidades de generar ingresos propios a partir de la prestación de servicios.

En el centro de la comunidad universitaria, especialmente las de carácter público, como la nuestra, debe ubicarse siempre el compromiso social, el cual retomo con especial entusiasmo, pues, de este concepto emana el cabal cumplimiento de todas las misiones sustantivas de las instituciones de educación superior.

Yo soy producto de esa sensibilidad social que la UAS ha tenido siempre hacia los jóvenes y sus familias, por lo que haré, mi mayor esfuerzo para que esta entrañable Misión se fortalezca todos los días, hacia todos los grupos vulnerables y en todos los rincones de la geografía sinaloense.

Estimada Comunidad Universitaria, Honorable Consejo Universitario, respetuosamente les convoco a que siempre juntos, y honrando el ejemplo de dignidad que tantos hombres y mujeres que la han defendido a lo largo de su historia, unidos por el espíritu y la mística de los procesos universitarios que entregarán su vida a las más altas causas de esta entrañable Institución, vayamos al encuentro de la historia y luchemos unidos siempre por defender nuestra Universidad.

Porque más grande que nuestras posibles diferencias particulares, es el interés supremo de la Nación y el derecho inalienable de quienes aspiran a una educación media superior y superior digna y respetuosa de la diversidad y de culturas que se encuentran en su recinto.

Por tal motivo, estamos hoy aquí, sobre bases académicas e institucionales muy sólidas, dispuestos a emprender nuevas acciones y conquistar nuevas metas de cara al futuro, estamos hoy aquí para no temerle a la incertidumbre de los próximos meses y años. Sino para enfrentarlo con la determinación que nos han creado nuestros antecesores.

Estamos hoy aquí para no huir de los problemas o minimizarlos, sino para atenderlos con la unidad e inteligencia que caracteriza a los universitarios.

Estamos hoy aquí para demostrar de lo que somos capaces, para decirle a Sinaloa, a la Patria y a la Humanidad, que somos una comunidad dispuesta



a sumarse y ser parte activa de los cambios que ya han iniciado y los que están por venir.

Estamos hoy aquí porque somos grandes y volamos con confianza hacia la cúspide, orgullosos de nuestra historia, motivados por nuestro presente y comprometidos con nuestro futuro: «*SURSUM VERSUS*, SOMOS GRANDES, SOMOS UAS».

¡QUE VIVA LA UNIVERSIDAD PÚBLICA!

¡QUE VIVA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA!

¡QUE VIVA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA!

¡MUCHAS GRACIAS!

# GALERÍA FOTOGRÁFICA

TOMA DE PROTESTA DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA  
PERIODO 2021-2025

Auditorio de la Autonomía Universitaria  
«Campus Buelna»





Sesión solemne del Honorable Consejo Universitario de 8 de junio de 2021 donde se llevó a cabo la Toma de Protesta del nuevo rector C. Dr. Jesús Madueña Molina para el periodo 2021-2025.



Autoridades del presidium: el C. Rector Juan Eulogio Guerra Liera, de la UAS; el C. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa; Dr. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU de la Universidad.



SESIONES ORDINARIAS  
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ENERO-JUNIO DE 2021



RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS  
EN LA SESIÓN ORDINARIA 29.<sup>a</sup>,  
DEL 11 DE FEBRERO DE 2021

ACUERDO NÚM. 588

SE APRUEBA DISPENSAR EL EXAMEN DE INGRESO AL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y DAR COBERTURA AL 100% DE LA DEMANDA, ASÍ COMO PODER REALIZAR UN EXAMEN DIAGNÓSTICO QUE NOS PERMITA UBICAR EN QUE SITUACIÓN ESTÁN LOS ALUMNOS, CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN Y TAMBIÉN PODER DETECTAR, AUNQUE SEA A DISTANCIA DE UN AÑO O AÑO Y MEDIO, CUÁLES SON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE NUESTROS ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

ACUERDO NÚM. 589

SE APRUEBA MODIFICAR LA FECHA DEL EXAMEN CENEVAL DE INGRESO AL NIVEL SUPERIOR; LA FECHA ORIGINAL ERA EL SÁBADO 22 DE MAYO Y LA NUEVA FECHA: JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE MAYO. MODALIDAD EN LÍNEA «DESDE CASA».

ACUERDO NÚM. 590

SE DA EL AVAL PARA QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA HAGA PÚBLICO UN POSICIONAMIENTO, EXPRESE SU INDIGNACIÓN Y UNA ENÉRGICA CONDENA POR EL FEMINICIDIO DE MARIANA SÁNCHEZ DÁVALOS, PASANTE DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA DE LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, HECHOS REGISTRADOS EL DÍA 28 DE ENERO EN OCOSINGO, CHIAPAS.

ACUERDO NÚM. 591

SE APRUEBA LE SEA OTORGADA LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE CONFIERE NUESTRA INSTITUCIÓN, COMO LO ES EL DOCTORADO HONORIS CAUSA AL ESCRITOR ÉLMER MENDOZA VALENZUELA, POR SU EXTENSA Y EXCELENTE TRAYECTORIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, REPRESENTANDO UN PATRIMONIO CULTURAL VIVO DE NUESTRA UNIVERSIDAD Y NUESTRO PAÍS, A PROPUESTA DEL DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.

ACUERDO NÚM. 592

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, PARA SU OCTAVA EDICIÓN, QUE PROPONE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LA GENERACIÓN 2021-2023.

ACUERDO NÚM. 593

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MAestrÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, QUE PROPONE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (FACES), PARA SU NOVENA EDICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA GENERACIÓN 2021-2023, QUE DARÁ INICIO EN EL MES DE AGOSTO DE 2021.

## ACUERDO NÚM. 594

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN, QUE PROPONE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA, PARA SU TERCERA GENERACIÓN QUE DARÁ INICIO A PARTIR DE FEBRERO DE 2021.

El estudio de la nutrición, tanto a nivel de los grupos de población como a nivel individual, abarca una gran diversidad de factores relacionados con el consumo de los alimentos y su utilización biológica por el organismo. Se ha reconocido la estrecha relación entre la nutrición y las condiciones de salud física y psicológica. En esta relación intervienen los aspectos fisiológicos, bioquímicos y psicológicos que caracterizan al ser humano y su respuesta ante los factores ambientales. En su conjunto, todos estos aspectos determinan las condiciones de un individuo dentro de su grupo social, y particularmente se refleja en su estado de nutrición presente y futuro.

En virtud de que una parte importante de la misión de la Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía, y por tanto del Programa de Doctorado en Ciencias de la Nutrición, es responder a los individuos y sectores de la sociedad, se reedita el programa educativo de posgrado de calidad, sustentado en procesos continuos de evaluación y seguimiento, para que, en el menor tiempo posible, se pueda aspirar a ser reconocido como un Programa Nacional de Posgrado de Calidad por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Nutrición y Alimentos tiene como *objetivo* formar profesionales con bases científicas sólidas, que contribuyan a generar nuevos conocimientos y dar solución a los problemas prioritarios de salud de la región y el estado, a través de la investigación científica en nutrición y alimentos.

## ACUERDO NÚM. 596

SE NOMBRA AL DR. JOSÉ RAMÓN BONILLA ROJAS, DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

## ACUERDO NÚM. 597

SE NOMBRA AL LIC. LUIS ARMANDO CUÉN IRIBE, DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA BADIRAGUATO, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y BECAS.

## ACUERDO NÚM. 599

SE DA EL AVAL Y SE APRUEBA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL GASTO DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL CUAL TIENE POR OBJETO RACIONALIZAR EL GASTO UNIVERSITARIO, LO QUE PERMITIRÁ DISMINUIR EL DÉFICIT FINANCIERO QUE ENFRENTA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA; EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE SOBRE LA MATERIA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN, A FIN DE EJERCER LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS BUSCANDO LA MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD, PARA LO CUAL LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES DEBERÁN INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FORTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR AHORROS Y ECONOMÍAS, SIN DETRIMENTO DE LOS RESULTADOS Y REORIENTARLOS AL GASTO DE PRIORIDAD INSTITUCIONAL.

# ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 29.<sup>a</sup>, REALIZADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021

BOLETÍN NÚM. 029

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA, MODALIDAD VIRTUAL, DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

## Acuerdo núm. 586

Se instala la sesión siendo las diez horas con un registro de 240 (doscientos cuarenta) Consejeros Universitarios, al momento de la instalación.

## Acuerdo núm. 587

Se aprueba trabajar con el siguiente orden del día: I.- Lista de Asistencia, II.- Instalación de la Sesión. III.- Información Institucional. IV.- Asuntos Académicos. V.- Informe de Comisiones a) Nombramiento de integrantes de comisiones VI.- Asuntos Generales. VII.- Clausura de la Sesión.

### Acuerdo núm. 588

Se aprueba dispensar el examen de ingreso al Nivel Medio Superior y dar cobertura al 100 % de la demanda, así como poder realizar un examen diagnóstico que nos permita ubicar en qué situación están los alumnos, cuál ha sido la evolución y también poder detectar, aunque sea a distancia de un año o año y medio, cuáles son las áreas de oportunidad de nuestros alumnos del nivel medio superior.

### Acuerdo núm. 589

Se aprueba modificar la fecha del Examen CENEVAL de Ingreso al Nivel Superior; la fecha original era el sábado 22 de mayo y la Nueva fecha: jueves 20 y viernes 21 de mayo. Modalidad en Línea «desde casa».

### Acuerdo núm. 590

Se da el Aval para que la Universidad Autónoma de Sinaloa haga público un posicionamiento, exprese su indignación y una enérgica condena por el femicidio de Mariana Sánchez Dávalos, pasante de la Licenciatura en Medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas, hechos registrados el día 28 de enero en Ocosingo, Chiapas, en donde prestaba su servicio social, llamando al rechazo de estas acciones.

### Acuerdo núm. 591

Se aprueba le sea otorgada la Máxima Distinción que confiere nuestra Institución, como lo es el Doctorado Honoris Causa al Escritor Élmer Mendoza

Valenzuela, por su extensa y excelente trayectoria a nivel local, nacional e internacional, representando un patrimonio cultural vivo de nuestra Universidad y nuestro país, a propuesta del Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector Titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa, de acuerdo con la siguiente semblanza:

Élmer Mendoza Valenzuela nació en Culiacán, Sinaloa en 1949. Cursó estudios de Ingeniería en Electrónica en el Instituto Politécnico Nacional de 1970 a 1975, así como en Letras Hispánicas en la Universidad Nacional Autónoma de México de 1979 a 1982.

De 1982 a 1996 se desempeñó como maestro de lectura y redacción en la Preparatoria Hermanos Flores Magón y desde 1996 es catedrático en la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Durante más de 30 años ha impartido un taller teórico y práctico para la formación de narradores, con alumnos tanto de México como de otros países.

Asimismo, es un incansable promotor de la lectura y del libro, organizando centenas de cursos y talleres y dictando más de 200 conferencias sobre el tema, convirtiéndose en un referente del desarrollo cultural de Sinaloa.

Su obra narrativa es un parteaguas en la tradición literaria de México, particularmente en la historia de la novela negra escrita en español.

Con 12 novelas publicadas, desde un *Asesino solitario* (1999), el *Amante de Janis Joplin*, *El efecto tequila*, *Cóbraselo caro*, *Balas de plata*, *La prueba del ácido*, *Nombre de perro*, *El misterio de la orquídea calavera*, *Besar al detective*, *Asesinato en el parque Sinaloa*, *No todos los besos son iguales*, hasta *La cuarta pregunta*, su obra representa uno de los corpus narrativos en castellano de mayor impacto internacional, pues algunas de sus novelas han sido traducidas al alemán, francés, portugués, italiano, ruso y griego.

Élmer Mendoza también ha publicado libros de cuentos y escrito obras de teatro, y su producción ha sido incluida en diversos libros colectivos, sin omitir que tiene una extensa trayectoria dentro del periodismo cultural a nivel nacional e internacional, siendo colaborador de diarios y revistas de México, España, Estados Unidos e Italia.

Por su obra narrativa, así como por su labor humanística, ha recibido una gran cantidad de distinciones tanto en esta más que Centenaria Casa de Estudios como en Sinaloa, México y diversas naciones.

Destacan el Premio de Novela Tusquets (2007); Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares (2002) y el más reciente: Premio a la Trayectoria del Festival de Literatura Tenerife Noir (Nuaj), recibido en diciembre de 2020.

Desde agosto de 2011 es Miembro correspondiente de la Academia Mexicana de la Lengua, Miembro del Colegio de Sinaloa desde 2008 y miembro del Sistema Nacional de Creadores en las promociones 2000-2006 y 2010-2013.

Además de representar con la mayor dignidad a las letras mexicanas en diferentes escenarios internacionales, la labor cultural de Élmér Mendoza llega también a todos los municipios de Sinaloa, lo cual corrobora el compromiso ético y social de este gran protagonista de las artes.

En suma, su nombre es sinónimo de excelencia, perseverancia y trabajo, representando un patrimonio cultural vivo de nuestra Universidad y nuestro país, cuya obra es una de la más versátiles e impactantes de los últimos 50 años de la literatura mexicana, subrayando que a través de sus novelas ha dado a conocer el nombre de Sinaloa en diferentes naciones.

Por tales motivos, me permito proponer a este Honorable Consejo Universitario, le sea otorgada la Máxima Distinción que confiere nuestra Institución, como lo es el Doctorado Honoris Causa a Élmér Mendoza Valenzuela.

### Acuerdo núm. 592

Se aprueba la reedición del programa educativo de Especialidad en Endodoncia, para su octava edición, que propone la Facultad de Odontología, correspondiente a la generación 2021-2023, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta propuesta de Reedición del Programa de *Especialidad en Endodoncia*, para su octava edición, correspondiente a la generación 2021-2023, que opera en la *Facultad de Odontología*, de conformidad con los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que la Especialidad en Endodoncia se posiciona en el nivel consolidado y al ser un Programa de Posgrado de Calidad, el cual cumple con los requisitos establecidos por el (PNPC) de CONACYT, se espera que con el tiempo sea reconocido internacionalmente.
2. Que la calidad de vida y la salud general están íntimamente relacionadas con la salud oral, siendo ésta última un estado de ausencia de dolor bucal y facial, cáncer oral y de garganta, infección oral y úlceras, enfermedad periodontal (de las encías), caries dentales, pérdida de dientes y otras enfermedades y trastornos que limitan la capacidad de un individuo para morder, masticar, sonreír, hablar y el bienestar psicosocial. Y atender enfermedades pulpares y periapicales que se presentan en nuestra comunidad como consecuencia de la caries dental es una gran necesidad de nuestro entorno.
3. Que el Programa de Especialidad en Endodoncia se destaca por sus esfuerzos por mantener vinculación con otras Instituciones de Educación Superior, así



como con empresas y sector salud, actualmente existe convenio UNAM-UAS por medio del cual contamos con la participación de profesores invitados de la Universidad Nacional Autónoma de México FES Iztacala para impartir cursos de actualización, de igual manera con apoyo de casas comerciales tenemos profesores invitados de otras universidades con prestigio Nacional para la impartición de cursos teórico-prácticos a nuestros maestros y alumnos.

4. Que en lo que respecta a vinculación con otras Facultades de la Universidad, tenemos un convenio con la Facultad de Medicina para la impartición del curso «Aspectos Legales en la Endodoncia» que forma parte del currículo de la asignatura de Seminario de Endodoncia IV, además de contar con otro convenio con la Facultad de Química para el uso de las instalaciones de sus laboratorios para las prácticas de nuestros alumnos en las materias de Microbiología, Bioquímica e Inmunología siendo impartidas dichas por maestros de la Facultad de Química expertos en el área correspondiente.

5. Que como parte de la cooperación con otros actores de la sociedad, el programa de Especialidad mantiene un convenio con la Asociación Dental de Sinaloa, en el cual se estipula intercambio académico de maestros y alumnos para impartir conferencias de actualización en Endodoncia a los agremiados de dicha asociación, con la finalidad de brindar un servicio a la población y para el fortalecimiento de nuestro posgrado, nos encontramos por finiquitar el convenio de colaboración con la empresa SENSEA, para atender a sus trabajadores y sus familias en nuestra clínica de especialidad.

6. Que la Especialidad en Endodoncia, tiene como objetivo general formar especialistas en endodoncia con un alto sentido ético, humanístico, poseedor de amplios conocimientos médico biológicos y de las ciencias odontológicas con capacidad para prevenir, diagnosticar y realizar tratamientos endodónticos quirúrgicos y convencionales de manera integral a los pacientes que presentan

enfermedades de origen pulpar y periapical, así como participar en acciones de educación para la salud e incidir en la solución de problemas de la salud oral de la población mediante el desarrollo de la investigación de carácter básica y epidemiológica.

7. Que el Programa de Especialidad en Endodoncia, tiene pertinencia en la medida que busca dar soluciones a los problemas avanzados de salud bucal de la región, teniendo siempre como referente la formación de los estudiantes en las habilidades y destrezas manuales necesarias para lograrlo. El plan de estudios tiene pertinencia con el egresado que se pretende formar, tanto a nivel teórico como clínico, utilizando tecnología de vanguardia que permitirán habilitarlo para su ejercicio profesional y atención a las necesidades de la población.

8. Que el Programa se articula con la Licenciatura en Odontología al compartir planta académica y al tener como opción de titulación el Diplomado de Endodoncia, lo que motiva al egresado de Licenciatura a optar por la Especialidad en Endodoncia.

9. Que el programa he tenido gran impacto en la formación de especialistas en endodoncia, sus egresados han externado mediante seguimiento de egresados lo satisfechos que se encuentran con su formación, que rápidamente se insertan al mercado laboral y que la mayoría de las veces se dedican al ejercicio profesional independiente.

10. Que el Plan de Estudios está constituido por cuatro semestres de treinta y ocho unidades de enseñanza aprendizaje (asignaturas) con una duración de un semestre cada una, requiriéndose seriación entre ellas. La mayoría de las unidades de enseñanza aprendizaje son obligatorias, excepto en el segundo, tercer y cuarto semestre donde existe 1 optativa por semestre. De igual manera cuenta con actividades de libre elección siendo 9 actividades Académico-científicas.

11. Que la Especialidad en Endodoncia se articula en tres ejes pedagógicos los cuales son el sustento principal del desarrollo académico del Plan de Estudios para la Especialidad de Endodoncia, estos son: I. Endodoncia, II. Investigación y III. Servicio.

12. Que la viabilidad de la Especialidad en Endodoncia se sustenta en su planta docente o Núcleo Académico Básico existente al mes de marzo de 2017. El cual está integrado por 5 Profesores (2 Endodoncistas, un Doctor en Inmunología y otro en Inmunoparasitología y un Doctor en Ciencias de los Materiales. Cuatro de los Profesores tienen el Perfil Deseable PROMEP, tres pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Es de destacar, que el 100 % de los profesores realizaron sus estudios de Posgrado en IES Nacionales.

13. Que para la operatividad del programa, se cuenta con un edificio de posgrado dentro de las instalaciones de la Facultad de Odontología en Ciudad Universitaria, el cual cuenta con dos salas de espera, 3 clínicas de servicio para la Especialidad en Endodoncia, la Maestría de Ortodoncia y la Especialidad de Odontopediatría, tres aulas, 2 cubículos para profesores, 1 cubículo para estudiantes, 1 centro para esterilizado, un Área para Contadores, un espacio para la Coordinación de Posgrado, una bodega y cuatro sanitarios. Adicionalmente se tiene el respaldo del Centro de Computo de la Facultad de Odontología, sistema multimedia, auditorio y biblioteca.

14. Que el Programa de Especialidad en Endodoncia, funciona con recursos institucionales y recursos propios. La Universidad garantiza sueldos y salarios del personal de tiempo completo y se encarga del mantenimiento de las instalaciones, de pagos de servicios de energía eléctrica, agua potable, teléfono e internet; provee de mobiliario y equipo, consumibles y papelería necesaria. Los pagos a Profesores invitados, así como los apoyos a los estudiantes para las acciones de movilidad se canalizan a través de la utilización de los ingresos propios del programa, provenientes de los pagos de matrícula.

## Ingresos:

Concepto	Ingreso
1. Examen Interno \$2000.00 × 16 alumnos	\$ 32 000.00
2. Curso Propedéutico \$ 5220.00 × 16 alumnos	\$ 83 520.00
3. Inscripción \$ 4000.00 × 2 años × 9 alumnos	\$ 72 000.00
4. Colegiatura \$25 000.00 × 4 semestres × 9 alumnos	\$ 900 000.00
Total	\$ 1 087 520.00

## Egresos:

Concepto	Egresos
1. Honorarios a profesores de curso propedéutico (\$ 300.00 la hora)	\$ 18 000.00
2. Honorarios a profesores externos (\$ 300.00 la hora)	\$ 379 800.00
3. Equipamiento de clínica	\$ 260 400.00
4. Remuneración a instrumentista (\$ 2100.00 x semana × 82 semanas)	\$ 172 200.00
5. Apoyo estudiantes (Congresos)	\$ 55 000.00
6. Apoyo profesores (Congresos)	\$ 55 000.00
7. Movilidad estudiantes	\$ 55 000.00
8. Movilidad profesores	\$ 92 000.00
Total	\$ 1 087 400.00
Ingreso	\$ 1 087 520.00
Egreso	\$ 1 087 400.00
Diferencia	\$ 120.00

Nota: La diferencia será utilizada para adquirir material didáctico para la Especialidad en Endodoncia.

Con base en los considerandos mencionados, esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

## DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la Reedición del Programa de *Especialidad en Endodoncia*, para su octava edición, correspondiente a la generación 2021-2023, que opera en la *Facultad de Odontología*, mediante el siguiente Plan de Estudios:

Primer semestre Modulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- iente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Anatomía de Cabeza y Cuello	2	32		16	48	3
Biología Celular	2	16	16	16	48	3
Bioquímica	2	16	16	16	48	3
Endodoncia I	4	64		16	80	5
Fotografía Clínica	1	16		16	32	2
Histofisiología Bucal	2	16	16	16	48	3
Microbiología	2	16	16	16	48	3
Preclínica de Endodoncia I	4		64		64	4
Seminarios de Endodoncia I	2	32		16	48	3
Seminario de Endoperiodoncia	2	32		16	48	3
Seminario en Preparación Docente	1	16		16	32	2
Total de horas/semestre	24	256	128	160	544	34

Segundo semestre Modulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- iente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Clínica de Endodoncia I	20	-	320	-	320	20
Endodoncia II	4	64	-	16	80	5
Farmacología Dental	2	32		16	48	3
Inmunología I	2	16	16	16	48	3
Metodología de la Investigación Científica I	2	32	-	16	48	3
Optativa I (Bioética ó Las Tic's en la Preparación de Casos Clínicos)	1	16	-	16	32	2
Patología Bucal	2	16	16	16	48	3
Seminario de Endodoncia II	2	32	-	16	48	3
Seminario de Discusión de Casos Clínicos I	1	16	-	16	32	2
Seminario Interdisciplinario I	1	16	-	16	32	2
Total de horas/semestre	37	240	352	144	736	46

Tercer semestre Modulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- iente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Biología Molecular	2	16	16	16	48	3
Clínica de Endodoncia II	20	-	320	-	320	20
Cirugía Endodóntica	2	16	16	16	48	3

Endodoncia III	2	32	-	16	48	3
Inmunología II	2	16	16	16	48	3
Metodología de la Investigación Científica II	2	32	-	16	48	3
Optativa II (Administración del Consultorio ó Redacción de Documentos Científicos )	1	16	-	16	32	2
Preclínica de Endodoncia III	2		32		32	2
Revisión de Literatura Básica	2	32	-	16	48	3
Seminario de Endodoncia III	2	32	-	16	48	3
Seminario de Discusión de Casos Clínicos II	1	16	-	16	32	2
Seminario Interdisciplinario II	1	16	-	16	32	2
Total de horas/semestre	39	224	400	160	784	49

Cuarto semestre Modulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- diente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Clínica de Cirugía Endodóntica	4	-	64	-	64	4
Clínica de Endodoncia III	16	-	256	-	256	16
Endodoncia IV	4	64	-	16	80	5
Optativa III (Bioestadística ó Elaboración de Artículos Científicos)	1	16	-	16	32	2
Relación Endodoncia-Prótesis	2	32	-	16	48	3

Revisión de Literatura Avanzada	2	32	-	16	48	3
Seminario de Discusión de Casos Clínicos III	1	16	-	16	32	2
Seminario de Endodoncia IV	2	32	-	16	48	3
Seminario Interdisciplinario III	1	16	-	16	32	2
Seminario de Tesis	2	32	-	16	48	3
Total de horas/semestre	35	240	320	128	688	43

Actividades de libre elección	Total de créditos: 10
Tipo de actividades	Créditos por actividad
Académico-científicas	
Asistencia a eventos académicos como conferencias, congresos nacionales	1
Asistencia a eventos académicos como conferencias, congresos internacionales	2
Organizador de eventos académicos	2
Presentación de trabajos en congresos nacionales	2
Presentación de trabajos en congresos internacionales	3
Participación en concursos de conocimiento nacional e internacional	2
Publicación en revista nacional	2
Publicación en revista internacional	3
Asistencia a estancias académicas	3
Cursos que fortalezcan el proyecto de titulación en instituciones nacionales e internacionales	2



## Totales y distribución de créditos:

Semestre	Total horas semestre	Total de horas por semana	Total de créditos
I	544	24	34
II	736	37	46
III	784	39	49
IV	688	35	43
Actividades de libre elección			10
Total	2,752	135	182

*Segundo.* Se determina que el alumno o alumna, deberá cumplir con los siguientes requisitos de ingreso:

- I. Examen Ceneval (EXANI III);
- II. Examen interno de preselección que contemple los módulos básicos, así como los módulos especializados de endodoncia;
- III. Se realiza curso propedéutico para evaluar destrezas psicomotoras, particularmente las referidas a la coordinación viso manual, habilidades y precisión motora de miembros superiores;
- IV. Examen interno de selección de los conocimientos impartidos durante el curso propedéutico y la evaluación de destrezas psicomotoras;
- V. Examen TOEFL (400 puntos);
- VI. Aplicación de entrevista personalizada como instrumento para valorar actitudes;
- VII. Evaluación psicológica, y;
- VIII. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

*Tercero.* Se establecen los requisitos de ingreso siguientes para la obtención del Diploma:

- I. Haber concluido con el número de créditos exigidos en el Plan de Estudios correspondientes;
- II. Elaborar trabajo de investigación dentro de las áreas señaladas en las diferentes áreas didácticas, presentando un informe final de la misma redactado como tesis individual;
- III. Presentar a réplica la tesis ante un jurado calificador, todos ellos con posgrado;
- IV. Haber asistido a un Congreso de Endodoncia Nacional y otro Regional por semestre;
- V. Haber cubierto los adeudos a la Universidad Autónoma de Sinaloa por colegiatura, inscripciones y otros conceptos establecidos, y;
- VI. Satisfacer los trámites y requisitos que señala la Legislación de la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Reglamento Interno de la Especialidad.

*Cuarto.* Cubiertos los aspectos normativos planteados en su Plan de Estudios y los establecidos en la Legislación Universitaria, la Institución certificará los estudios y expedirá el *Diploma en Endodoncia*. Atentamente. «*Sursum Versus*». Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Dr. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

## Acuerdo núm. 593

Se aprueba la reedición del programa educativo de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, que propone la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), para su novena edición, correspondiente a la generación 2021-2023, que dará inicio en el mes de agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta dictamen sobre la reedición del Programa Educativo de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, que propone la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), para su novena edición, correspondiente a la generación 2021-2023, que dará inicio en el mes agosto de 2021. Con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Que el Programa, tiene como sede a la ciudad de Culiacán, Sinaloa, formando parte de la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Institución que atiende sustancialmente a requerimientos de educación superior en este estado; así como a demandantes provenientes de otras entidades federativas del país, para los cuales resultan atractivas las actividades económicas

que se realizan en Sinaloa, su nivel de desarrollo y las fortalezas académicas construidas por la UAS.

2. Que el entorno social y económico más inmediato en el cual se ubica el programa corresponde a la región noroeste del país -Sinaloa, Sonora, Baja California Sur y Baja California Norte, no sólo porque se comparten similares orientaciones productivas, sino porque la región define en gran medida un territorio de expansión e integración de grupos económicos, empresas y compañías, así como de movilidad de la mano de obra.

3. Que con ello la demanda de ingreso a la *Maestría en Ciencias Económicas y Sociales*, proviene en su mayor parte de egresados de Licenciaturas en Economía o de campos relacionados como el comercio internacional y las finanzas. A estos se suman egresados de carreras como estudios internacionales y políticas públicas, contabilidad y administración, sociología y derecho, que buscan fortalecer las bases económicas de su formación.

4. Que la Maestría tiene como principal propósito, contribuir para la formación de recursos humanos con capacidad de incursionar en el desarrollo de la teoría, la metodología y la aplicación, así como mejorar la habilitación para el ejercicio profesional y académico, dentro del campo de lo económico-social, a partir de una base de conocimientos más sólida y profunda y el desarrollo de competencias asociadas a la realización de la investigación.

5. Que el Programa de *Maestría en Ciencias Económicas y Sociales*, dará preferencia a alumnos provenientes de licenciaturas relacionadas con la economía o de formación matemática, así como aquellos con formación en áreas de ciencias sociales que muestren competencias en el tratamiento de problemas económico-sociales. Además, serán altamente valoradas las propuestas que,

a juicio del Comité Académico, sean sobresalientes en términos del fortalecimiento de las líneas de investigación del programa.

6. Que la flexibilidad del Plan de Estudios se manifiesta en los seminarios que conforman el Área de Especialización, a cursarse durante el segundo y el tercer semestre. Estos son elegibles, de acuerdo con los intereses de investigación de los alumnos y las recomendaciones de los tutores. Además, los estudiantes podrán cursar sus Seminarios de Especialización respectivos en otros programas de posgrado reconocidos, en facultades de la propia universidad o en otras instituciones del país o del extranjero.

7. Que además de buscar mayor flexibilidad, deja espacio para la movilidad académica. La cual hará posible que los estudiantes se acerquen a otros Programas Educativos, investigadores y perspectivas analíticas, del país y del extranjero, en el marco de la utilización de convenios ya suscritos por la UAS.

8. Que el Plan de Estudios correspondiente a la tercera edición del programa se compone de tres áreas: formativa, de especialización y metodológica. En el Área Formativa se pone atención a los problemas relacionados con el acercamiento general a las teorías y la comprensión de sus contextos de aplicación, mientras que en el Área de Especialización se inscriben seminarios más orientados a apoyar al tratamiento de la investigación.

9. Que el programa de maestría se está orientado hacia la formación de profesionales e investigadores de alto nivel académico, que sean capaces de desempeñarse de mejor manera en la docencia y en la investigación, en los sectores público y privado, asimismo, que puedan contribuir al desarrollo económico e integración regional.

10. Que la duración prevista para cursar los estudios de Maestría es de cuatro semestres, considerando que los alumnos son de tiempo completo. El plazo máximo para cursar los estudios y obtener el grado será, como lo estipula el Reglamento de Posgrado de la UAS en el Artículo 41: «...del total más la mitad de la duración normal prevista para el programa de que se trate»; eso es, de tres años a partir de la fecha de ingreso.

11. Que la planta académica que da soporte al Programa Educativo de *Maestría en Ciencias Económicas y Sociales* está integrada en su totalidad por profesores con grado superior al que ofrece el programa, esto es, con doctorado. Siete de sus catorce integrantes pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, lo que permite dar cuenta de su solvencia académica. Una fortaleza de esta planta es la combinación de profesores con una extensa trayectoria en investigación, con profesores jóvenes, con alto reconocimiento, en la fase temprana de su producción científica.

12. Que, para su operación, el Programa de *Maestría en Ciencias Económicas y Sociales*, además del Coordinador Académico, cuenta con personal de apoyo que atiende las tareas administrativas del mismo. En este sentido, se cuenta con un asistente en el área de contabilidad y apoyo administrativo y otro en el área de tecnologías de la información y comunicación, así como con una secretaria. Además, el programa recibe apoyo de la Dirección de la Facultad y de su Coordinación de Posgrado.

13. Que el Programa de *Maestría en Estudios Económicos y Sociales*, al formar parte de la oferta educativa de la FACES, se ubica en el área de investigación y posgrado de la misma. Los espacios asignados al programa son: un aula equipada y con acceso a internet, oficinas administrativas, tres cubículos para alumnos, cubículos para todos los profesores del Núcleo académico básico,

acceso a la Biblioteca Bicentenario y área de cafetería. Se dispone, además, de un cubículo con equipo para reproducción de materiales de lectura; un auditorio/sala de usos múltiples con aforo para 25 personas; así como de servicios sanitarios. Por lo anterior, se considera que se cuenta con los espacios físicos adecuados para su operación.

14. Que el presupuesto de ingresos y egresos, provienen de los pagos de inscripción y colegiatura de los alumnos, de ahí, se presenta la estimación siguiente, por año de operación:

Ingresos	
Inscripción: \$ 1000.00 (20 alumnos)	\$ 20 000.00
Colegiatura semestral: \$6000.00 (20 alumnos × 2 semestres)	\$240 000.00
<i>Ingresos anuales (estimados):</i>	<i>\$ 260 000.00</i>
Egresos	
Honorarios y viáticos a profesores visitantes	\$ 60 000.00
Incremento del acervo bibliohemerográfico	\$ 20 000.00
Actualización del equipo de cómputo	\$ 20 000.00
Gasto operativo para el funcionamiento regular del programa	\$ 5 000.00
Organización de eventos académicos locales (conferencias, coloquios, congresos)	\$ 15 000.00
Apoyos a estudiantes para su asistencia a eventos y estancias nacionales e internacionales	\$100 000.00
<i>Egresos anuales (estimados)</i>	<i>\$220 000.00</i>

Remanente: Será empleado en posibles deserciones al programa.

Con base en los anteriores considerandos la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

DICTAMEN

*Primero:* Es de aprobarse y se aprueba la reedición del Programa Educativo de *Maestría en Ciencias Económicas y Sociales*, que propone la *Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES)*, para su novena edición, correspondiente a la generación 2021-2023, que dará inicio en el mes agosto de 2021. Bajo el Plan de Estudios siguiente:

Área	Primer semestre	Horas por Semestre	Horas por Semana		Créditos
			HT	HP	
Formativa	Teoría y paradigmas del orden social	64	4		4
	Paradigmas de la economía	64	4		4
	Globalización (problemática económica y sociopolítica)	64	4		4
	Matemáticas para economía y ciencias sociales	64	4		4
Metodológica	Metodología I (Enfoques cuantitativo y cualitativo)	64	2	2	4
Totales		320	18	2	20

Área	Segundo semestre	Horas por Semestre	Horas por Semana		Créditos
			HT	HP	
Formativa	Microeconomía	64	4		4
	Macroeconomía	64	4		4
	Econometría	64	4		4



De Especialización	Seminario de Especialización I (Áreas de acentuación: Economía Aplicada / Socioeconomía)	80	3	2	5
Metodológica	Metodología II (Diseño de Investigación)	80	3	2	5
Totales		352	18	4	22

Área	Tercer semestre	Horas por Semestre	Horas por Semana		Créditos
			HT	HP	
De Especialización	Seminario de Especialización II (Áreas de acentuación: Economía Aplicada / Socioeconomía)	96	4	2	6
	Seminario de Especialización III (Áreas de acentuación: Economía Aplicada / Socioeconomía)	96	4	2	6
Metodológica	Seminario de Tesis I	160	2	8	10
Totales		352	10	12	22

Área	Cuarto semestre	Horas por Semestre	Horas por Semana		Créditos
			HT	HP	
Metodológica	Seminario de Tesis II	320	-	20	20
Totales		320	-	20	20

HT: Horas Teóricas.

HP: Horas Prácticas.

## Total de créditos del programa:

Semestre	Total horas Por semestre	Total de horas Por semana	Total de Créditos
I	320	20	20
II	352	22	22
II	352	22	22
IV	320	20	20
			84

Los Seminarios de Especialización, cuya elección por parte de los alumnos dependerá de sus intereses de investigación, así como de la orientación brindada por los tutores respectivos, representan acentuaciones que se materializan en cursos elegibles, los cuales se desprenden de las dos áreas de acentuación que ofrece el programa: *Economía Aplicada* y *Socioeconomía*, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Seminarios de Especialización	Especialización o Acentuación	Cursos a elegir
Seminario de Especialización I	Economía Aplicada	Econometría espacial aplicada al análisis urbano y regional.
	Socioeconomía	Perspectivas teóricas de la economía del conocimiento. Análisis regional.
Seminario de Especialización II	Economía Aplicada	Modelos de predicción económica. Teorías y modelos del crecimiento y desarrollo económico regional.
	Socioeconomía	Economía de la educación. Economía de la agricultura.

Seminario de Especialización III	Economía	Organización industrial y teoría de juegos.
	Aplicada	Técnicas y métodos para el análisis y planeación económica regional.
	Socioeconomía	Innovación, desarrollo endógeno y gestión del conocimiento.
		La economía social y solidaria. Perspectiva de estudio y conceptos.

*Segundo.* Se establecen los siguientes requisitos de ingreso, permanencia y obtención del grado:

- I. Presentar solicitud de ingreso al Programa en formato oficial;
- II. Poseer licenciatura en un área afín al Programa;
- III. Tener promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura;
- IV. Presentar currículum vitae, acreditado con la respectiva documentación;
- V. Presentar un anteproyecto de investigación que se inscriba en una de las líneas de investigación asociadas a la Maestría, que cumpla con los criterios de protocolo establecidos por alguno de los organismos reconocidos en el campo de la investigación. El documento deberá tener una extensión de 10 cuartillas (1.5 espacio interlineado, letra arial 12);
- VI. Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- VII. Presentar carta de dedicación de tiempo completo a los estudios de Maestría;
- VIII. Entregar constancia de comprensión de texto del idioma inglés, expedida por el Centro de Estudio de Idiomas de la UAS, o por institución equivalente con pleno reconocimiento académico en la

- enseñanza de idiomas. En el caso de alumnos extranjeros, deberán presentar constancia de dominio del idioma español;
- IX. Presentarse a entrevista con dos miembros del Comité de Selección y obtener dictamen aprobatorio, tanto de la entrevista como de la evaluación del currículum presentado;
  - X. Presentar el EXANI III (Ceneval);
  - XI. Acreditar el curso propedéutico;
  - XII. Cubrir las cuotas de inscripción a la Maestría en las primeras cuatro semanas del periodo escolar;
  - XIII. Otros, que a juicio del Comité Académico se consideren pertinentes y,
  - XIV. Demás establecidos por la Normatividad Universitaria.

Los *requisitos de permanencia* se anotan a continuación:

- I. Dedicarse de tiempo completo a las actividades de la Maestría;
- II. Asistir por lo menos al 90 por ciento de las sesiones de cada uno de los cursos y/o seminarios semestrales;
- III. Cumplir de manera satisfactoria con las actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos señalados. Estas actividades serán supervisadas por un tutor, el cual le será asignado al inicio del programa;
- IV. Aprobar todos y cada uno de los cursos o seminarios de que consta el programa, con una calificación de ocho o mayor de ocho. En el caso de que el alumno no haya aprobado alguno, del semestre anterior al que solicita inscripción, tendrá una segunda oportunidad para acreditarlo. Si en la segunda evaluación no obtiene calificación aprobatoria será dado de baja del Programa. A esta segunda oportunidad tendrá derecho siempre y cuando no haya recibido más de una evaluación desfavorable, en los cursos y seminarios, contemplados en el mismo semestre del plan de estudios;

- v. Inscribirse y pagar el recibo de inscripción al inicio de cada semestre. (Sólo tendrán derecho a inscripción los alumnos que hayan aprobado todos los cursos del semestre anterior al que solicitan inscripción), y
- vi. Los demás establecidos en la Normatividad Universitaria.

*Tercero.* Se constituye que los requisitos de egreso son los siguientes:

- I. Acreditar el cumplimiento de la totalidad de los créditos y de las actividades académicas del plan de estudios de la Maestría;
- II. Presentar una Tesis de Maestría que reúna las siguientes características:
  - a) Extensión mínima de 100 cuartillas con interlineado de 1.5 espacios;
  - b) El contenido deberá abordar un problema vigente o relevante desde la perspectiva de generar nuevos objetos de reflexión y estudio en el campo de las ciencias sociales y de la economía en particular.
  - c) La investigación podrá tener un carácter teórico y/o empírico.
  - d) El maestrante tendrá libertad en la elección del tema, del enfoque teórico o del tratamiento metodológico, pero se ajustará a las líneas de investigación de la Maestría.
- III. Presentar un dictamen de su asesor de tesis, en el que se asiente que la tesis reúne los elementos teóricos y metodológicos suficientes para ser sustentada en examen de grado;
- IV. Presentar los dictámenes aprobatorios de los profesores integrantes del Comité Tutorial;
- v. Acreditar el dominio del idioma inglés, con 450 puntos TOEFL;
- VI. Realizar los pagos correspondientes al derecho de presentación de examen de grado;

- VII. Entregar a la Coordinación de la Maestría siete ejemplares de la tesis, debidamente encuadernados;
- VIII. Sustentar y aprobar el examen de réplica ante un Jurado;
- IX. Los demás contemplados en el Reglamento de Posgrado de la UAS,
- X. Y demás establecidos por la Legislación Universitaria.

*Cuarto.* Una vez cubiertos los requisitos académicos de este Programa y reglamentarios de la Institución, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el grado de Maestra o Maestro en *Ciencias Económicas y Sociales*. Atentamente. «*Sursum Versus*». Culiacán, Rosales, Sinaloa a 02 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Dr. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 594

Se aprueba la reedición del programa educativo de Doctorado en Ciencias de la Nutrición, que propone la Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía, para su tercera generación que dará inicio a partir de febrero de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la propuesta de reeditar el Programa Educativo de Doctorado en Ciencias de la Nutrición, para su tercera generación que dará inicio a partir de febrero de 2021, que propone la Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que el estudio de la nutrición, tanto a nivel de los grupos de población como a nivel individual, abarca una gran diversidad de factores relacionados con el consumo de los alimentos y su utilización biológica por el organismo. Se ha reconocido la estrecha relación entre la nutrición y las condiciones de salud física y psicológica. En esta relación intervienen los aspectos fisiológicos, bioquímicos y psicológicos que caracterizan al ser humano y su respuesta ante los factores ambientales. En su conjunto, todos estos aspectos determinan las condiciones de un individuo dentro de su grupo social, y particularmente se refleja en su estado de nutrición presente y futuro.
2. Que en virtud de que una parte importante de la misión de la Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía, y por tanto del Programa de Doctorado en Ciencias de la Nutrición, es responder a los individuos y sectores de la sociedad, se reedita el programa educativo de posgrado de calidad, sustentado en procesos continuos de evaluación y seguimiento, para que, en el menor tiempo posible, se pueda aspirar a ser reconocido como un Programa Nacional de Posgrado de Calidad por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
3. Que cabe mencionar, que el Doctor en Ciencias de la Nutrición habrá de tener una gran responsabilidad social, ya que deberá colaborar en equipos multidisciplinarios para investigar y resolver problemas de salud asociados con la alimentación y la nutrición. Asimismo, entre las funciones sustantivas

del egresado de este programa está investigar sobre los alimentos, nutrimentos y su relación con las enfermedades, el de desarrollar formulas especiales para prevenir y tratar dichas enfermedades y también, el de participar en procesos educativos para enseñar a la población a comer nutritivamente y prevenir el desarrollo de enfermedades asociadas con la mala alimentación y nutrición.

4. Que, el campo de trabajo para el Doctor en Ciencias de la Nutrición se relaciona con las siguientes áreas laborales:

- Como docente en temas de Nutrición, Alimentación y Salud.
- En la investigación en materia de Nutrición, Alimentación y Salud.
- En el área industrial y tecnológica diseñando y elaborando productos alimenticios cuidando los aspectos del valor nutritivo y sensorialmente atractivos, al mismo tiempo que se optimizan los procesos de transformación de alimentos.
- En la industria y academia, en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos para el desarrollo de alimentos funcionales y fórmulas de nutrición especializada.
- Como asesor de la industria en materia de sistemas integrales de seguridad y calidad para el manejo, procesamiento, almacenamiento y distribución de alimentos que garanticen su inocuidad, y que cumplan con la normatividad vigente nacional e internacional.
- En el sector salud, en promoción alimentaria: programas de nutrición, sanidad e higiene; formulación y evaluación de proyectos alimenticios en los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal.
- Como consultor en la innovación de planes, programas y productos alimenticios y desarrollador de proyectos con impacto social que benefician a la comunidad.



5. Que los egresados del programa de Doctorado en Ciencias de la Nutrición se desempeñan en diversas ramas del sector salud, industrial y alimentario, en los que incide su actividad profesional y contribuir de manera sustantiva en la identificación, diagnóstico y resolución de los problemas de elección, aprovechamiento, consumo y educación asociados a una inadecuada alimentación que afectan a la población en todos los ámbitos geográficos del país.

6. Que los recursos humanos con los que cuenta el programa consisten en el núcleo académico básico con 8 Investigadores Nacionales (73 % del núcleo básico) y dos investigadores postulantes a la convocatoria de ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 2018 cuya productividad científica cumple con los requisitos establecidos para ser aceptados según los criterios publicados de dicho sistema. El grupo de profesores de tiempo parcial está formado por 3 profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa y miembros del Sistema Nacional de Investigadores, cuentan con perfil PRODEP y son miembros del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos. En el grupo de profesores externos se encuentran un investigador nacional (SNI nivel 2) y 3 investigadores Nacionales (SNI nivel 1) así como investigadores extranjeros con alta productividad científica.

7. Que el plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Nutrición y Alimentos tiene como objetivo formar profesionales con bases científicas sólidas, que contribuyan a generar nuevos conocimientos y dar solución a los problemas prioritarios de salud de la región y el estado, a través de la investigación científica en nutrición y alimentos.

8. Que los espacios físicos con los que cuenta la Unidad Académica son 24 aulas, de las cuales, dos darán servicio exclusivo al posgrado y cuentan con equipamiento adecuado para tal función, aula de estudiantes, sala de maestros, laboratorios, auditorio, oficinas, cómputo y conectividad y recursos bibliográficos:

Equipamiento de las Aulas	
Cantidad	Descripción
1	Pintarrón 0.90 cm x 3.00 m
2	Mini Split de 2 Ton
1	Proyector
1	Mesa para el profesor
1	Silla para el profesor
20	Mesas para estudiantes
40	Sillas para estudiantes

9. Que el presupuesto para el funcionamiento del Programa se desglosa en los ingresos, egresos siguientes:

Ingresos:	
Inscripción anual ( $\$3000.00 \times$ cuatro años $\times$ 10 alumnos)	\$120 000.00
Curso propedéutico ( $\$500.00 \times$ 15 alumnos aspirantes)	\$7500.00
Total	\$127 500.00
Egresos:	
Papelería y material de oficina ( $\$3200 \times$ 4semestres)	\$30 800.00
Servicios de cafetería ( $\$150 \times$ 48 meses)	\$12 200.00
Gasolina y otros servicios ( $\$300 \times$ 48 meses)	\$30 400.00
Copiadora	\$25 100.00
Traslado y viáticos para profesores externos	\$25 000.00
Total	\$123 500.00
Estado de Ingresos y Egresos:	
Ingresos	\$127 500.00
Egresos	\$123 500.00
Saldo a favor	\$4000.00

Nota: el remanente se utilizará para la adquisición de y/o recursos de oficina.

Con base en los anteriores considerando la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de reedición del Programa Educativo de Doctorado *en Ciencias de la Nutrición*, que propone la Unidad Académica de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía, para su tercera generación que dará inicio a partir de febrero de 2021. Cuyo Plan de Estudios es el siguiente:

Ciclo	Se- mestre	Cla- ve	Asignatura	Hora/Semana			Cré- ditos	
				Presen- ciales	Aseso- ría CT	Inde- pen- dientes		
1	1	xxx	Seminario de Investigación I	2	2	6	10	10
1	1	xxx	Seminario de Tesis I	0	2	8	10	10
1	1	xxx	Elementos básicos de formación doctoral	4	0	6	10	10
Subtotales							30	30

Ciclo	Se- mestre	Cla- ve	Asignatura	Hora/Semana			Cré- ditos	
				Presen- ciales	Aseso- ría CT	Inde- pen- dientes		
1	2	xxx	Seminario de Investigación II	2	2	6	10	10
1	2	xxx	Seminario de Tesis II	0	2	8	10	10

1	2	xxx	Actividades complementarias I	0	0	10	10	10
Subtotales							30	30
				Hora/Semana				
Ciclo	Se- mestre	Clave	Asignatura	Presen- ciales	Aseso- ría CT	Inde- pen- dientes	Total	Cré- ditos
2	3	xxx	Seminario de Investigación III	2	2	6	10	10
2	3	xxx	Seminario de Tesis III	0	2	8	10	10
Subtotales							20	20
				Hora/Semana				
Ciclo	Se- mestre	Clave	Asignatura	Presen- ciales	Aseso- ría CT	Inde- pen- dientes	Total	Cré- ditos
2	4	xxx	Seminario de Investigación IV	2	2	6	10	10
2	4	xxx	Seminario de Tesis IV	0	2	8	10	10
2	4	xxx	Actividades complementarias II	0	0	10	10	10
Subtotales							30	30
				Hora/Semana				
Ciclo	Se- mestre	Clave	Asignatura	Presen- ciales	Aseso- ría CT	Inde- pen- dientes	Total	Cré- ditos
3	5	xxx	Seminario de Investigación V	2	2	6	10	10
3	5	xxx	Seminario de Tesis V	0	2	8	10	10

Subtotales				20	20			
Ciclo	Se- mestre	Cla- ve	Asignatura	Hora/Semana			Total	Cré- ditos
				Presen- ciales	Aseso- ría CT	Inde- pen- dientes		
3	6	xxx	Seminario de Investigación VI	2	2	6	10	10
3	6	xxx	Seminario de Tesis VI	0	2	8	10	10
3	6	xxx	Actividades complementarias III	0	0	10	10	10
Subtotales							30	30
Ciclo	Se- mestre	Cla- ve	Asignatura	Hora/Semana			Total	Cré- ditos
				Presen- ciales	Aseso- ría CT	Inde- pen- dientes		
4	7	xxx	Seminario de Tesis VII	0	2	8	10	10
Subtotales							10	10
Ciclo	Se- mestre	Cla- ve	Asignatura	Hora/Semana			Total	Cré- ditos
				Presen- ciales	Aseso- ría CT	Inde- pen- dientes		
4	8	xxx	Seminario de Tesis VIII	0	2	8	10	10
Subtotales							10	10
Total de créditos								180

\*Créditos necesarios para titulación 160

### Actividades complementarias:

Las actividades complementarias (I a III) cursadas en los semestres 2, 4, 6, tienen como objetivo atender a las necesidades de formación del estudiante y del desarrollo Institucional. Cada curso semestral de actividades complementarias tiene un valor curricular acumulado de 10 créditos. Entre las actividades a realizar se encuentran: publicación de artículo indexado adicional al requisito obligatorio, participación en congresos nacionales e internacionales, estancias de investigación nacionales e internacionales, cursos de formación adicional, divulgación de conocimiento científico, apoyo a la práctica docente en licenciatura, apoyo a prácticas de licenciatura y maestría, colaboración con proyectos de investigación distintos a su proyecto de tesis, etc. Del listado de actividades de la tabla 9, será indispensable optar por la opción de estancia nacional o internacional para cubrir los créditos en alguna de las asignaturas de actividades complementarias (I, II o III). Lo anterior será un mecanismo para asegurar la movilidad del doctorando.

Actividades de libre elección	Valor en Créditos
Disertar conferencia en Licenciatura sobre la temática de su trabajo de tesis (se aceptará 1 constancia por ciclo escolar)	3
Ponencia en Congreso Nacional de Investigación (Se aceptará 1 Constancia por ciclo escolar)	4
Ponencia en Congreso Internacional de Investigación (Se aceptará 1 Constancia por ciclo escolar)	6
Publicación de capítulo de Libro en editorial reconocida por el CONACYT	8
Publicación en Revista Arbitrada (no incluida en el JCR ni reconocida por CONACYT)	5

Estancia de Investigación nacional (mínimo 30 días)	8
Estancia de Investigación internacional (mínimo 30 días)	10
Cursos que fortalezcan el proyecto de investigación (mínimo 10 horas)	5
Organización de eventos académicos relacionados con el programa	3
2da Publicación en Revista incluida en JCR (se aceptará carta de aceptación de artículo)	10
Participación en eventos de divulgación de la ciencia (e. g. programa de radio – televisión, artículos en periódicos, etc.)	3

*Segundo.* Para ingresar al programa de Doctorado en Ciencias de la Nutrición se deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Tener grado de maestría en el área de la salud, alimentos o disciplinas afines (Nutrición, Medicina, Enfermería, Química, etc.);
- II. Promedio general de maestría, mínimo de 80.0;
- III. Entregar en Original y copia la siguiente documentación:
  - Solicitud de ingreso.
  - Dos cartas de recomendación de Profesores Investigadores de Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación.
  - Acta de nacimiento.
  - Título o acta de examen de maestría.
  - Certificado de estudios.
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP) (Copia);
- v. Credencial de elector (Copia);
- VI. Cuatro fotografías tamaño infantil blanco y negro;
- VII. Aprobar el curso propedéutico;
- VIII. Aprobar Examen Nacional de Ingreso a Posgrado (EXANI-III);

- IX. Currículum vitae;
- X. Comprobante de 500 puntos TOEFL;
- XI. Presentar por escrito y en forma oral un anteproyecto de investigación;
- XII. Carta de exposición de motivos académicos y profesionales;
- XIII. Entrevista con profesores del posgrado;
- XIV. Pago de cuota de inscripción correspondiente;
- XV. Demás requisitos establecidos en la Normatividad Universitaria y los propios de este programa.

*Tercero.* Los requisitos de Permanencia en el Programa son los siguientes:

- I. Cumplir con la normatividad establecida en el Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa y con el reglamento interno del programa de Doctorado en Ciencias de la Nutrición;
- II. Mantener un promedio igual o superior a 8.0, siendo la calificación mínima aprobatoria por seminario o examen de 8.0;
- III. Pago de las cuotas correspondientes en los plazos establecidos;
- IV. Cumplir aprobatoriamente con las actividades académicas señaladas en el Plan de Estudios, así como las que le sean asignadas por el tutor o tutores principales en el plan individual de trabajo;
- V. Aprobar todas las materias semestralmente o cumplir con todas las asistencias a los seminarios del Programa de Doctorado;
- VI. En caso de no acreditar alguna materia, sólo se concederá un examen extraordinario, y en caso de no aprobarlo, causará baja del plan de estudios;
- VII. Contar con la evaluación semestral favorable de su tutor o tutores principales; El Comité Académico (CA) determinará las condiciones bajo las cuales un alumno o alumna puede continuar en el Doctorado en caso de recibir una evaluación semestral desfavorable;



- VIII. El alumno deberá concluir sus estudios, incluyendo la graduación, en el plazo que marca el presente plan de estudios. El CA podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir los créditos y obtener el grado. Si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos, el CA decidirá si procede la baja definitiva del plan de estudios o se concede una prórroga con el único fin de que el alumno obtenga el grado, y
- IX. Los demás que establece la Normatividad Universitaria.

*Cuarto.* Los requisitos de egreso son los siguientes:

Cumplir con lo que marca el artículo 73 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa que establece:

Para obtener el Grado de Doctor se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I. Haber cubierto la totalidad de los créditos que formen parte del programa de posgrado respectivo, con un promedio general mínimo de 8 (ocho);
- II. Presentar una tesis que consistirá en un trabajo individual que versará sobre un tema de investigación científica o de desarrollo tecnológico asesorado hasta por dos directores de tesis de los cuales al menos uno deberá ser interno;
- III. Aprobar el Examen de Grado frente a un Jurado;
- IV. Cumplir con los demás requisitos establecidos en el programa respectivo, y
- v. Cumplir con los trámites administrativos requeridos por la Universidad.

El trabajo de tesis previo a su presentación deberá estar aprobado por el Comité de Tesis asignado exprofeso, por medio de la firma de visto bueno en la carátula de la tesis.

Adicionalmente se deberá cumplir con el requisito de un artículo publicado a una revista indexada en JCR y presentado como anexo en la tesis presentada; dicho artículo deberá ser enviado a más tardar durante el quinto semestre; y

*Quinto.* Cumplidas las condiciones académicas y normativas del Programa y de la propia Institución, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y emitirá el Grado de Doctor o Doctora en Ciencias de la Nutrición. Atentamente. «*Sursum Versus*». Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Dr. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

#### Acuerdo núm. 595

Se nombra al Lic. Julio César Mendoza Sánchez, Director de la Unidad Académica Preparatoria «Victoria del Pueblo» de Aguaruto, como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Acuerdo núm. 596

Se nombra al Dr. José Ramón Bonilla Rojas, Director de la Unidad Académica Facultad de Derecho Mazatlán, como integrante de la Comisión de Honor y Justicia.

### Acuerdo núm. 597

Se nombra al Lic. Luis Armando Cuén Iribe, Director de la Unidad Académica Preparatoria Badiraguato, como integrante de la Comisión de Validación de Estudios y Becas.

### Acuerdo núm. 598

Se nombra al Dr. Alfredo Rubio Figueroa, como Encargado de la Dirección de la Unidad Académica Facultad de Medicina, por un periodo máximo para el que se convocó 2021-2022.

### Acuerdo núm. 599

Se da el Aval y se aprueba el Plan de Racionalización y Optimización de los Recursos en el Gasto de Operación para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual tiene por objeto racionalizar el gasto universitario, lo que permitirá disminuir el déficit financiero que enfrenta la Universidad Autónoma de Sinaloa; en cumplimiento del principio Institucional de rendición de cuentas y demás disposiciones que sobre la materia se encuentran establecidas en la legislación vigente de la Institución, a fin de ejercer la administración de los recursos buscando la mayor eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad, para lo cual las Unidades Organizacionales deberán instrumentar las medidas necesarias para fortalecer las acciones tendientes a lograr ahorros y economías, sin detrimento de los resultados y reorientarlos al gasto de prioridad Institucional.

### Acuerdo núm. 600

Se clausura la sesión siendo las doce horas con nueve minutos, del jueves once de febrero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.- *Sursum Versus*. - Culiacán Rosales, Sin., 11 de febrero de 2021.- Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro.- Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario.



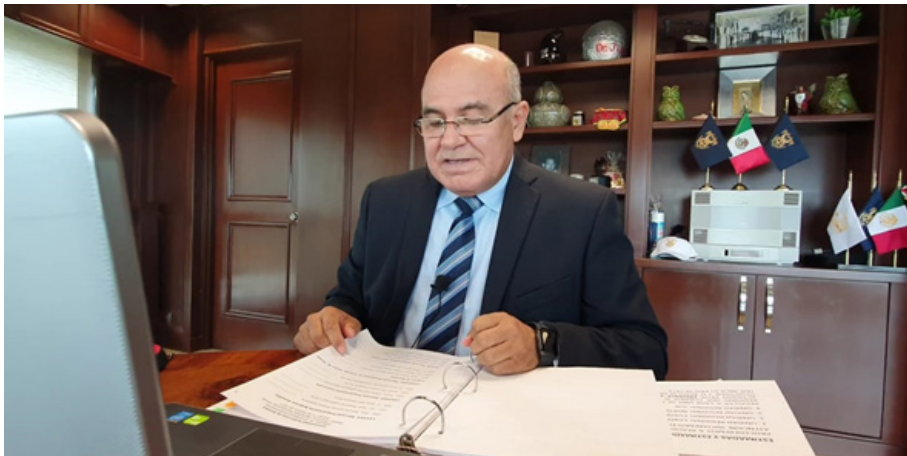
# GALERÍA FOTOGRÁFICA

SESIÓN 29.<sup>a</sup>





C. Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera (periodo 2017 -2021) en la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario, Modalidad Virtual de 11 de febrero de 2021. En la que fueron aprobados diversos asuntos institucionales, como el otorgamiento de Máxima Distinción Honoris Causa al escritor y novelista Elmer Mendoza Valenzuela.



C. Doctor Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario, atendiendo la diversidad de acuerdos presentados en esta Sesión Ordinaria Virtual del HCU, en donde, entre otros asuntos, se aprobaron Programas Académicos de Posgrado como son: Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, Doctorado en Ciencias de la Nutrición, Especialidad en Endodoncia, Doctorado en Estudios Fiscales, Doctorado en Ciencias Biológicas.





RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS  
EN LA SESIÓN ORDINARIA 30.<sup>a</sup>,  
DEL 21 DE ABRIL DE 2021

ACUERDO NÚM. 603

SE APRUEBA QUE EL NUEVO AUDITORIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CAMPUS GRAL. RAFAEL BUELNA TENORIO Y QUE SE ESTARÁ INAUGURADO EN EL MES DE MAYO LLEVE POR NOMBRE: AUDITORIO DE LA «AUTONOMÍA UNIVERSITARIA»; EN EL AÑO EN EL QUE NUESTROS ESTUDIANTES CUMPLEN 49 AÑOS DE ASESINADOS, EN EL AÑO EN EL QUE DE MANERA HISTÓRICA SE PROMULGA LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS, QUE TIENDE A QUITAR A UNA LEY OBSOLETA DE HACE 40 AÑOS Y QUE RETOMA Y RESPETA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, GARANTIZA LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA MISMA.

ACUERDO NÚM. 604

SE APRUEBA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE NUEVA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN DE VIDEO, PARA SU OPERACIÓN A PARTIR DE AGOSTO DE 2021, PROPUESTO POR LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE ARTES.

Para el TSU en Fotografía y Producción de Video modalidad escolarizada fue aprobada por el H. Consejo Universitario con el número de acuerdo 141 de la sesión del 22 de febrero de 2018 para su operación en el ciclo escolar 2018-2019 en la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas.

En la actualidad existe una gran demanda de profesionales en las disciplinas y áreas afines a la fotografía y producción de video; por lo que es pertinente ampliar la cobertura en la formación de nuevos expertos en el área.

La creación de la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video cumpliría con la estrategia de flexibilizar el currículo y facilitar la movilidad entre niveles educativos, programas e instituciones.

La creación de la Nivelación de TSU a Licenciatura en Fotografía y Producción de Video Escolarizada favorecerá a los egresados del actual programa educativo para obtener el título de Licenciado(a) y continuar con sus estudios de posgrado cumpliendo con los objetivos transversales de la Universidad Autónoma de Sinaloa a las políticas y objetivos del Plan Sectorial de Educación, así como los lineamientos educativos internacionales, basado en estudios de factibilidad y pertinencia para la formación de profesionales.

En la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas se cuenta con personal docente e investigadores expertos en cada disciplina que conforma al programa educativo; lo que permite ofertar la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, así como otros cursos, talleres, coloquios y conferencias en línea para la educación sistémica de los estudiantes, con calidad, innovación y ética.

#### ACUERDO NÚM. 605

SE APRUEBA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE NIVELACIÓN DE TÉCNICOS EN FOTOGRAFÍA A LICENCIATURA EN FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN DE VIDEO, A SOLICITUD DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS.

El propósito de elevar los estándares de nuestra oferta educativa encuentra su motivación en ofrecer opciones profesionales en concordancia con las aspiraciones de la juventud y las demandas del sector laboral.

En este sentido, no podemos negar que el Técnico Superior Universitario en Fotografía y Producción de Video significó un paso importante que replanteó la enseñanza de la fotografía en nuestra Unidad Académica, sin embargo, tanto las opiniones expresas de los alumnos matriculados en el citado programa, como de los posibles empleadores, además de la propia política educativa de nuestra Alma Máter que se decanta hacia ofertas con mayor sustento académico. Tales circunstancias nos han hecho estudiar las posibilidades para desarrollar un programa de Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, alineando sus planteamientos a las premisas de los organismos evaluadores e integrando aquellas experiencias educativas que terminen de fortalecer el perfil del egreso de los estudiantes.

#### ACUERDO NÚM. 606

SE APRUEBA LA REFORMA CURRICULAR DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, A SOLICITUD DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS: ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA CULIACÁN, ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA MAZATLÁN Y FACULTAD DE ENFERMERÍA MOCHIS, A PARTIR DE AGOSTO DE 2021.

Para la Licenciatura en Enfermería, modalidad escolarizada fue aprobada para su actualización por el H. Consejo Universitario con el número de acuerdo 358 de la sesión del 9 de abril de 2014 para su operación en el ciclo escolar 2014-2015 para las Unidades Académicas: Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Mazatlán y Mochis.

Para la Licenciatura en Enfermería modalidad escolarizada fue aprobada para su enmienda por el H. Consejo Universitario con el número de acuerdo 438 de la sesión del 19 de septiembre de 2014.

El plan de estudio impartido en las tres Unidades Académicas ha sido evaluado en diversas ocasiones y reconocido como Programa Educativo de

Calidad por organismos acreditadores externos, y a partir de ello para el aseguramiento de su calidad y la mejora continua han formulado una serie de recomendaciones que se recogen y plasman como parte de su atención en esta nueva propuesta curricular.

El rediseño curricular de la Licenciatura en Enfermería cumpliría con la estrategia de flexibilizar el currículo y facilitar la movilidad entre niveles educativos, programas e instituciones.

La Universidad Autónoma de Sinaloa ha suscrito múltiples convenios de colaboración, cooperación y de prestación de servicios externos con entidades gubernamentales, del sector social y empresas privadas, mediante los cuales se han habilitado nuevos espacios y puesto a disposición de docentes, investigadores y estudiantes, equipos especializados y de alta tecnología para la realización de sus actividades sustantivas y para brindar apoyos a los alumnos y docentes para la adquisición de equipos de cómputo personal de forma accesible, así como para la instalación y utilización de licencias de software original de manera gratuita.

#### ACUERDO NÚM. 607

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA, CON ÉNFASIS EN: GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN Y REINGENIERÍA FINANCIERA, GESTIÓN DE NEGOCIOS Y MARKETING INTERNACIONAL, QUE PROPONE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA GENERACIÓN 2021-2023.

## ACUERDO NÚM. 608

SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, QUE PRESENTA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES, PARA INICIAR EN AGOSTO DE 2021.

La Maestría en Educación Artística, tiene el propósito de coadyuvar a cubrir las necesidades de profesionalización docente derivadas de los nuevos modelos educativos vigentes en la pirámide educativa mexicana, formando Licenciados en Educación Artística, críticos, creativos y éticos, con un enfoque integral e interdisciplinario que abarque la educación formal e informal, que coadyuven a impulsar la sensibilidad y expresión artística en la sociedad y favorezcan estilos de vida sostenibles.

Este Programa Educativo permite al egresado internalizar y dialogar saberes disciplinares con una entidad epistémica para desempeñarse como profesor de arte con dominio en las áreas artísticas (música, teatro, artes visuales y danza) en el ámbito público y privado. Será un elemento de vital importancia para la investigación, difusión y conservación del acervo artístico regional, nacional e internacional desde educación básica, bachillerato, normal y superior. Además, la formación le dotará de habilidades necesarias en el aspecto teórico, metodológico y práctico.

El modelo curricular de la Maestría en Educación Artística es de tipo flexible y con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación.

## ACUERDO NÚM. 609

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA, CON ÉNFASIS EN: GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN Y REINGENIERÍA FINANCIERA, GESTIÓN DE NEGOCIOS Y MARKETING IN-

TERNACIONAL, QUE PROPONE LA UNIDAD ACADÉMICA DE NEGOCIOS, CUYA PRIMERA GENERACIÓN 2021-2023, DIO INICIO EN ENERO DE 2021.

El objetivo del Programa es formar recursos humanos altamente competitivos y emprendedores capaces de aplicar su pensamiento crítico y creativo en el análisis de la problemática de las organizaciones que permita proponer soluciones innovadoras, con un alto sentido de responsabilidad social.

En este Programa de posgrado, se cultivan tres líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC): Gestión financiera, negocios y marketing internacional, Desarrollo organizacional y competitividad y Estrategias directivas para el mejoramiento de las empresas y cuenta con cuatro énfasis, los cuales son: Gestión y reingeniería financiera, Gestión de capital humano, Gestión y dirección empresarial y Negocios y marketing internacional.

Los estudiantes del Programa de *Maestría en Administración Estratégica* se dedican a las actividades académicas pertinentes y se concentrarán en el desarrollo de sus proyectos de intervención en empresas u organismos públicos. Los estudios de maestría se cursan aproximadamente en 4 semestres, siendo en el último semestre la estancia en la organización para realizar el desarrollo y conclusión del trabajo de intervención.

ACUERDO NÚM. 610

REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN HISTORIA, PROPUESTO POR LA FACULTAD DE HISTORIA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA EDICIÓN, QUE DARÁ INICIO EN AGOSTO DE 2021.

El principal propósito de la Maestría en Historia es formar investigadores especializados en el quehacer historiográfico, con capacidad de ser líderes en su campo y coadyuvar a la formación de nuevos recursos humanos, así como desarrollar líneas de investigación institucionales acordes al entorno, y a su vez,

generar y publicar nuevos conocimientos de carácter histórico que permitan conocer científicamente el pasado, para preparar historiadores académicos que cubran la demanda de profesionistas tanto en la docencia a nivel superior, como en los ámbitos de difusión y extensión de la cultura.

El contenido temático del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Historia está organizado en base a cinco ejes temáticos más una serie de actividades complementarias a desarrollar durante los cuatro semestres a cursar en su posgrado con valor en créditos y por ende, obligatorias en realizar, 1) Eje de Historia de México, 2) Eje de Teoría y Metodología de la Historia, 3) Eje de Historia del Noroeste, 4) Eje de Investigación y 5) Eje de Profundización.

#### ACUERDO NÚM. 611

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MAestrÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, PRESENTADA POR LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE BIOLOGÍA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA GENERACIÓN, LA CUAL DARÁ INICIO EN AGOSTO DE 2021.

Los objetivos, misión y visión del programa de *Maestría en Ciencias Biológicas* son:

*Objetivos del programa.* Los principales propósitos de la Maestría en Ciencias Biológicas son la generación y aplicación de conocimiento, así como la formación nuevos Profesores Investigadores con un sólido conocimiento académico que impacten positivamente en actividades de docencia, capaces de integrarse a grupos de investigación para coadyuvar en la solución de problemas de las áreas de medio ambiente, médico-biológicas, biomateriales y nanotecnología, que afectan a la población nacional e internacional, en beneficio de la Universidad y la sociedad.



*Misión.* Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento científico y a la formación de recursos humanos altamente especializados, que contribuyan a aumentar la calidad de la docencia en Instituciones Educativas y coadyuvar en la solución de problemas médico-biológicos y ambientales en beneficio de la sociedad.

*Visión.* Ser reconocido como un posgrado de calidad (Competencia internacional PNPC), con los más altos estándares nacionales e internacionales, con un enfoque Transdisciplinario, Cooperativo y Humanista.

#### ACUERDO NÚM. 612

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA EDICIÓN, QUE PROPONE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, GENERACIÓN 2021-2025, LA CUAL DIO INICIO EN ENERO DE 2021.

La principal fortaleza del programa de Doctorado en Administración Estratégica, es que permite capitalizar los esfuerzos y avances logrados por los Cuerpos Académicos (AC), asociados al posgrado con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), estas son: gestión estratégica, estudios fiscales y administrativos, desarrollo de las organizaciones, mismos que han colaborado en el posicionamiento de los indicadores de calidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa y que son competitivos a escala local, regional, nacional e internacional. Al mismo tiempo el programa tiene la intencionalidad de atender a la demanda de los egresados de los programas de maestría de nuestra facultad.

El Plan de Estudios a desarrollar en el Programa de Doctorado en Administración Estratégica, considera una duración de cuatro años (ocho semestres) y presenta una estructura organizada en tres niveles formativos: 1. Básico, 2.

Profesionalizante y 3. Integrador, las cuales según vayan transcurriendo por parte del doctorante, van permitiendo obtener una sólida preparación orientada hacia la planeación y la implementación eficaces de su labor de investigación aplicada.

El campo de acción profesional de los egresados de este Programa, son empresas industriales o comerciales, de productos o servicios, empresas de consultoría, organizaciones no lucrativas, Instituciones Educativas o Gubernamentales. En donde podrán aportar los conocimientos adquiridos para tener organizaciones más competitivas y adaptables a las necesidades de los cambios.

#### ACUERDO NÚM. 613

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DOCTORADO EN HISTORIA, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA EDICIÓN CON FECHA DE INICIO EN AGOSTO DE 2021, CON BASE EN LA SOLICITUD ENVIADA POR LA FACULTAD DE HISTORIA.

La sociedad actual requiere más que nunca la formación de intelectuales críticos, de personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados, se debe avanzar aceleradamente por el camino del crecimiento para asegurar la cohesión social y, al mismo tiempo, incorporarse a la nueva economía basada en conocimientos, a la sociedad de la información y a la cultura global.

El Doctorado en Historia, pretende la continuidad del Programa de Maestría; y con ello, formar recursos humanos de alto nivel aptos para desarrollar investigación, docencia y divulgación del conocimiento histórico con el mayor rigor teórico–metodológico, haciendo hincapié en las pautas de los valores éticos y morales y el compromiso de solidaridad social.

El propósito general del Programa es formar recursos humanos con alto nivel de especialización en el campo de la Historia con capacidad para conocer, interpretar y explicar la relación pasado-presente y para contribuir a la formulación de propuestas alternativas a los problemas económicos, políticos, sociales y culturales actuales; a su vez promover la formación de cuadros especializados en la investigación, docencia y difusión del conocimiento histórico y social.

ACUERDO NÚM. 614

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES, EN SU OCTAVA EDICIÓN, QUE PROPONE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA GENERACIÓN 2021-2024.

La función primordial de Programa de *Doctorado en Estudios Fiscales* es formar investigadores de alto nivel que cultiven líneas de investigación, en el área del conocimiento fiscal, con la finalidad de crear conocimientos sólidos mediante la aplicación rigurosa de la metodología de la investigación científica, lo que contribuirá significativamente al ofrecimiento de soluciones creativas para enfrentar la problemática ahora presente en nuestra realidad económica, política y social.

Como palanca impulsora de este tipo de programa de doctorado es la propia fortaleza en el área de conocimientos fiscales que se posee al interior de nuestra Facultad, teniendo habilitado hasta el momento 14 profesores bajo este perfil, y 5 ingresos de ellos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y 2 evaluadores en RENIECYT CONACYT, que aunado al profesorado base institucional que lo ha venido desarrollando, ha permitido alcanzar un destacado liderazgo académico con un amplio reconocimiento social, con distinción de Programa Nacional de Posgrado de Calidad 000625 CONACYT, lo cual se expresa en la importante presencia que nuestros egresados mantienen en el

ámbito laboral, y que está relacionado directamente con este conocimiento especializado, tanto en el sector público como en el privado, siendo asesores de congresistas, de gobernadores, directores hacendarios, en despachos contables, organismos privados, académicos e investigadores de programas en posgrados de calidad con publicaciones arbitradas e indizadas, además de producción en libros y capítulos de libros, con propuestas innovadoras, además de ser formadores en materia de gestión y de autoridades fiscales, distinguidos defensores sociales en materia fiscal y fiscalizadores certificados en materia gubernamental, entre otros.

El Plan de Estudios a desarrollar en el Programa de Doctorado en Estudios Fiscales considera una duración de tres años (nueve cuatrimestres) y presenta una estructura organizada en tres grandes fases formativas, las cuales según vayan transcurriendo por parte del doctorante, van permitiendo obtener una sólida preparación orientada hacia la planeación y la implementación eficaces de su labor de investigación.

#### ACUERDO NÚM. 615

SE APRUEBA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, CORRESPONDIENTE A LA GENERACIÓN 2021-2024, QUE PROPONE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA, PARA SU INICIO EN AGOSTO DE 2021.

El plan de estudios del Programa tiene como principal objetivo la formación nuevos Profesores Investigadores con un sólido nivel científico y especialización con alta capacidad crítica y creativa, capaces de liderar nuevos grupos de investigación original y docencia, que coadyuven a la solución de problemas, de las áreas médico-biológicas, biomateriales, nanotecnología y medio ambiente, que afectan a la población nacional e internacional, y mediante un enfoque interdisciplinario e innovador contribuir al desarrollo de nuevos servicios,

transferencia de conocimiento y vinculación con el sector productivo y público, en beneficio de la Universidad y la sociedad.

El DOCIBIOL es un Posgrado Interdisciplinario, tipo Presencial con orientación a la Investigación Científica, en el que participan las Unidades Académicas de la Facultad de Biología, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Odontología y Facultad de Ingeniería Culiacán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Los principales propósitos del DOCIBIOL son la generación y aplicación de conocimiento, así como la formación de nuevos Profesores Investigadores con un sólido nivel científico y especialización con alta capacidad crítica y creativa, capaces de liderar nuevos grupos de investigación original y docencia, que coadyuven a la solución de problemas, de las áreas médico-biológicas, biomateriales, nanotecnología y medio ambiente, que afectan a la población nacional e internacional, y mediante un enfoque interdisciplinario e innovador contribuir al desarrollo de nuevos servicios, transferencia de tecnología y vinculación con el sector productivo y público, en beneficio de la Universidad y la sociedad.

#### ACUERDO NÚM. 616

SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2020.

#### ACUERDO NÚM. 617

SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO

DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.

ACUERDO NÚM. 618

SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.

ACUERDO NÚM. 619

SE ORDENA A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS COMPETENTES PARA QUE ASIGNEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES LABORALES CONTRAÍDAS POR LA INSTITUCIÓN CON SUS TRABAJADORES; PRECISÁNDOSE, QUE LO ANTERIOR SE SUSTENTA EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 84 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN LO QUE RESULTE APLICABLE EL CONVENIO 173 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS CRÉDITOS LABORALES EN CASO DE INSOLVENCIA DEL EMPLEADOR, EXPEDIDO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; ASIMISMO, SE PRESCRIBE A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS PARA QUE exploren los mecanismos y estrategias que resulten oportunos para obtener el numerario suficiente que cubra el monto que corresponde a la beca de estímulo al desempeño del personal docente y de otros rubros diferentes.

ACUERDO NÚM. 620

SE APRUEBA, AUTORIZA Y VALIDA EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE LA INSTITUCIÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2021.

# ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 30.<sup>a</sup>, REALIZADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021

BOLETIN NÚM. 030

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA, MODALIDAD VIRTUAL, DEL DÍA 21 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

## Acuerdo núm. 601

Se instala la sesión siendo las diez horas con un registro de 242 (doscientos cuarenta y dos) Consejeros Universitarios, al momento de la instalación.

## Acuerdo núm. 602

Se aprueba trabajar con el siguiente orden del día: I.- Lista de Asistencia, II.- Instalación de la Sesión. III.- Información Institucional. IV.- Asuntos Académicos. V.- Informe de Comisiones. VI.- Asuntos Generales 1.- Solicitud de algunos miembros del H. Consejo Universitario sobre el pago de becas de estímulo al desempeño del personal docente. VII.- Clausura de la Sesión.



### Acuerdo núm. 603

Se aprueba que el nuevo auditorio que se encuentra ubicado en el Campus Gral. Rafael Buelna Tenorio y que se estará inaugurado en el mes de mayo lleve por nombre: Auditorio de la «Autonomía Universitaria»; en el año en el que nuestros estudiantes cumplen 49 años de asesinados, en el año en el que de manera histórica se promulga la nueva ley general de educación superior en el país, que tiende a quitar a una ley obsoleta de hace 40 años y que retoma y respeta la Autonomía Universitaria, garantiza la gratuidad de la educación y la obligatoriedad de la misma.

### Acuerdo núm. 604

Se aprueba el Programa Educativo de nueva creación de la *Licenciatura en Fotografía y Producción de Video*, para su operación a partir de agosto de 2021, propuesto por la Unidad Académica Escuela de Artes, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre el Programa Educativo de nueva creación de la *Licenciatura en Fotografía y Producción de Video*, para su operación a partir de agosto

de 2021, propuesto por la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que la sociedad actualmente experimenta cambios importantes en todos sus ámbitos. La globalización y liberalización de la economía, la competitividad, pero también la colaboración internacional en materia de capitales, bienes y servicios ha conducido a la necesidad de modificar la forma en que funcionan los sistemas e instituciones, entre ellos la educación.
2. Que la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) generará con esta nueva oferta educativa entornos favorables para los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades que aporten al Sistema Educativo Nacional, en cumplimiento y como parte de la política de internacionalización solidaria que trascienden más allá de las fronteras.
3. Que en apego al Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, la UAS cumpliría con su Política Institucional 1.2 que manifiesta el ampliar y diversificar la oferta educativa con diversas modalidades y programas de calidad pertinentes para la generación de nuevos conocimientos y para la atención de los principales temas de actualidad mejorando los programas actuales y creando programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales.
4. Que para el TSU en Fotografía y Producción de Video modalidad escolarizada fue aprobada por el H. Consejo Universitario con el número de acuerdo 141 de la sesión del 22 de febrero de 2018 para su operación en el ciclo escolar 2018-2019 en la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas.

5. Que en la actualidad existe una gran demanda de profesionales en las disciplinas y áreas afines a la fotografía y producción de video; por lo que es pertinente ampliar la cobertura en la formación de nuevos expertos en el área.

6. Que la creación de la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video cumpliría con la estrategia de flexibilizar el currículo y facilitar la movilidad entre niveles educativos, programas e instituciones.

7. Que la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video tiene como:

*Misión.* Formar profesionistas con un perfil enfocado en la fotografía fija y en movimiento, capaz de asimilar los contextos actuales para generar propuestas innovadoras en el campo de los medios audiovisuales a través de recursos tecnológicos de avanzada y de acuerdo con las necesidades de comunicación, expresión e innovación del mundo contemporáneo.

*Visión.* La Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, está sustentada por la solidez de sus egresados, enfocados en la comprensión e intervención en un entorno que evoluciona constantemente aportando en el fortalecimiento del proyecto académico de una comunidad global facilitando la inserción de nuestros egresados competitivamente en niveles regionales, nacionales e internacionales.

8. Que el egresado de la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video será capaz de: Conocer las teorías y la historia relacionada con la generación y uso de las imágenes de diversa índole, incluidas las fotográficas fijas y en movimiento, aplicándolos en la fundamentación de su trabajo; Observar, analizar y utilizar las cualidades formales, compositivas y técnicas de la imagen

fotográfica fija y en movimiento, con el fin de aprovecharlos en la elaboración de sus propias propuestas, así como cubrir las necesidades relativas al briefing.

9. Que la creación de la Nivelación de TSU a Licenciatura en Fotografía y Producción de Video Escolarizada favorecerá a los egresados del actual programa educativo para obtener el título de Licenciado(a) y continuar con sus estudios de posgrado cumpliendo con los objetivos transversales de la UAS a las políticas y objetivos del Plan Sectorial de Educación, así como los lineamientos educativos internacionales, basado en estudios de factibilidad y pertinencia para la formación de profesionales.

10. Que en la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas se cuenta con personal docente e investigadores expertos en cada disciplina que conforma al programa educativo; lo que permite ofertar la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, así como otros cursos, talleres, coloquios y conferencias en línea para la educación sistémica de los estudiantes, con calidad, innovación y ética.

11. Que la UAS ha suscrito múltiples convenios de colaboración, cooperación y de prestación de servicios externos con entidades gubernamentales, del sector social y empresas privadas, mediante los cuales se han habilitado nuevos espacios y puesto a disposición de docentes, investigadores y estudiantes, equipos especializados y de alta tecnología para la realización de sus actividades sustantivas y para brindar apoyos a los alumnos y docentes para la adquisición de equipos de cómputo personal de forma accesible, así como para la instalación y utilización de licencias de software original de manera gratuita.

12. Que la UAS cuenta con la infraestructura tecnológica y la formación pedagógica e instruccional, para brindar apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

a través de aulas presenciales y virtuales de la institución, lo que garantiza el acompañamiento y la tutoría de los estudiantes.

13. Que la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, iniciaría su operación como parte de la oferta educativa de la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas a partir del Ciclo Escolar 2021-2022.

14. Que la Nivelación de TSU a Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, iniciaría su operación como parte de la oferta educativa de la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas a partir del Ciclo Escolar 2021-2022.

15. Que la UAS, cumpliría con el compromiso de garantizar la inclusión y equidad entre los distintos estratos sociales y con aquellos que tienen necesidades especiales; generando programas educativos basados en la inclusión y la participación de todas y todos, sin dejar a nadie atrás; donde la educación y la investigación se constituyan como pilares para el desarrollo ofreciendo educación relevante al entorno social, cultural, económico y geográfico de las y los alumnos, así como inclusiva al reconocer sus necesidades, intereses, ritmos y talentos.

16. Recursos financieros para la operación del programa:

Ingresos.

La política de financiamiento sano se sustenta en la instrumentación de tres estrategias para el ingreso de recursos económicos:

- a) Ingresos propios;
- b) Ingresos por apoyo de programas nacionales;
- c) Ingresos del presupuesto de la UAS.

Los ingresos propios. Estos contemplan todas aquellas contribuciones que percibe el programa por medio de las inscripciones anuales de los alumnos, por prestación de servicios profesionales, por oferta de servicios estudiantiles, por oferta de cursos y diplomados de educación continua.

En cuanto a las cuotas de recuperación el programa se sujeta a lo que el Honorable Consejo Universitario determine para cada ciclo lectivo, sin embargo, cuando sea necesario se solicitará una cuota especial a los estudiantes previo acuerdo del Honorable Consejo Técnico de la Unidad Académica de Artes.

Los ingresos por apoyo de programas nacionales. Estos contemplan todas aquellas contribuciones que percibe el programa para que sea de calidad académica, por medio de apoyos a las fases de desarrollo que establecen los organismos nacionales, principalmente por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).

Los ingresos del presupuesto de la UAS contemplan principalmente todas aquellas contribuciones asignadas por la Administración Central para garantizar la contratación de la planta de profesores y el personal administrativo, así como para garantizar los servicios de intendencia.

#### Egresos:

En el rubro de los egresos, el mayor porcentaje corresponde al pago de la planta de profesores y el personal administrativo, así como para garantizar los servicios de intendencia. Este rubro también contempla la dotación de infraestructura y equipo para la academia.

Con base en los anteriores considerandos la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

## DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba el Programa Educativo de nueva creación de la *Licenciatura en Fotografía y Producción de Video*, para su operación a partir de agosto de 2021, propuesto por la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas, bajo el Plan de Estudios siguiente:

Primer semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Historia de la imagen: prehistoria y antigüedad	3	32	16	32	80	5
Análisis visual y principios compositivos	3	32	16	32	80	5
Tecnologías del aprendizaje y la información	3	16	32	32	80	5
Fundamentos de iluminación	4	32	48	16	96	6
Laboratorio de revelado e impresión	6	32	64	32	128	8
Fundamentos de la fotografía	6	32	64	32	128	8
Totales:	25	176	240	176	592	37

Segundo semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Historia de la imagen: edad media y renacimiento	3	32	16	32	80	5
Composición fotográfica	3	32	16	32	80	5
Fundamentos de administración	3	16	32	32	80	5
Iluminación en estudio	4	32	48	16	96	6
Revelado de la imagen digital	6	32	64	32	128	8
Taller de producción fotográfica: retrato	6	32	64	32	128	8
Totales:	25	176	240	176	592	37

Tercer semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Historia de la imagen: edad moderna	3	32	16	32	80	5
Narrativa audiovisual	3	32	16	32	80	5
Principios de diseño	3	16	32	32	80	5
Iluminación en exteriores	4	32	48	16	96	6
Edición digital fotográfica: retoque fotográfico	6	32	64	32	128	8



Taller de producción fotográfica: producto y moda	6	32	64	32	128	8
Totales:	25	176	240	176	592	37

Cuarto semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Historia de la imagen: vanguardias	3	32	16	32	80	5
Guión técnico	3	32	16	32	80	5
Mercadotecnia y publicidad	3	16	32	32	80	5
Iluminación para video y cinematografía	4	32	48	16	96	6
Edición digital fotográfica: montaje fotográfico	6	32	64	32	128	8
Taller de producción fotográfica: artística y de paisaje	6	32	64	32	128	8
Totales:	25	176	240	176	592	37

Quinto semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Semiología	3	32	16	32	80	5
Guión cinematográfico	3	32	16	32	80	5
Gestión de contenidos	3	16	32	32	80	5
Optativa i	4	32	48	16	96	6
Edición digital de video	6	32	64	32	128	8
Producción de audio y video: publicitario	6	32	64	32	128	8
Totales:	25	176	240	176	592	37

Sexto semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Filosofía y teoría de la imagen	3	32	16	32	80	5
Dirección creativa	3	32	16	32	80	5
Modelos de negocios	3	16	32	32	80	5
Optativa ii	4	32	48	16	96	6
Postproducción digital de video	6	32	64	32	128	8
Producción de audio y video: ficción	6	32	64	32	128	8
Totales:	25	176	240	176	592	37

Séptimo semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Fotografía y estética contemporánea	3	32	16	32	80	5
Producción ejecutiva	3	32	16	32	80	5
Innovación y emprendimiento	3	16	32	32	80	5
Optativa iii	4	32	48	16	96	6
Diseño de audio	6	32	64	32	128	8
Producción de video: no ficción	6	32	64	32	128	8
Totales:	25	176	240	176	592	37

Octavo semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Seminario de caso práctico	6	32	64	32	128	8
Integración profesional	3	32	32	16	80	5
Taller de proyecto fotográfico de grado	10	32	96	32	160	10
Totales:	19	96	192	80	368	23

Cursos Optativos:

Optativa I: Curaduría

Optativa I: Animación para Video

Optativa I: Fotoperiodismo

*Concentración de horas y créditos por semestre*

Semestre	Horas /Semestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
	Teóricas	Prácticas			
Primero	176	240	176	592	37
Segundo	176	240	176	592	37
Tercero	176	240	176	592	37
Cuarto	176	240	176	592	37
Quinto	176	240	176	592	37
Sexto	176	240	176	592	37
Séptimo	176	240	176	592	37
Octavo	96	192	80	368	23
Subtotales	1328	1872	1312	4512	282
Prácticas profesionales					Obligatorio
Actividades de libre elección					Sin créditos
Certificaciones					Obligatorio
Créditos totales					282

*Segundo.* El aspirante con interés de ingresar al Programa de la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, deberá mostrar conocimientos, habilidades y actitudes que a continuación se describen:

- I. Conocimientos básicos de informática, inglés, historia universal y ciencias sociales;
- II. Actitudes de compromiso y responsabilidad ante sus estudios;
- III. Disposición al trabajo individual y en equipo;
- IV. Capacidad crítica y de argumentación;

- v. Habilidades para la expresión oral y escrita;
- vi. Manejo básico de computadora.

Requisitos administrativos de ingreso:

Preinscripción:

- I. Cubrir cuota por concepto de preinscripción;
- II. Copia del acta de nacimiento;
- III. Copia de la CURP;
- IV. Kárdex hasta el 5to semestre, en caso de haber finalizado su bachillerato deberá presentar copia del certificado de estudios;
- v. Haber aprobado examen de ingreso;
- VI. Haber presentado examen psicométrico;
- VII. Inscripción;
- VIII. Certificado de examen médico;
- IX. Acta de nacimiento (original);
- X. Certificado de Bachillerato original. Con revalidación si la procedencia no es de una preparatoria de la UAS (Original). Legalizado cuando proviene de escuelas particulares;
- XI. Cubrir las cuotas correspondientes;
- XII. Y demás que señale la Normatividad Universitaria.

Los criterios de permanencia son:

- I. Realizar el proceso de reinscripción, conforme al Reglamento Escolar vigente;
- II. Haber aprobado el 80% de los cursos establecidos en el semestre inmediato anterior;
- III. No adeudar asignaturas de los años anteriores a los que se requiere la fracción anterior;

- IV. Cumplir con los requisitos administrativos que señale el área encargada de servicios escolares, así como la normatividad vigente.

Opciones y criterios para la titulación.

La titulación del programa educativo de la Licenciatura en Fotografía y Producción de Video está sujeta a los procedimientos y reglamentos vigentes en la UAS al momento de gestionar el título. Entre los principales requisitos de obligatoriedad se encuentran:

- I. Haber acreditado la totalidad de créditos establecidos en el plan de estudios;
- II. Haber prestado la totalidad de horas establecidas para el Servicio Social, entregado el informe final respectivo y obtenido la carta de liberación correspondiente;
- III. Haber cumplido con una de las opciones de titulación establecidas en el Instructivo de Titulación de la Institución; y
- IV. Cubrir con los demás requisitos vigentes establecidos en la Normatividad Universitaria para obtener el título en la UAS.

*Tercero.* Cumplidas las condiciones Académicas y Normativas del Programa y de la propia Institución, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el Título de *Licenciado o Licenciada en Fotografía y Producción de Video*. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa, a 18 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlio César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

## Acuerdo núm. 605

Se aprueba el Programa Educativo de Nivelación de Técnico en Fotografía a Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, a solicitud de la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la solicitud de la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas, para que se autorice el Programa Educativo de Nivelación de Técnico en Fotografía a Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, de conformidad con los siguientes:

### C O N S I D E R A N D O S

1. Que el propósito de elevar los estándares de nuestra oferta educativa encuentra su motivación en ofrecer opciones profesionales en concordancia con las aspiraciones de la juventud y las demandas del sector laboral.
2. Que, en este sentido, no podemos negar que el Técnico Superior Universitario en Fotografía y Producción de Video, significó un paso importante que replanteó la enseñanza de la fotografía en nuestra Unidad Académica, sin embargo, tanto las opiniones expresas de los alumnos matriculados en el citado programa, como de los posibles empleadores, además de la propia política edu-

cativa de nuestra Alma Máter que se decanta hacia ofertas con mayor sustento académico. Tales circunstancias nos han hecho estudiar las posibilidades para desarrollar un programa de Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, alineando sus planteamientos a las premisas de los organismos evaluadores e integrando aquellas experiencias educativas que terminen de fortalecer el perfil del egreso de los estudiantes.

3. Que, en este entendido, una parte fundamental del proyecto de renovación de la oferta implica un programa de nivelación académica para aquellos alumnos que estén cursando el programa de TSU en Fotografía y Producción de Video puedan obtener el nuevo grado en un tiempo razonable, tras cursar algunas de las asignaturas que se han añadido al plan de Licenciatura, así como también algunos requisitos que se observan como indispensables.

Con base en los considerandos mencionados, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el presente:

#### DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la solicitud de la Unidad Académica Escuela de Artes Plásticas, para que se autorice el Programa Educativo de Nivelación de Técnicos en Fotografía a Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, de acuerdo con el Plan de Estudios siguiente:

Primer semestre	Horas Semana/ Materia	Horas/ se- mestre Con docente		Horas de estudio Independiente	Total de horas	Crédi- tos
		T	P			
Historia de la imagen en occidente	3	32	16	32	80	5



Análisis visual y composición	3	32	32	16	80	5
Dirección creativa	3	32	32	16	80	5
Guión técnico	4	32	48	16	96	6
Edición digital fotográfica: montaje	6	32	64	32	128	8
Seminario de caso práctico	4	32	48	16	96	6
Totales	23	192	240	128	560	35

Segundo semestre	Horas Semana/ Materia	Horas/ se- mestre		Horas de estudio Independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Con docente T	P			
Historia de la imagen en máximo	3	32	16	32	80	5
Principios de diseño	3	32	32	16	80	5
Dirección ejecutiva	3	32	32	16	80	5
Guión cinematográfico	4	32	48	16	96	6
Postproducción digital de video	6	32	64	32	128	8
Integración profesional	4	32	48	16	96	6
Totales	23	192	240	128	560	35

Semestre	Horas /semestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
	Teóricas	Prácticas			
Primero	192	240	128	560	35
Segundo	192	240	128	560	35

Subtotales	384	480	256	1120	70
Actividades de libre elección					Sin créditos
Certificaciones					Obligatorio
Créditos totales					70

*Segundo.* Cubiertos los requisitos de egreso y titulación establecidos en el programa y lo estipulado por la normativa institucional, la UAS certificará los estudios y otorgará el título de *Licenciado o Licenciada en Fotografía y Producción de Video*. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa, a 18 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. - Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlio César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 606

Se aprueba la reforma curricular del Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, a solicitud de las Unidades Académicas: Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Escuela Superior de Enfermería Mazatlán y Facultad de Enfermería Mochis, a partir de agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la Reforma Curricular del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería, que proponen las Unidades Académicas: Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Escuela Superior de Enfermería Mazatlán y Facultad de Enfermería Mochis, para su operación a partir del Ciclo Escolar 2021-2022, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) tiene el compromiso de brindar educación de excelencia para lograr aprendizajes significativos a partir de contextos emergentes por lo que, el objetivo es crear Programas Educativos con altos estándares de calidad para que formen a los estudiantes en las competencias necesarias para atender las necesidades sociales y de los mercados.
2. Que la UAS generará con esta nueva oferta educativa entornos favorables para los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades que aporten al Sistema Educativo Nacional, en cumplimiento y como parte de la política de internacionalización solidaria que trascienden más allá de las fronteras.
3. Que en apego al Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, la Universidad Autónoma de Sinaloa cumpliría con su Política Institucional 1.2 que manifiesta el ampliar y diversificar la oferta educativa con diversas modalidades y programas de calidad pertinentes para la generación de nuevos conocimientos y para la atención de los principales temas de actualidad mejorando los programas actuales y creando programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales.

4. Que, para la Licenciatura en Enfermería, modalidad escolarizada fue aprobada para su actualización por el H. Consejo Universitario con el número de acuerdo 358 de la sesión del 9 de abril de 2014 para su operación en el ciclo escolar 2014-2015 para las Unidades Académicas: Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Mazatlán y Mochis.
5. Que para la Licenciatura en Enfermería modalidad escolarizada fue aprobada para su enmienda por el H. Consejo Universitario con el número de acuerdo 438 de la sesión del 19 de septiembre de 2014.
6. Que el Plan de Estudio impartido en las tres Unidades Académicas ha sido evaluado en diversas ocasiones y reconocido como Programa Educativo de Calidad por organismos acreditadores externos, y a partir de ello para el aseguramiento de su calidad y la mejora continua han formulado una serie de recomendaciones que se recogen y plasman como parte de su atención en esta nueva propuesta curricular.
7. Que el rediseño curricular de la Licenciatura en Enfermería cumpliría con la estrategia de flexibilizar el currículo y facilitar la movilidad entre niveles educativos, programas e instituciones.
8. Que en la actualidad existe una gran demanda de profesionales en las disciplinas y áreas afines a la enfermería y salud; por lo que es pertinente mantener la cobertura en la formación de expertos en el área.
9. Que la Misión de la Licenciatura en Enfermería sería el formar profesionales de enfermería competentes para el cuidado de las personas en sus diferentes etapas de vida y para coadyuvar a la salud social, con principios éticos y humanistas, actitud crítica y reflexiva, con el uso de métodos científicos que contribuyen al desarrollo sustentable del país.

10. Que la Visión de la Licenciatura en Enfermería ejercería el liderazgo académico-científico mediante acciones de vinculación y extensión con instituciones del sector salud, educativo y comunitario, contribuyendo a solucionar problemas de salud, con base en acciones de inclusión social y desarrollo sustentable. Con apoyo de cuerpos académicos en consolidación, el programa está acreditado a nivel nacional e internacional y con procesos administrativos certificados.
11. Que el egresado de la Licenciatura en Enfermería respondería a las demandas del cuidado de enfermería para la sociedad; teniendo como sustento el modelo educativo y académico de la UAS y la perspectiva profesional de enfermería centrada en las personas, como sujetos activos, en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
12. Que en las Unidades Académicas: Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Escuela Superior de Enfermería Mazatlán y Facultad de Enfermería Mochis se cuenta con personal docente e investigadores expertos en cada disciplina que conforma al programa educativo; lo que permite ofertar la Licenciatura en Enfermería, así como programas de posgrados y de educación continua como diplomados, cursos, talleres, coloquios y conferencias en línea para la educación sistémica de los estudiantes, con calidad, innovación y ética.
13. Que la UAS ha suscrito múltiples convenios de colaboración, cooperación y de prestación de servicios externos con entidades gubernamentales, del sector social y empresas privadas, mediante los cuales se han habilitado nuevos espacios y puesto a disposición de docentes, investigadores y estudiantes, equipos especializados y de alta tecnología para la realización de sus actividades sustantivas y para brindar apoyos a las y los alumnos y docentes para la adquisición de equipos de cómputo personal de forma accesible, así como para la instalación y utilización de licencias de software original de manera gratuita.

14. Que la UAS cuenta con la infraestructura tecnológica y la formación pedagógica e instruccional, para brindar apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de aulas presenciales y virtuales de la Institución, lo que garantiza el acompañamiento y la tutoría de los estudiantes.

15. Que la UAS, cumpliría con el compromiso de garantizar la inclusión y equidad entre los distintos estratos sociales y con aquellos que tienen necesidades especiales; generando programas educativos basados en la inclusión y la participación de todas y todos, sin dejar a nadie atrás; donde la educación y la investigación se constituyan como pilares para el desarrollo ofreciendo educación relevante al entorno social, cultural, económico y geográfico de las y los alumnos, así como inclusiva al reconocer sus necesidades, intereses, ritmos y talentos.

16. Que el nuevo Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería (modalidad escolarizada), iniciaría su operación como parte de la oferta educativa de las Unidades Académicas: Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Escuela Superior de Enfermería Mazatlán y Facultad de Enfermería Mochis, a partir del Ciclo Escolar 2021-2022.

17. Que, de acuerdo con el Título Segundo, De los ingresos, Capítulo Único, Artículo 9, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, los ingresos de la UAS se integran por:

- I. Los subsidios ordinarios regularizables que aportan de acuerdo a los convenios anuales respectivos, los gobiernos federal y estatal;
- II. Los apoyos financieros federal y estatal no regularizables que se autoricen de manera extraordinaria a la UAS por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa;

- III. Los apoyos estatales, federales y de organismos internacionales que se reciban para financiar proyectos específicos;
- IV. Los recursos propios que se generen a través de las diversas Dependencias, Escuelas y Facultades de la UAS, por cuotas de preinscripciones, inscripciones, colegiaturas, venta de productos y pago de servicios universitarios diversos, intereses financieros, donativos y demás conceptos de naturaleza análoga;

Otros ingresos propios diversos que se generen por eventos y actividades institucionales y los que se promuevan y reciban de fuentes alternas de financiamiento, a través de las UO de la UAS.

*Egresos:*

De acuerdo al Artículo 5, Título Primero, Capítulo Único del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, el gasto universitario comprenderá las erogaciones que se realicen por concepto de pago de servicios personales, gasto operativo, inversión física y financiera, pago de pasivo y otros contemplados en el presupuesto de egresos aprobado por el H. Consejo Universitario.

Con base en los anteriores considerados, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la Reforma Curricular del Programa Educativo de *Licenciatura en Enfermería*, que proponen las Unidades Académicas: *Escuela Superior de Enfermería Culiacán, Escuela Superior de Enfermería Mazatlán y Facultad de Enfermería Mochis*, para su operación a partir del Ciclo Escolar 2021-2022. Bajo el Plan de Estudios que se detalla a continuación:

## Créditos y distribución temporal de los cursos por semestre.

Primer semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Modelos y teorías de enfermería	5	40	40	16	96	6
Bioquímica y nutrición	5	40	40	16	96	6
Propedéutica en enfermería	10	60	100	32	192	12
Anatomía y fisiología	5	40	40	16	96	6
Desarrollo humano	5	40	40	16	96	6
Totales:	30	220	260	96	576	36

Segundo semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Fundamentos de enfermería	10	60	100	32	192	12
Proceso atención de enfermería	5	40	40	16	96	6
Enfermería de familia y comunidad	10	60	100	32	192	12
Salud pública y epidemiología	5	40	40	16	96	6
Totales:	30	200	280	96	576	36



Tercer semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Enfermería de la madre y el recién nacido	10	60	100	32	192	12
Farmacología para enfermería	5	40	40	16	96	6
Fisiopatología de la madre y el recién nacido	5	40	40	16	96	6
Psicología de la Salud	5	40	40	16	96	6
Educación y formación en salud	5	40	40	16	96	6
Totales:	30	220	260	96	576	36
Práctica profesional I	10	0	160	32	192	12
La práctica se realiza 20 horas a la semana en clínica y 20 horas en comunidad, durante 4 semanas, cada una.						

Cuarto semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Enfermería del niño y del adolescente	10	60	100	32	192	12
Fisiopatología del niño y del adolescente	5	40	40	16	96	6
Ética y legislación de la profesión	5	40	40	16	96	6
Socioantropología del cuidado	5	40	40	16	96	6

Enfoques de Investigación	5	40	40	16	96	6
Totales:	30	220	260	96	576	36
Práctica profesional II	10	0	160	32	192	12

La práctica se realiza 20 horas a la semana en clínica y 20 horas en comunidad, durante 4 semanas, cada una.

Quinto semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Enfermería del adulto	10	60	100	32	192	12
Fisiopatología del adulto	5	40	40	16	96	6
Estadística en salud	5	40	40	16	96	6
Administración de los servicios de enfermería	10	60	100	32	192	12
Totales:	30	200	280	96	576	36
Práctica profesional III	10	0	160	32	192	12

La práctica se realiza 20 horas a la semana en clínica y 20 horas en comunidad, durante 4 semanas, cada una.

Sexto semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Enfermería del adulto mayor	10	60	100	32	192	12
Fisiopatología del adulto mayor	5	40	40	16	96	6
Enfermería en salud mental	5	40	40	16	96	6

Psicopatología	5	40	40	16	96	6
Diseño proyectos de investigación	5	40	40	16	96	6
Totales:	30	260	260	96	576	36
Práctica profesional IV	10	0	160	32	192	12
Práctica profesional V	5	0	80	16	96	6

La práctica se realiza 20 horas a la semana en clínica y 20 horas en comunidad, durante 4 semanas, cada una.

Séptimo semestre	Hora / semana / materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas			
Responsabilidad social y emprendedurismo	5	40	40	16	96	6
Tópicos selectos de enfermería I	5	40	40	16	96	6
Enfermería basada en la evidencia	5	40	40	16	96	6
Enfermería en desastres y emergencia sanitaria	5	40	40	16	96	6
Desarrollo de proyectos de investigación	5	40	40	16	96	6
Gestión de la calidad en los servicios de enfermería	5	40	40	16	96	6
Totales:	30	240	240	96	576	36
Práctica profesional VI	10	0	160	32	192	12
Práctica profesional VII	10	0	160	32	192	12

La práctica se realiza 20 horas a la semana en clínica y 20 horas en comunidad, durante 4 semanas, cada una.

Octavo semestre	Hora / semana/ materia	Horas con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Enfermería en cuidado paliativos	5	40	40	16	96	6
Tópicos selectos de enfermería II	5	40	40	16	96	6
Sexualidad, género y salud	5	40	40	16	96	6
Enfermería en cuidado críticos	5	40	40	16	96	6
Seminario de investigación y proyectos de intervención	5	40	40	16	96	6
Totales:	25	200	200	80	480	30
Estancia profesional	10	0	160	32	192	12

La práctica se realiza 20 horas a la semana en clínica durante 8 semanas.

### *Concentración de horas y créditos por semestre*

Semestre	Horas /Semestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
	Teóricas	Prácticas			
Primero	220	260	96	576	36
Segundo	200	280	96	576	36
Tercero	220	260	96	576	36
Cuarto	220	260	96	576	36
Quinto	200	280	96	576	36
Sexto	260	260	96	576	36

Séptimo	240	240	96	576	36
Octavo	200	200	80	480	30
Subtotales	1760	2040	752	4512	282
Prácticas profesionales					78
Estancia profesional					12
Certificaciones (3)					Obligatorias
Créditos totales					372

*Segundo.* Se acuerda que el aspirante a ingresar al Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería deberá cumplir con los requisitos siguientes:

Preinscripción:

- I. Cubrir cuota por concepto de preinscripción;
- II. Copia del acta de nacimiento;
- III. Copia de la CURP;
- IV. Kardex hasta el 5to semestre, en caso de haber finalizado su bachillerato deberá presentar copia del certificado de estudios;
- V. Haber aprobado examen de ingreso;
- VI. Haber presentado examen psicométrico;
- VII. Haber presentado examen-diagnóstico del idioma inglés avalado por la Unidad Académica y apegado a la Normatividad Institucional vigente;
- VIII. Comprobante del estudio de contexto;
- IX. Curso propedéutico obligatorio avalado por la Unidad Académica;
- X. Pago de inscripción;
- XI. Certificado de examen médico;
- XII. Acta de nacimiento (original);
- XIII. Certificado de Bachillerato original. Con revalidación si la procedencia no es de una preparatoria de la UAS (Original). Legalizado cuando proviene de escuelas particulares;

- XIV. Cubrir las cuotas correspondientes;
- XV. Y demás que señale la Normatividad Universitaria.

*Tercero.* Para obtener el Título profesional deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de créditos establecidos en el plan de estudios;
- II. Haber prestado la totalidad de horas establecidas de Servicio Social, entregado el informe final respectivo y obtenido la carta de liberación correspondiente;
- III. Presentar carta de liberación de práctica profesional avalado por la unidad académica y apegado a la normatividad institucional vigente;
- IV. Comprobar que aprobaron su evaluación del idioma inglés a través de un examen de conocimientos respecto al dominio de las cuatro habilidades del idioma: expresión oral, escritura, comprensión lectora y auditiva en un nivel básico, avalado por la unidad académica y apegado a la normatividad institucional vigente;
- V. Haber cumplido y acreditado con tres certificaciones profesionales que impacten a los ejes curriculares del programa educativo avaladas por la Unidad Académica y apegado a la normatividad institucional vigente;
- VI. Haber cumplido con una de las opciones de titulación establecidas en el Instructivo de Titulación de la Institución;
- VII. Cubrir con los demás requisitos vigentes para obtener el título en la UAS.

*Cuarto.* Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la Normativa Institucional, la Universidad Autónoma

de Sinaloa certificará los estudios y otorgará el título de *Licenciado o Licenciada en Enfermería*. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 26 de marzo de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlío César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 607

Se aprueba la Reedición del Programa Educativo de *Maestría en Administración Estratégica, con énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial, Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Negocios y Marketing Internacional, que propone la Facultad de Contaduría y Administración*, correspondiente a la séptima generación 2021-2023, la cual dio inicio en enero de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la reedición del Programa Educativo de *Maestría en Administración Estratégica, con énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial, Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Negocios y Marketing Internacional*, que propone la Facultad de Contaduría

y Administración, correspondiente a la *séptima generación 2021-2023*, la cual dio inicio en enero de 2021, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que históricamente la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) ha ofrecido programas educativos de posgrados, los cuales en su momento atendieron la demanda de actualización en nuevos conocimientos, todos sobre tópicos relacionados con las ciencias administrativas (desarrollo empresarial, recursos humanos, finanzas, mercadotecnia).
2. Que desde su inicio esta Maestría ha tenido buena aceptación y se trabajó en el desarrollo del Programa en base a los lineamientos e indicadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), es así que en 2014, la Maestría en Administración Estratégica (MAE) ingresó al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) en la categoría de programa de posgrado en formación, esto se sustentó en evidencia, como el hecho, que de la primera generación la eficiencia terminal fue del 69 por ciento, además, de presentar un Núcleo Académico Básico (NAB) de profesores-tutores integrado por 17 miembros dedicados de tiempo completo.
3. Que la Maestría en Administración Estratégica tiene como:

*Misión.* Formar personal altamente profesionalizado, con dominio de competencias para analizar la problemática de las organizaciones, documentarla y generar propuestas que permitan el desarrollo de empresas más competitivas e innovadoras, así como para desarrollar investigaciones prácticas para entidades reales y difundirlas en la comunidad empresarial y científica, desde un perspectiva ética y sustentable.



*Visión al 2025.* La Maestría en Administración Estratégica es un posgrado con reconocimiento social y empresarial. Su NAB sostiene una producción científica pertinente a las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), establecidas en el programa, sus estudiantes y egresados generan alternativas innovadoras y sustentables para solucionar problemas de su ámbito profesional. La vinculación y extensión se concretan en acciones con instituciones del país y del extranjero. El programa se encuentra ubicado en el nivel consolidado del CONACYT y cubre los principales indicadores de un programa de competencia internacional.

4. Que, el objetivo del Programa es formar recursos humanos altamente competitivos y emprendedores capaces de aplicar su pensamiento crítico y creativo en el análisis de la problemática de las organizaciones que permita proponer soluciones innovadoras, con un alto sentido de responsabilidad social.
5. Que, en este Programa de posgrado, se cultivan tres LGAC: *Gestión financiera, negocios y marketing internacional, Desarrollo organizacional y competitividad y Estrategias directivas para el mejoramiento de las empresas* y cuenta con cuatro énfasis, los cuales son: *Gestión y reingeniería financiera, Gestión de capital humano, Gestión y dirección empresarial y Negocios y marketing internacional.*
6. Que los estudiantes del Programa de MAE se dedican a las actividades académicas pertinentes y se concentrarán en el desarrollo de sus proyectos de intervención en empresas u organismos públicos. Los estudios de maestría se cursan aproximadamente en 4 semestres, siendo en el último semestre la estancia en la organización para realizar el desarrollo y conclusión del trabajo de intervención.

7. Que el campo de acción profesional de los egresados de este Programa, son empresas industriales o comerciales, de productos o servicios, empresas de consultoría, organizaciones no lucrativas, Instituciones Educativas o Gubernamentales. En donde podrán aportar los conocimientos adquiridos para tener organizaciones más competitivas y adaptables a las necesidades de los cambios.

8. Que de igual forma, los egresados de este Programa tienen alta posibilidad de conseguir un empleo de conseguir trabajos en sectores económicos afines al perfil académico del graduado y ocupaciones donde la relación entre la formación recibida y el trabajo que se hace sea alta, además, un eje transformacional importante consiste en proporcionar al egresado las herramientas y conocimientos para el desarrollo y habilitación de proyectos de planes de negocios, los cuales están alineados a la metodología del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) para una mayor factibilidad de los proyectos.

9. Que el *Programa de la MAE*, con énfasis en: Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Capital humano, Gestión y Dirección Empresarial o Gestión de Negocios y Marketing Internacional, es con orientación profesional y es de carácter presencial; en donde se combinarán métodos didácticos, discursivos y de inmersión práctica.

10. Que uno de los elementos importantes y que le da fortaleza al Programa es la conformación de su NAB de profesores-tutores del Programa de MAE, el cual está integrado por 17 miembros dedicados de tiempo completo. De estos, 15 tienen grado de Doctorado en Ciencias de la Administración y afines, correspondiendo a un 88% del total de maestros, los 2 restantes del núcleo tienen estudios en Maestrías afines al Programa; un dato importante corresponde a que el 59% de los maestros del NAB obtuvieron el grado académico más alto en una IES externa, con ello se atiende la recomendación de CONACYT de evitar la endogamia académica, asimismo el 18% del NAB son miembros

del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), además 65% cuentan con perfil PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado), de igual forma el 93% son miembros de Colegios o Asociaciones de profesionistas en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, con trayectoria y experiencia en el ejercicio profesional.

11. Que la Facultad de Contaduría y Administración, cuenta con la infraestructura necesaria para impartir satisfactoriamente este Programa Educativo. Tiene diversos servicios de apoyo como: oficinas administrativas, biblioteca, servicios de cómputo e internet, departamento editorial, área de reproducción e impresión de materiales para profesores y estudiantes, centro de atención estudiantil, vinculación y movilidad académica, además de una enfermería.

12. Que este Programa está considerado para sostenerse financieramente con los recursos que, por conceptos de curso propedéutico, colegiaturas e inscripciones se recauden, evitando con esto que sea una carga financiera para la Facultad y para la UAS.

Ingresos		
Presupuesto del Curso Propedéutico		
Ingresos		
Inscripciones		\$96 000.00
Cuota de curso	\$1200.00	
No. de candidatos máximo	80	
Ingreso Total		\$96 000.00
Egresos		
Honorarios de maestros:		\$72 000.00
Pago por hora.	\$300.00	
No. de Maestros	4	

No. de horas del curso	60	
Papelería y útiles		\$14 500.00
Papelería	\$3500.00	
Reproducción de materiales	\$7500.00	
Consumibles	\$3500.00	
Coffe break		\$9500.00
Costo por curso	\$9500.00	
Egreso Total		\$96 000.00
Remanente		\$0.00

Presupuesto Maestro MAE Generación, 2019-2021

Facultad de Contaduría y Administración

Maestría en Administración Estratégica, 6ta. Generación

Presupuesto maestro

Ingresos:		\$1 156 600.00
Saldo de Curso Propedéutico	\$0.00	
Inscripciones (2,800.00 anual)	\$212 800.00	
Colegiaturas (1,100.00 mensual)	\$943 800.00	
EGRESOS:		\$1 156 600.00
Honorarios maestros externos (\$300.00 por hora)	\$288 000.00	
Transportación de maestros externos	\$60 000.00	
Hospedaje maestros externos	\$90 000.00	
Alimentación y atención a maestros externos	\$162 000.00	
Papelería y útiles	\$19 200.00	
2 Conferencias Magistrales (1 c/año.)	\$10 000.00	

Infraestructura, consumo, software y otros	\$214 000.00	
Adquisiciones de libros y revistas	\$79 000.00	
Apoyo a publicación de libro	\$105 000.00	
Evento Académico al finalizar el programa	\$29 400.00	
Ingresos - egresos		\$ 0

Con base en los anteriores considerandos la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

#### DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la reedición del Programa Educativo de *Maestría en Administración Estratégica (MAE)*, con énfasis en: *Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial, Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Negocios y Marketing Internacional, que propone la Facultad de Contaduría y Administración*, correspondiente a la *séptima generación 2021-2023*, la cual dio inicio en enero de 2021, con base en los Planes de Estudios siguientes:

Primer semestre: Tronco Común.

Créditos del Primer Semestre: Tronco Común.

Primer semestre Tronco común Módulos y actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Administración estratégica	12	30	30	68	128	8
Gestión legal de la empresa	12	30	30	68	128	8
Diagnóstico y evaluación organizacional	12	30	30	68	128	8

Metodología de la investigación aplicada	12	30	46	84	160	10
Primer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

### Créditos del énfasis en Gestión de Capital Humano

Segundo Semestre Énfasis en Gestión de Capital Humano Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Análisis estratégico de recursos humanos	12	30	30	68	128	8
Competencias directivas	12	30	30	68	128	8
Gestión del capital humano y la sucesión	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

Tercer Semestre Énfasis en Gestión de Capital Humano Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Administración de compensaciones, salarios y beneficios	12	30	30	68	128	8

Ética y responsabilidad social empresarial	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada II	12	30	46	84	160	10
Tercer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					416	28

Cuarto Semestre Énfasis en Gestión de Capital Humano Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Evaluación y mejoramiento del capital humano	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Cuarto Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					288	20

#### Créditos del énfasis en Gestión y Reingeniería Financiera.

Segundo Semestre Énfasis en Gestión y Reingeniería Financiera Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Teoría de las finanzas	12	30	30	68	128	8
Administración financiera sostenible	12	30	30	68	128	8
Econometría enfocada a las finanzas	12	30	30	68	128	8

Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

Tercer Semestre Énfasis en Gestión y Reingeniería Financiera Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Ingeniería financiera	12	30	30	68	128	8
Mercados bursátiles	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada II	12	30	46	84	160	10
Tercer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					416	28

Cuarto Semestre Énfasis en Gestión y Reingeniería Financiera Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Administración del riesgo	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Cuarto Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					288	20



Créditos del énfasis en Gestión y Dirección Empresarial.

Segundo Semestre Énfasis en Gestión y Dirección Empresarial Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Competencias directivas	12	30	30	68	128	8
Gestión de la Innovación	12	30	30	68	128	8
Ética y prácticas sustentables en las organizaciones	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

Tercer Semestre Énfasis en Gestión y Dirección Empresarial Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Gestión de la calidad	12	30	30	68	128	8
Productividad y competitividad	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada II	12	30	46	84	160	10
Tercer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					416	28

Cuarto Semestre Énfasis en Gestión y Dirección Empresarial Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Desarrollo de emprendedores y proyectos de inversión	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Cuarto Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					288	20

#### Créditos del énfasis en Gestión de Negocios y Marketing Internacional.

Segundo Semestre Énfasis en Gestión de Negocios y Marketing Internacional Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Comercio exterior y aduanas	12	30	30	68	128	8
Negociación y mercadotecnia internacional	12	30	30	68	128	8
Investigación de mercados internacionales	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

Tercer Semestre Énfasis en Gestión de Negocios y Marketing Internacional Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Gestión del comercio electrónico	12	30	30	68	128	8
Administración en logística internacional	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Tercer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					416	28

Cuarto Semestre Énfasis en Gestión de Negocios y Marketing Internacional Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/ semestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Crédi- tos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Emprendimiento y plan de negocios internacionales	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Cuarto Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					288	20

Actividades de libre elección	Valor en créditos
Asistencia a evento académico (conferencias, congresos, paneles, seminarios, presentaciones de libros, etc.) <i>Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar.</i>	1

Disertar conferencia en licenciatura sobre la temática de su trabajo de tesis ( <i>se aceptará 1 constancia por ciclo escolar</i> ).	1
Ponencia en Congreso nacional de investigación. ( <i>Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar</i> ).	2
Ponencia en Congreso internacional de investigación. ( <i>Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar</i> ).	4
Publicación de capítulo de libro en editorial reconocida por el CONACYT.	6
Publicación en revista arbitrada.	3
Publicación en revista indexada.	6
Publicación en inglés en revista indexada.	8
Publicación en revista incluida en Journal Citation Reports (JCR) ( <i>Se aceptará carta de aceptación del artículo</i> ).	14
Estancia de investigación nacional (mínimo 30 días).	4
Estancia de investigación internacional (mínimo 30 días).	8
Cursos que fortalezcan el proyecto de investigación (mínimo 25 horas).	1
Colaboración en investigación con los miembros del NAB en proyectos relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) establecidas en el programa.	2
Organización de eventos académicos relacionados con el programa.	2

#### Concentración de créditos de la MAE.

Maestría en Administración Estratégica	Créditos
I Semestre	34
II Semestre	34
III Semestre	26
IV Semestre	18

Coloquios de investigación aplicada	8
Actividades de libre elección	20
Total de créditos	140

Concentración de créditos por ejes.

Eje	Créditos
Fundamental de la administración estratégica.	24
Por énfasis de especialización.	48
Investigación aplicada por LGAC.	48
Actividades de libre elección.	20
Total de créditos	140

*Segundo.* Se estipula que los requisitos de ingreso al Programa son los siguientes:

- I. Presentar solicitud de admisión;
- II. Carta de exposición de motivos que justifique su ingreso a la Maestría;
- III. Título de Licenciatura afín;
- IV. Certificado de Licenciatura con un promedio mínimo de 8 (ocho), en una escala de 0 al 10;
- V. Currículum Vitae acompañado de copias de documentos probatorios;
- VI. Dos cartas de recomendación de académicos de su Institución de origen;
- VII. Someterse a un proceso de admisión (curso propedéutico, examen EXANI III con un mínimo de 1000 puntos obtenidos, y entrevista), que defina su ingreso o no al programa;

- VIII. Acreditación del idioma inglés con 450 puntos o más de examen TOEFL, expedida por el Centro de Estudio de Idiomas de la UAS;
- IX. Aprobar examen del idioma español en el Centro de Idiomas de la UAS, cuando el aspirante proceda de un país en el que no sea dominante este idioma;
- X. Cubrir anticipadamente las cuotas de inscripción y colegiaturas correspondientes al primer semestre de la Maestría, y
- XI. Los demás requisitos establecidos por el Consejo Académico del posgrado y la Reglamentación Universitaria.

*Tercero.* Los requisitos de egreso y titulación son los siguientes:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificación mínima de 8 (ocho);
- II. Presentar una constancia que acredite la participación con ponencia de su proyecto de tesis de intervención en un congreso internacional;
- III. Realizar una estancia en una organización acorde a su proyecto de intervención;
- IV. Haber participado en coloquios con la exposición de avances del trabajo de tesis de acuerdo al programa respectivo;
- V. Presentar, defender y aprobar un informe de tesis de intervención ante un jurado nombrado para efectos de réplica en el énfasis de la Maestría elegido;
- VI. Cumplir con el total de los créditos del programa de estudios correspondientes con un promedio general mínimo de 8 (ocho);
- VII. Presentar una tesis que consistirá en un trabajo individual que versará sobre un proyecto de intervención o plan de negocios, en el énfasis de la Maestría, asesorado por un director de tesis;
- VIII. Aprobar examen de grado ante un jurado de tres sinodales;

- IX. Haber cubierto la totalidad de las cuotas y colegiaturas;
- X. Presentar carta de no adeudo de materiales del centro de información de la Coordinación General de Investigación y Posgrado y de la biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración;
- XI. Presentar carta de no adeudo económico en el programa cursado;
- XII. Entregar diez ejemplares del reporte de resultados del proyecto práctico terminal o plan de negocios (Tesis);
- XIII. Entregar en archivo electrónico (CD) debidamente etiquetado el trabajo de tesis señalado anteriormente;
- XIV. Los demás que indique los Lineamientos Internos de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración y el Instructivo de Titulación de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y
- XV. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

*Cuarto.* Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de *Maestro o Maestra en Administración Estratégica, con énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión y Dirección Empresarial y en Gestión de Negocios y Marketing Internacional*, según corresponda. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 18 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlio César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

## Acuerdo núm. 608

Se aprueba la Creación del Programa Educativo Maestría en Educación Artística, que presenta la Unidad Académica de Artes, para iniciar en agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la creación del Programa Educativo de Maestría en Educación Artística, que propone la Unidad Académica de Artes, para su inicio en agosto de 2021, de conformidad con los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Que la sociedad actualmente experimenta cambios importantes en todos sus ámbitos. La globalización y liberalización de la economía, la competitividad, pero también la colaboración internacional en materia de capitales, bienes y servicios ha conducido a la necesidad de modificar la forma en que funcionan los sistemas e instituciones, entre ellos la educación.
2. Que la formación de profesionales para esta nueva sociedad del conocimiento y la innovación también tiene que considerar las diversas problemáticas que actualmente experimentamos, entre ellas: la inestabilidad económica y social, la pobreza que deja a millones de personas sin cubrir sus necesidades



básicas y sin acceso a trabajo, educación y salud, la inseguridad producto de la violencia manifestada de diversas maneras, los problemas relacionados con el medio ambiente y la sustentabilidad.

3. Que por ello es fundamental contar con ofertas educativas que adquieran un conjunto de habilidades y capacidades para estudiar, analizar, interpretar y argumentar el sistema normativo jurídico transdisciplinario a través de protocolos y métodos de investigación que impacten en el desarrollo del entorno social, contribuyendo a la impartición de la justicia de manera proactiva y ética, en lo público, privado y social.

4. Que el papel que la educación artística desempeñada en el desarrollo de habilidades de niños y jóvenes ha sido ampliamente reconocido tanto por expertos como por diversos organismos internacionales, y ha sido objeto de múltiples investigaciones que ponderan su importancia en la formación del ser humano.

5. Que es por lo anterior que la comunidad docente y el equipo directivo de la Unidad Académica de Artes, con base en el trabajo colegiado apoyado por la Secretaría Académica Universitaria a través de la Coordinación General de Evaluación, Innovación y Calidad Educativa, se planteó la creación de la Maestría en Educación Artística en sintonía con el Modelo Educativo y Académico de nuestra máxima casa de estudios, así como con las metas del Plan de Desarrollo Consolidación Global 2021, encabezado por nuestro Rector, el Dr. Juan Eulogio Guerra Liera.

6. Que la Maestría en Educación Artística, tiene el propósito de coadyuvar a cubrir las necesidades de profesionalización docente derivadas de los nuevos modelos educativos vigentes en la pirámide educativa mexicana, formando Licenciados en Educación Artística, críticos, creativos y éticos, con un enfo-

que integral e interdisciplinario que abarque la educación formal e informal, que coadyuven a impulsar la sensibilidad y expresión artística en la sociedad y favorezcan estilos de vida sostenibles.

7. Que este Programa Educativo permite al egresado internalizar y dialogar saberes disciplinares con una entidad epistémica para desempeñarse como profesor de arte con dominio en las áreas artísticas (música, teatro, artes visuales y danza) en el ámbito público y privado. Será un elemento de vital importancia para la investigación, difusión y conservación del acervo artístico regional, nacional e internacional desde educación básica, bachillerato, normal y superior. Además, la formación le dotará de habilidades necesarias en el aspecto teórico, metodológico y práctico.

8. Que el modelo curricular de la Maestría en Educación Artística es de tipo flexible y con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación.

9. Que, en cuanto a la experiencia de los recursos humanos, la Unidad Académica de Artes, cuenta con una planta básica de profesores con estudios de posgrado, son docentes que cuentan con una trayectoria relevante y reconocida en las áreas del programa y son líderes en las asignaturas que imparten. Además, del personal en áreas administrativas y de servicios de apoyo.

10. Que para hacer más factible la operación del programa, actualmente en la Unidad Académica de Artes, con espacios necesarios para el correcto seguimiento del programa, desde espacios áulicos para las clases presenciales necesarias para las asignaturas correspondientes, los cuales cuentan con los recursos adecuados para la realización de las clases.

Además, cuenta con espacios de reflexión y trabajo para el seguimiento de las actividades necesarias en el programa.

11. Que la política de financiamiento sano se sustenta en la instrumentación de tres estrategias para el ingreso de recursos económicos:

- a) Ingresos propios;
- b) Ingresos por apoyo de programas nacionales;
- c) Ingresos del presupuesto de la UAS.

Los ingresos propios contemplan todas aquellas contribuciones que percibe el programa por medio de las inscripciones anuales de las y los alumnos, por prestación de servicios profesionales, por oferta de servicios estudiantiles, por oferta de cursos y Diplomados de educación continua.

En cuanto a las cuotas de recuperación, el programa se sujeta a lo que el Honorable Consejo Universitario determine para cada ciclo lectivo, sin embargo, cuando sea necesario se solicitará una cuota especial a los estudiantes previo acuerdo del Honorable Consejo Técnico de la Unidad Académica de Artes (Escuela de Música).

Los ingresos por apoyo de programas nacionales. Estos contemplan todas aquellas contribuciones que percibe el programa para que sea de calidad académica, por medio de apoyos a las fases de desarrollo que establecen los organismos nacionales, principalmente por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, (PIFI).

Los ingresos del presupuesto de la UAS. Estos contemplan principalmente todas aquellas contribuciones asignadas por la Administración Central para garantizar la contratación de la planta de profesores y el personal administrativo, así como para garantizar los servicios de intendencia.

Egresos.

En el rubro de los egresos, el mayor porcentaje corresponde al pago de la planta de profesores y el personal administrativo, así como para garantizar

los servicios de intendencia. Este rubro también contempla la dotación de infraestructura y equipo para la academia.

Con base en estos considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

#### DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la creación del Programa Educativo de *Maestría en Educación Artística*, que propone la Unidad Académica de Artes, para su inicio en agosto de 2021.

*Segundo.* Se establece que su Plan de Estudios es el siguiente:

Créditos y distribución temporal de los cursos por semestre							
Primer semestre	Hora / semana / materia	Horas /Semestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos	
		Teóricas	Prácticas				
Educación, arte y sociedad	12	80	32	16	128	8	
Tecnologías de información y comunicación en el arte	12	32	48	32	112	7	
Teoría del arte	12	64	32	16	112	7	
Diseño instruccional	12	48	32	16	96	6	
Seminario de investigación I	12	48	32	16	96	6	

Segundo semestre	Hora / semana / materia	Horas / Semestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas			
Gestión cultural	12	64	16	16	96	6
Expresión artística	12	64	32	16	112	7
Innovación en la educación artística	12	32	48	32	112	7
Diseño curricular en el arte	12	48	32	32	112	7
Seminario de investigación II	12	48	32	32	112	7

Tercer semestre	Hora / semana / materia	Horas / Semestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas			
Diseño de espacios escénicos	15	32	32	32	96	6
Gestión de proyectos artísticos y culturales	15	32	32	32	96	6
Corrientes filosóficas en la educación artística	15	48	16	32	96	6
Pedagogía y Didáctica del Arte	15	48	32	32	112	7
Seminario de Investigación III	15	48	32	32	112	7

Cuarto semestre	Hora / semana/ materia	Horas /Se- mestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Dirección artística	10	48	16	32	96	6
Arte regional	10	32	32	32	96	6
Práctica docente	10	48	32	16	96	6
Producción de eventos Artísticos y Culturales	10	32	16	32	80	5
Seminario de investigación IV	10	48	32	32	112	7

#### Concentración de horas y créditos por semestre

Semestre	Horas /Semestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
	Teóricas	Prácticas			
Primero	272	276	96	544	34
Segundo	256	160	128	544	34
Tercero	208	144	160	512	32
Cuarto	208	128	144	480	30
Subtotales	944	708	528	2080	130
Créditos totales					130

#### Concentración de horas y créditos por área

Semestre	Horas /Semestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
	Teóricas	Prácticas			
Formación básica	176	112	64	352	22

Formación Avanzada	224	144	144	512	32
De aplicación	160	80	64	304	19
Profesionalizante	192	144	144	480	30
Investigación	192	128	112	432	27
Créditos totales					130

*Tercero.* Para ingresar al Programa de Maestría se deberán cubrir los requisitos siguientes:

- I. Presentar solicitud de admisión;
- II. Carta de presentación personal en la que se explique el interés que motiva su ingreso al programa;
- III. Título de licenciatura en área afín al programa (original y copia);
- IV. Certificado de licenciatura con un promedio mínimo de 8 (ocho), en una escala de 0 al 10;
- V. Currículum Vitae acompañado de documentos probatorios;
- VI. Currículo vitae con fotografía reciente, acompañado con copias de respaldo documental;
- VII. Carta que haga constar experiencia laboral mínima de 2 años;
- VIII. Acreditación del idioma inglés con 450 puntos o más de examen TOEFL expedido por el Centro de Idiomas de la UAS;
- IX. Sustener una entrevista con dos docentes integrantes del Comité de Admisión;
- X. Obtener dictamen de aprobación del Comité de Admisión que lo haya evaluado;
- XI. Dos cartas de recomendación académica de su institución de origen;

- XII. Cumplir con los demás trámites señalados por Control Escolar para realizar la inscripción al programa: solicitud de admisión, original de acta de nacimiento, dos copias del título de licenciatura, 6 fotografías tamaño credencial; y demás requisitos que se establezcan en la normatividad correspondiente;
- XIII. Cubrir las cuotas indicadas de inscripción y por ciclo escolar;
- XIV. Aprobar examen CENEVAL EXANI III con un mínimo de 1000 puntos;
- XV. Aprobar examen de ofimática;
- XVI. Aprobar curso propedéutico;
- XVII. Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna sea distinta al español, tendrán que acreditar el dominio escrito y oral del español en el Centro de Idiomas de la UAS;
- XVIII. También deberán presentar: acta de nacimiento original legalizada en su país; Realizar el proceso de revalidación de estudios ante la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Sinaloa y anexar traducciones al español de los títulos de licenciatura y maestría debidamente apostillados. Documento migratorio pertinente;
- XIX. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo, y
- XX. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

*Cuarto.* Se establecen los requisitos egresos siguientes:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificación mínima de 8 (ocho);
- II. Contar con el borrador final de su trabajo de investigación de tesis de maestría;
- III. Acreditar su competencia en comprensión lectora del idioma inglés de 400 puntos de acuerdo con la evaluación TOEFL;



- IV. Tener cuando menos carta de envío-recepción para revisión y dictamen de un artículo a una revista especializada en investigación histórica nacional o extranjera;
- v. Requisitos de Titulación;
- VI. El alumno recibirá el grado de Maestro en Educación Artística después de haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con un promedio mínimo de 8 (ocho), así como las actividades establecidas por el Director o Directores de Tesis y el Comité de Tesis, que el Comité Académico de Posgrado, designe para dicho fin;
- VII. Estar al corriente en lo que respecta a pagos de inscripción y colegiaturas;
- VIII. No adeudar libros en las bibliotecas de la Institución;
- IX. Presentar un trabajo de tesis y examen de grado aprobatorio, y
- x. Demás establecidos en la Normatividad Universitaria.

*Quinto.* Cumplidas las condiciones académicas y Normativas del Programa y de la Legislación Universitaria, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de *Maestra o Maestro en Educación Artística*. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 26 de marzo de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlio César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

## Acuerdo núm. 609

Se aprueba la Reedición del Programa Educativo de Maestría en Administración Estratégica, con énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial, Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Negocios y Marketing Internacional, que propone la Unidad Académica de Negocios, cuya primera generación 2021-2023 dio inicio en enero de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre el Programa Educativo de Maestría en Administración Estratégica, con énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial, Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Negocios y Marketing Internacional, que propone la Unidad Académica de Negocios, cuya primera generación 2021-2023 dio inicio en enero de 2021, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Que la Maestría en Administración Estratégica (MAE) es un programa creado por la Facultad de Contaduría y Administración quien lo ha operado por varias ediciones con el más alto nivel académico y tiene el reconocimiento del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) en el nivel —En Desa-

rollo—. Históricamente se ha ofrecido programas educativos de posgrados, los cuales en su momento atendieron la demanda de actualización en nuevos conocimientos, todos sobre tópicos relacionados con las ciencias administrativas (desarrollo empresarial, recursos humanos, finanzas, mercadotecnia).

2. Que desde su inicio esta Maestría ha tenido buena aceptación y se trabajó en el desarrollo del Programa en base a los lineamientos e indicadores de Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), es así que en 2014, la MAE ingresó al PNPC en la categoría de programa de posgrado en formación, esto se sustentó en evidencia, como el hecho, que de la primera generación la eficiencia terminal fue del 69 por ciento, además, de presentar un Núcleo Académico Básico (NAB) de profesores-tutores integrado por 17 miembros dedicados de tiempo completo.

3. Que la Maestría en Administración Estratégica tiene como:

*Misión.* Formar personal altamente profesionalizado, con dominio de competencias para analizar la problemática de las organizaciones, documentarla y generar propuestas que permitan el desarrollo de empresas más competitivas e innovadoras, así como para desarrollar investigaciones prácticas para entidades reales y difundirlas en la comunidad empresarial y científica, desde un perspectiva ética y sustentable.

*Visión al 2025.* La MAE es un posgrado con reconocimiento social y empresarial. Su NAB sostiene una producción científica pertinente a las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento establecidas en el programa, sus estudiantes y egresados generan alternativas innovadoras y sustentables para solucionar problemas de su ámbito profesional. La vinculación y extensión se concretan en acciones con instituciones del país y del extranjero. El programa se encuen-

tra ubicado en el nivel consolidado del CONACYT y cubre los principales indicadores de un programa de competencia internacional.

4. Que el objetivo del Programa es formar recursos humanos altamente competitivos y emprendedores capaces de aplicar su pensamiento crítico y creativo en el análisis de la problemática de las organizaciones que permita proponer soluciones innovadoras, con un alto sentido de responsabilidad social.
5. Que en este Programa de posgrado, se cultivan tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): *Gestión financiera, negocios y marketing internacional, Desarrollo organizacional y competitividad y Estrategias directivas para el mejoramiento de las empresas* y cuenta con cuatro énfasis, los cuales son: *Gestión y reingeniería financiera, Gestión de capital humano, Gestión y dirección empresarial y Negocios y marketing internacional.*
6. Que los estudiantes del Programa de MAE se dedican a las actividades académicas pertinentes y se concentrarán en el desarrollo de sus proyectos de intervención en empresas u organismos públicos. Los estudios de maestría se cursan aproximadamente en 4 semestres, siendo en el último semestre la estancia en la organización para realizar el desarrollo y conclusión del trabajo de intervención.
7. Que el campo de acción profesional de los egresados de este Programa, son empresas industriales o comerciales, de productos o servicios, empresas de consultoría, organizaciones no lucrativas, Instituciones Educativas o Gubernamentales. En donde podrán aportar los conocimientos adquiridos para tener organizaciones más competitivas y adaptables a las necesidades de los cambios.
8. Que de igual forma, los egresados de este Programa tienen alta posibilidad de conseguir un empleo de conseguir trabajos en sectores económicos

afines al perfil académico del graduado y ocupaciones donde la relación entre la formación recibida y el trabajo que se hace sea alta, además, un eje transformacional importante consiste en proporcionar al egresado las herramientas y conocimientos para el desarrollo y habilitación de proyectos de planes de negocios, los cuales están alineados a la metodología del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) para una mayor factibilidad de los proyectos.

9. Que el *Programa de la MAE*, con énfasis en: Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Capital humano, Gestión y Dirección Empresarial o Gestión de Negocios y Marketing Internacional, es con orientación profesional y es de carácter presencial; en donde se combinarán métodos didácticos, discursivos y de inmersión práctica.

10. Que la Unidad Académica de Negocios asume el compromiso de garantizar que este programa opere con los recursos humanos pertinentes y del más alto nivel y la más alta exigencia académica para lo cual recurrirá a su planta académica, a la de otras unidades académicas de la universidad o de otras universidades, en la perspectiva de ofrecer este programa al más alto nivel y que en el mediano plazo pueda ser reconocido por el PNPC de Calidad/CONACYT.

11. Que la Unidad Académica de Negocios, cuenta con la infraestructura necesaria para impartir satisfactoriamente este Programa Educativo. Tiene diversos servicios de apoyo como: oficinas administrativas, biblioteca, servicios de cómputo e internet, departamento editorial, área de reproducción e impresión de materiales para profesores y estudiantes, centro de atención estudiantil, vinculación y movilidad académica, además de una enfermería.

12. Que este Programa está considerado para sostenerse financieramente con los recursos que por conceptos de curso propedéutico, colegiaturas e inscrip-

ciones se recauden, evitando con esto que sea una carga financiera para la Facultad y para la UAS.

Ingresos		
Presupuesto del Curso Propedéutico		
Ingresos		
Inscripciones		\$96 000.00
Cuota de curso	\$1200.00	
No. de candidatos máximo	80	
Ingreso Total		\$96 000.00
Egresos		
Honorarios de maestros:		\$72 000.00
Pago por hora.	\$300.00	
No. de Maestros	4	
No. de horas del curso	60	
Papelería y útiles		\$14 500.00
Papelería	\$3500.00	
Reproducción de materiales	\$7500.00	
Consumibles	\$3500.00	
Coffee break		\$9500.00
Costo por curso	\$9500.00	
Egreso Total		\$96 000.00
Remanente		\$0.00

Presupuesto Maestro MAE Generación, 2019-2021		
Facultad de Contaduría y Administración		
Maestría en Administración Estratégica, 6ta. Generación		
Presupuesto maestro		
Ingresos:		\$1 156 600.00
Saldo de Curso Propedéutico	\$0.00	
Inscripciones (\$2800.00 anual)	\$212 800.00	
Colegiaturas (\$1100.00 mensual)	\$943 800.00	
Egresos:		\$1 156 600.00
Honorarios maestros externos (\$300.00 por hora)	\$288 000.00	
Transportación de maestros externos	\$60 000.00	
Hospedaje maestros externos	\$90 000.00	
Alimentación y atención a maestros externos	\$162 000.00	
Papelería y útiles	\$19 200.00	
2 Conferencias Magistrales (1 c/año.)	\$10 000.00	
Infraestructura, consum., software y otros	\$214 000.00	
Adquisiciones de libros y revistas	\$79 000.00	
Apoyo a publicación de libro	\$105 000.00	
Evento Académico al finalizar el programa	\$29 400.00	
Ingresos - egresos		\$ 0

Con base en los anteriores considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

## DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la propuesta del Programa Educativo de *Maestría en Administración Estratégica, con énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial, Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Negocios y Marketing Internacional*, que propone la Unidad Académica de Negocios, cuya *primera generación 2021-2023* dio inicio en enero de 2021, con base en los Planes de Estudios siguientes:

Primer semestre: Tronco Común

Créditos del Primer Semestre: Tronco Común

Primer Semestre Tronco común Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- iente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Administración estratégica	12	30	30	68	128	8
Gestión legal de la empresa	12	30	30	68	128	8
Diagnóstico y evaluación organizacional	12	30	30	68	128	8
Metodología de la investigación aplicada	12	30	46	84	160	10
Primer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36



### Créditos del énfasis en Gestión de Capital Humano

Segundo Semestre Énfasis en Gestión de Capital Humano Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independi- ente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Análisis estratégico de recursos humanos	12	30	30	68	128	8
Competencias directivas	12	30	30	68	128	8
Gestión del capital humano y la sucesión	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

Tercer Semestre Énfasis en Gestión de Capital Humano Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independi- ente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Administración de compensaciones, salarios y beneficios	12	30	30	68	128	8
Ética y responsabilidad social empresarial	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada II	12	30	46	84	160	10
Tercer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					416	28

Cuarto Semestre Énfasis en Gestión de Capital Humano Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- iente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Evaluación y mejoramiento del capital humano	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Cuarto Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					288	20

#### Créditos del énfasis en Gestión y Reingeniería Financiera

Segundo Semestre Énfasis en Gestión y Reingeniería Financiera Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- iente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Teoría de las finanzas	12	30	30	68	128	8
Administración financiera sostenible	12	30	30	68	128	8
Econometría enfocada a las finanzas	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

Tercer Semestre Énfasis en Gestión y Reingeniería Financiera Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Ingeniería financiera	12	30	30	68	128	8
Mercados bursátiles	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada II	12	30	46	84	160	10
Tercer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					416	28

Cuarto Semestre Énfasis en Gestión y Reingeniería Financiera Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Administración del riesgo	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Cuarto Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					288	20

#### Créditos del énfasis en Gestión y Dirección Empresarial

Segundo Semestre Énfasis en Gestión y Dirección Empresarial Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Competencias directivas	12	30	30	68	128	8

Gestión de la Innovación	12	30	30	68	128	8
Ética y prácticas sustentables en las organizaciones	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

Tercer Semestre Énfasis en Gestión y Dirección Empresarial Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- iente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Gestión de la calidad	12	30	30	68	128	8
Productividad y competitividad	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada II	12	30	46	84	160	10
Tercer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					416	28

Cuarto Semestre Énfasis en Gestión y Dirección Empresarial Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- iente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Desarrollo de emprendedores y proyectos de inversión	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10

Cuarto Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre						288 20

### Créditos del énfasis en Gestión de Negocios y Marketing Internacional

Segundo Semestre Énfasis en Gestión de Negocios y Marketing Internacional Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Comercio exterior y aduanas	12	30	30	68	128	8
Negociación y mercadotecnia internacional	12	30	30	68	128	8
Investigación de mercados internacionales	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					544	36

Tercer Semestre Énfasis en Gestión de Negocios y Marketing Internacional Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Gestión del comercio electrónico	12	30	30	68	128	8
Administración en logística internacional	12	30	30	68	128	8

Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Tercer Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					416	28

Cuarto Semestre Énfasis en Gestión de Negocios y Marketing Internacional Módulos y Actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- diente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Emprendimiento y plan de negocios internacionales	12	30	30	68	128	8
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Cuarto Coloquio de investigación aplicada						2
Total de horas y créditos por semestre					288	20

Actividades de libre elección	Valor en créditos
Asistencia a evento académico (conferencias, congresos, paneles, seminarios, presentaciones de libros, etc.) <i>Se aceptarán 1 constancias por ciclo escolar.</i>	1
Disertar conferencia en licenciatura sobre la temática de su trabajo de tesis ( <i>se aceptará 1 constancia por ciclo escolar</i> ).	1
Ponencia en Congreso nacional de investigación. ( <i>Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar</i> ).	2
Ponencia en Congreso internacional de investigación. ( <i>Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar</i> ).	4

Publicación de capítulo de libro en editorial reconocida por el CONACYT.	6
Publicación en revista arbitrada.	3
Publicación en revista indexada.	6
Publicación en inglés en revista indexada.	8
Publicación en revista incluida en Journal Citation Reports (JCR) ( <i>Se aceptará carta de aceptación del artículo</i> ).	14
Estancia de investigación nacional (mínimo 30 días).	4
Estancia de investigación internacional (mínimo 30 días).	8
Cursos que fortalezcan el proyecto de investigación (mínimo 25 horas).	1
Colaboración en investigación con los miembros del NAB en proyectos relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) establecidas en el programa.	2
Organización de eventos académicos relacionados con el programa.	2

#### Concentración de créditos de la MAE.

Maestría en Administración Estratégica	Créditos
I Semestre	34
II Semestre	34
III Semestre	26
IV Semestre	18
Coloquios de investigación aplicada	8
Actividades de libre elección	20
Total de créditos	140

## Concentración de créditos por ejes.

Eje	Créditos
Fundamental de la administración estratégica	24
Por énfasis de especialización	48
Investigación aplicada por LGAC	48
Actividades de libre elección	20
Total de créditos	140

*Segundo.* Se estipula que los requisitos de ingreso al Programa son los siguientes:

- I. Presentar solicitud de admisión;
- II. Carta de exposición de motivos que justifique su ingreso a la Maestría;
- III. Título de Licenciatura afín;
- IV. Certificado de Licenciatura con un promedio mínimo de 8 (ocho), en una escala de 0 al 10;
- V. Currículum Vitae acompañado de copias de documentos probatorios;
- VI. Dos cartas de recomendación de académicos de su Institución de origen;
- VII. Someterse a un proceso de admisión (curso propedéutico, examen EXANI III con un mínimo de 1000 puntos obtenidos, y entrevista), que defina su ingreso o no al programa;
- VIII. Acreditación del idioma inglés con 450 puntos o más de examen TOEFL, expedida por el Centro de Estudio de Idiomas de la UAS;
- IX. Aprobar examen del idioma español en el Centro de Idiomas de la UAS, cuando el aspirante proceda de un país en el que no sea dominante este idioma;



- X. Cubrir anticipadamente las cuotas de inscripción y colegiaturas correspondientes al primer semestre de la Maestría, y
- XI. Los demás requisitos establecidos por el Consejo Académico del posgrado y la Reglamentación Universitaria.

*Tercero.* Los requisitos de egreso y titulación son los siguientes:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificación mínima de 8 (ocho);
- II. Presentar una constancia que acredite la participación con ponencia de su proyecto de tesis de intervención en un congreso internacional;
- III. Realizar una estancia en una organización acorde a su proyecto de intervención;
- IV. Haber participado en coloquios con la exposición de avances del trabajo de tesis de acuerdo con el programa respectivo;
- V. Presentar, defender y aprobar un informe de tesis de intervención ante un jurado nombrado para efectos de réplica en el énfasis de la Maestría elegido;
- VI. Cumplir con el total de los créditos del programa de estudios correspondientes con un promedio general mínimo de 8 (ocho);
- VII. Presentar una tesis que consistirá en un trabajo individual que versará sobre un proyecto de intervención o plan de negocios, en el énfasis de la Maestría, asesorado por un director de tesis;
- VIII. Aprobar examen de grado ante un jurado de tres sinodales;
- IX. Haber cubierto la totalidad de las cuotas y colegiaturas;
- X. Presentar carta de no adeudo de materiales del centro de información de la coordinación general de investigación y posgrado y de la biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración;

- XI. Presentar carta de no adeudo económico en el programa cursado;
- XII. Entregar diez ejemplares del reporte de resultados del proyecto práctico terminal o plan de negocios (Tesis);
- XIII. Entregar en archivo electrónico (CD) debidamente etiquetado el trabajo de tesis señalado anteriormente;
- XIV. Los demás que indique los Lineamientos Internos de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración y el Instructivo Titulación de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y
- XV. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

*Cuarto.* Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de *Maestro o Maestra en Administración Estratégica, con énfasis en: Gestión de Capital Humano, Gestión y Dirección Empresarial, Gestión y Reingeniería Financiera, Gestión de Negocios y Marketing Internacional*, según corresponda. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 26 de marzo de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlío César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 610

Se aprueba la Reedición del Programa Educativo de *Maestría en Historia*, propuesto por la Facultad de Historia, correspondiente a la *vigésima quinta* edición, que dará inicio en agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

*La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta dictamen sobre la reedición del Programa Educativo de Maestría en Historia, propuesto por la Facultad de Historia, correspondiente a la vigésima quinta edición, que dará inicio en agosto de 2021, de conformidad con los siguientes:*

#### CONSIDERANDOS

1. Que el Programa de Maestría en Historia continúa con la línea establecida desde el momento mismo de su fundación en 1984; formar investigadores especializados en historia de alta calidad, reconocidos por su formación integral y su capacidad de vinculación y contribución a las necesidades sociales. Así como también coadyuvar en la formación de nuevos recursos humanos y en la generación y aplicación de conocimientos.
2. Que hay que recalcar que la presencia del historiador es necesaria para preservar la memoria colectiva que otorga identidad a los pueblos y los prepara para encarar la realidad globalizante; su participación es indispensable ya que hay disposición para conservar elementos de identidad y valores, obtenidos con metodologías garantes para no incurrir en abordajes ideológicos. Asimismo, su trabajo es necesario en la enseñanza, pues sin él las nuevas generaciones corren el peligro de ignorar sus orígenes y, por lo tanto, de no advertir las tendencias que sigue la marcha de la humanidad.

3. Que el Programa de Maestría en Historia es pertinente ya que es el único programa que oferta este tipo de especialización dentro de las Ciencias Sociales y las Humanidades en Sinaloa y uno de los pocos que se ofertan en el noroeste de México. Asimismo, las investigaciones que se realizan desde su Núcleo Académico Básico (NAB) y sus Cuerpos Académicos (CA's) responden a las exigencias teóricas y metodológicas de frontera y con temáticas actuales, acordes a las exigencias de nuevos tópicos que los maestrantes demandan.
4. Que el Programa responde positivamente a la demanda laboral, pues sus egresados en su mayoría encuentran empleo en el sector educativo público y privado; además, cabe destacar que de estos egresados que laboran en dicho sector un porcentaje considerable pudo realizar estudios de doctorado o se encuentran en proceso, lo que demuestra que la investigación es un factor de importancia en su formación de acuerdo con la orientación del Programa.
5. Que el principal propósito de la Maestría en Historia es formar, investigadores especializados en el quehacer historiográfico, con capacidad de ser líderes en su campo y coadyuvar a la formación de nuevos recursos humanos, así como desarrollar líneas de investigación institucionales acordes al entorno, y a su vez, generar y publicar nuevos conocimientos de carácter histórico que permitan conocer científicamente el pasado, para preparar historiadores académicos que cubran la demanda de profesionistas tanto en la docencia a nivel superior, como en los ámbitos de difusión y extensión de la cultura.
6. Que el Programa responde a las necesidades de fortalecer y consolidar las mayores exigencias de calidad, a nivel del posgrado nacional y está a la altura de los cambios que se están generando en el campo de la ciencia y de la disciplina histórica, en particular. Asimismo, para cubrir satisfactoriamente los nuevos parámetros de desarrollo y avance de la investigación histórica de acuerdo con las necesidades regionales y nacionales.

7. Que el aspirante a ingresar al Programa de Maestría en Historia debe ser un profesional egresado de la Licenciatura en Historia o ciencias afines, con experiencia en la investigación histórica y en la docencia, lo que supone un importante acervo de conocimientos teóricos en las principales problemáticas que plantean las disciplinas sociales y humanísticas y ciertas habilidades técnico-metodológicas, que le permitan proponer, proyectar y desarrollar una propuesta de investigación de carácter histórico.
8. Que el campo de acción profesional de los egresados del programa incluye el sector público y el privado, en tres áreas principales: la docencia, la investigación y la difusión del conocimiento; pero también un área de oportunidad será el patrimonio histórico y social; debido al alto nivel de especialización en el campo de la Historia.
9. Que el contenido temático del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Historia está organizado en base a cinco ejes temáticos más una serie de actividades complementarias a desarrollar durante los cuatro semestres a cursar en su posgrado con valor en créditos y por ende, obligatorias en realizar, 1) Eje de Historia de México, 2) Eje de Teoría y Metodología de la Historia, 3) Eje de Historia del Noroeste, 4) Eje de Investigación y 5) Eje de Profundización.
10. Que en cuanto a la experiencia de los recursos humanos se puede señalar que todos los miembros del núcleo académico básico tienen experiencia en docencia, en dirección de tesis, en la publicación de resultados originales y de trabajo en conjunto en proyectos de investigación. El 100% de la planta de profesores es perfil PROMEP y miembros de distintas asociaciones de historia, arriba del 90% del núcleo básico se encuentra dentro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En referencia a este último, el 8.33% es nivel 2, el 66.66% son nivel 1, el 16.66% son candidatos y sólo un miembro del núcleo básico no se encuentra incorporado al sistema nacional de investigadores, pero se espera

que en la próxima convocatoria ingrese su solicitud, ya que es un investigador que cuenta con una reconocida trayectoria y sobrada experiencia en docencia, dirección de tesis, así como en la publicación de trabajos originales.

11. Que actualmente en la Facultad de Historia, se tienen 7 aulas, suficientes para atender nuestros Programa Educativos; dividido en ocho grupos de licenciatura, dos más de Maestría, y dos de Doctorado. Todas ellas son adecuadas y funcionales, con una capacidad promedio de 25 alumnos por grupo.

12. Que el presupuesto para la Maestría en Historia se desglosa en la siguiente tabla:

Ingresos			
Concepto	Número de alumnos	Cantidad	Total
Inscripción anual	12	\$2000.00 × 2 años	\$48 000.00
Colegiatura (semestral)	12	\$4000.00 × 4 semestres × 2 años	\$192 000.00
Total de ingresos			\$240 000.00

Egresos	
Maestros Invitados	Total
Compensación Coordinador 3,000.00 X 12 meses	\$ 36 000.00
Papelerías e insumos diversos	\$50 000.00
Apoyo a estudiantes (Congresos, publicaciones, movilidad nacional e internacional)	\$80 000.00

Total	\$166 000.00
Diferencia a favor	\$74 000.00

Nota: El remanente será empleado en posibles deserciones al Programa.

Con base en los anteriores considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

#### DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la reedición del Programa Educativo de *Maestría en Historia*, propuesto por la Facultad de Historia, correspondiente a la *vigésima quinta* edición, que dará inicio en agosto de 2021.

*Segundo.* Se establece que su Plan de Estudios es el siguiente:

Materia	Horas clase Semana/mes	Horas práctica Semana/mes	Créditos
Teoría y Metodología de la Historia I	4	4	8
Historia de México I	4	4	8
Historia del Noroeste I	4	4	8
Seminario de Investigación I	6	6	12
Totales	18	16	36

Segundo semestre

Carga de trabajo/total de créditos

Materia	Horas clase Semana/mes	Horas práctica Semana/mes	Créditos
Teoría y Metodología de la Historia II	4	4	8
Historia de México II	4	4	8

Historia del Noroeste II	4	4	8
Seminario de Investigación II	6	6	12
Totales	18	16	36

### Actividades complementarias

Tipo de actividad	Créditos	Tipo de actividad	Créditos
Actividades de Divulgación	3	Actividades de Divulgación	3
Participación en Congresos de Historia estatales Ponente	3	Participación en Congresos de Historia nacionales Ponente	3
Estancia Nacional o Internacional de Investigación	2	Redacción y Envío de Propuesta de Artículo para Revista	2
Participación como Ponente en Congreso Internacional de Historia	2	Redacción y Envío de Propuesta de Capítulo para Libro Colectivo	2
Totales	10	Totales	10

### Tercer semestre

#### Carga de trabajo/total de créditos

Materia	Horas clase Semana/mes	Horas práctica Semana/mes	Créditos
Optativa I	4	4	8
Seminario de Tesis I	6	6	12
Totales	10	10	20



## Cuarto semestre

## Carga de trabajo/total de créditos

Materia	Horas clase Semana/mes	Horas práctica Semana/mes	Créditos
Optativa II	4	4	8
Seminario de Tesis II	6	6	12
Totales	10	10	20

*Tercero.* Para ingresar al Programa de Maestría se deberán cubrir los requisitos siguientes:

- I. Presentar solicitud de admisión;
- II. Carta de presentación personal en la que se explique el interés que motiva su ingreso al programa;
- III. Título de licenciatura en historia o alguna de las disciplinas de las ciencias sociales y humanidades;
- IV. Certificado de licenciatura con un promedio mínimo de 8 (ocho), en una escala de 0 al 10;
- V. Currículum Vitae acompañado de documentos probatorios;
- VI. Dos cartas de recomendación académica de su Institución de origen;
- VII. Aprobar el EXANI III;
- VIII. Presentar constancia de comprensión lectora del idioma inglés otorgado del Centro de Idiomas de la UAS donde se indique que el sustentante tiene un mínimo de 400 de puntuación de acuerdo con el TOEFL;
- IX. Aprobar examen del idioma español en el Centro de Idiomas de las UAS, cuando el aspirante proceda de un país en el que no sea dominante de ese idioma;

- X. Presentar un anteproyecto de investigación original de acuerdo con las líneas de investigación consideradas en el Programa de Maestría;
- XI. Entrevista con miembros del H. Consejo Académico de Posgrado;
- XII. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo en sus estudios a la Coordinación del Posgrado en Historia, avalada por el Director de la Facultad o Escuela en la que labora el aspirante;
- XIII. Asistir y aprobar un curso propedéutico impartido con la finalidad de dotar a los aspirantes de licenciaturas distintas a la de Historia los conocimientos y habilidades de la disciplina histórica. El mismo curso también tiene como objetivo detectar a los aspirantes que no muestren el compromiso, actitudes y conocimientos necesarios para cumplir con las exigencias del programa;
- XIV. Cubrir anticipadamente las cuotas de inscripción y colegiaturas correspondientes al primer semestre de la Maestría, una vez cubierto todo lo anterior, y
- XV. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

*Cuarto.* Se establecen los requisitos de egreso y Titulación siguientes:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificación mínima de 8 (ocho);
- II. Contar con el borrador final de su trabajo de investigación de tesis de maestría en historia;
- III. Acreditar su competencia en comprensión lectora del idioma inglés de 400 puntos de acuerdo a la evaluación TOEFL;
- IV. Tener cuando menos carta de envío-recepción para revisión y dictamen de un artículo a una revista especializada en investigación histórica nacional o extranjera;

- v. Estar al corriente en lo que respecta a pagos de inscripción y colegiaturas;
- vi. No adeudar libros en las bibliotecas de la Institución;
- vii. Presentar un trabajo de tesis y examen de grado aprobatorio, y
- viii. Demás establecidos en la Normatividad Universitaria.

*Quinto.* Cumplidas las condiciones académicas y Normativas del Programa y de la Legislación Universitaria, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de *Maestra o Maestro en Historia*. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa a 18 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlío César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 611

Se aprueba la Reedición del Programa Educativo de Maestría en Ciencias Biológicas, presentada por la Unidad Académica Facultad de Biología, correspondiente a la tercera generación, la cual dará inicio en agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la propuesta de reedición del Programa Educativo de *Maestría en Ciencias Biológicas*, presentada por la Unidad Académica Facultad de *Biología*, correspondiente a la tercera generación, la cual dará inicio en agosto de 2021, de conformidad con los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que la globalización, en su objetivo de unificar las distintas economías nacionales, ha obligado a los países en vías en desarrollo a aumentar su competitividad en todas las áreas del conocimiento para poder hacer frente a esta tendencia mundial. Por otra parte, la calidad de vida y el desarrollo económico sostenible de un país depende en gran medida de su sistema educativo, y en el caso de los programas de posgrado, éstos contribuyen a la formación de recursos humanos académica y/o técnicamente especializados que participan en la consolidación educativa y el desarrollo tecnológico.
2. Que, con la finalidad de contribuir a la calidad académica de la Universidad, la Maestría en Ciencias Biológicas (MACIBIOL) se orienta a formar Recursos Humanos de alto nivel que posean los conocimientos científicos y la habilidad técnica necesaria para realizar actividades de docencia, investigación científica original básica y aplicada, consultoría, gestión, transferencia de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico en instituciones públicas y del sector productivo.
3. Que el Programa está dirigido a profesionistas y egresados de Licenciaturas del área de la Salud (Biomedicina, Medicina, Químico Farmacéutico Biólogo, Nutrición, Veterinaria, Odontología, Enfermería, y afines), Biología, Química, Biofísica y Biotecnología, que además de compromiso y responsabilidad, posean interés y vocación por la docencia, formación de recursos humanos,

investigación científica original, innovación y desarrollo tecnológico en las áreas de las ciencias de biomateriales, nanotecnología, médico-biológicas y medio ambiente.

4. Que la Maestría en Ciencias Biológicas (MACIBIOL) es un Posgrado Interdisciplinario tipo Presencial con orientación a la Investigación Científica, diseñado como un Programa de Continuidad con el Doctorado en Ciencias Biológicas, en el que participan las Unidades Académicas de la Facultad de Biología, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Odontología y Facultad de Ingeniería Culiacán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

5. Que el plan de estudios es flexible y personalizado con énfasis en la formación académica y el trabajo de investigación de los estudiantes. La formación académica y científica de los maestrandos se aborda con un enfoque Interdisciplinario y Cooperativo en el que se integran conocimientos que abarcan desde la comprensión, manejo y cuidado del Medio Ambiente, así como las bases Clínicas y Biomédicas de diversas patologías hasta sus aspectos Biológicos, Químicos y Físicos. Este abordaje integral, junto con las técnicas de vanguardia empleadas, permiten al alumno y alumna alcanzar una sólida preparación académica y realizar un trabajo experimental de investigación científica original con un rigor metodológico competitivo a nivel nacional e internacional.

6. Que en especial, se promueve la movilidad académica de las y los alumnos y profesores para consolidar redes de investigación nacionales e internacionales, por lo que el currículo de los maestrandos es en la medida posible lo más personalizado. En todos los casos, la duración mínima para la obtención del grado es de 4 semestres. Durante su permanencia, el alumnado será evaluado semestralmente por su Comité de Tesis, con respecto al desempeño en cursos

formativos y avances de tesis investigaciones, y propondrá los cursos de optativos de especialización necesarios.

7. Que los objetivos, misión y visión del programa de *Maestría en Ciencias Biológicas* son:

*Objetivos del programa.* Los principales propósitos la Maestría en Ciencias Biológicas son la generación y aplicación de conocimiento, así como la formación nuevos Profesores Investigadores con un sólido conocimiento académico que impacten positivamente en actividades de docencia, capaces de integrarse a grupos de investigación para coadyuvar en la solución de problemas de las áreas de medio ambiente, médico-biológicas, biomateriales y nanotecnología, que afectan a la población nacional e internacional, en beneficio de la Universidad y la sociedad.

*Misión.* Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento científico y a la formación de recursos humanos altamente especializados, que contribuyan a aumentar la calidad de la docencia en Instituciones Educativas y coadyuvar en la solución de problemas médico-biológicos y ambientales en beneficio de la sociedad.

*Visión.* Ser reconocido como un posgrado de calidad (Competencia internacional PNPC), con los más altos estándares nacionales e internacionales, con un enfoque Transdisciplinario, Cooperativo y Humanista.

8. Que la planta académica Núcleo Académico Básico (NAB) está constituida por Profesores Investigadores de Tiempo Completo de la Institución, con reconocida experiencia en Investigación y formación de Recursos Humanos. Presentan productividad científica y académica sostenida (publicaciones de

artículos indizados o arbitrados, presentación de trabajos en congresos, entre otras), congruentes con las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Programa. De los 13 profesores, 11 tienen Doctorado en Ciencias y 2 Maestría en Ciencias, 9 pertenecen a Sistema Nacional de Investigadores (SNI), cinco en el Nivel I y cuatro candidatos; poseen perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y obtuvieron su máximo grado académico en otras Instituciones. Los profesores forman parte de 5 cuerpos Académicos. Se adjuntan las cartas de aceptación de pertenencia al NAB.

9. Que en lo referente a la infraestructura el Programa, se dispone de Laboratorios de Investigación con infraestructura y equipamiento suficiente para investigación y enseñanza del Programa. Contamos con una Estación Climatológica, la Reserva Ecológica Nuestra Señora Mundo Natural, el Área Natural Protegida del Santuario Tortuguero Playa Ceuta, un herbario regional y un Invernadero.

Entre los espacios del Programa encontramos: Aula (también es empleada como Sala de Juntas) Cubículos para Profesores del NAB y Estudiantes, y un espacio para Profesores con adscripción a otras Unidades Académicas, Oficina de la Coordinación. Así mismo, el Programa tiene a disposición la siguiente infraestructura en la Facultad de Biología: Auditorio, Centro de Cómputo y Biblioteca.

10. Que actualmente se cuenta con los recursos financieros, personal, laboratorios e infraestructura necesarios para realizar las actividades la MACIBIOL. El programa opera con apoyo institucional y se pretende ingresar al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) de CONACYT en la modalidad de Programa de reciente creación para asegurar su calidad y poder atender convocatorias de apoyo de becas para estudiantes. Además, la institución apoya con recursos extraordinarios de los Programas Integrales para el Fortalecimiento Institucional (PIFIS) principalmente con gastos de pasajes y viáticos para el intercambio académico de profesores visitantes, del programa y estudiantes.

Concepto	Cuota	Alumnos	Ingresos anuales aproximados
Inscripción	\$2000.00	6	\$ 12 000.00
Colegiatura	\$1200.00	6	\$ 7 200.00
Cuota actividades académicas	\$2000.00	6	\$12 000.00
Total			\$31 200.00

#### Reingreso

Concepto	Cuota	Alumnos	Ingresos anuales aproximados
Inscripción	\$2000.00	6	\$ 12 000.00
Colegiatura	\$1200.00	6	\$ 7 200.00
Total			\$19 200.00

#### Egresos.

Se emplearán para solventar alguna de las siguientes necesidades: Movilidad académica de alumnos y profesores, Reuniones de trabajo, Papelería, equipo de cómputo y material didáctico, Reactivos para prácticas de laboratorio, Acervo bibliográfico, Cafetería, y otros.

La comprobación de los gastos se realiza en los Departamentos de Contabilidad de las Unidades Académicas donde se inscribe el programa o en el de la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP) de acuerdo con las reglas vigentes.

Con base en los anteriores considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el siguiente.



## DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la reedición del Programa Educativo de *Maestría en Ciencias Biológicas*, presentada por la Unidad Académica Facultad de *Biología*, correspondiente a la tercera generación, la cual dará inicio en agosto de 2021, de conformidad con el siguiente Plan de Estudios.

Semestre	Asignatura	Asesoría con comité de tesis	Estudio independiente	Total de horas	Créditos
Primero	Biología celular y molecular		240	240	15
	Metodología y bioestadística		160	160	10
	Biología de la conservación		240	240	15
	Seminario I		80	80	5
Segundo	Optativa I		160	160	10
	Optativa II		160	160	10
	Seminario II		80	80	5
Tercero	Trabajo de investigación I	16	224	240	15
	Seminario III		80	80	5
Cuarto	Trabajo de investigación II	16	224	240	15
	Seminario IV		80	80	5

\* Un crédito es equivalente a una hora/semana/semestre, con 16 semanas/semestre. Las optativas I y II corresponden a los cursos: Inmunobiología, Síntesis y caracterización de materiales, Medicina Regenerativa, Microbiología, Cambio climático.

*Segundo.* La asignación de créditos se realizó con base al actual Reglamento de Posgrado de la Universidad: un crédito es equivalente a una hora/semana/semestre, con 16 semanas/semestre. El total de créditos del programa es de

110 y su distribución de acuerdo a los tres ejes curriculares que lo conforman es la siguiente:

Eje curricular	Créditos
Formación especializada	60
Formación experimental	30
Seminarios de integración	20
Totales	110

*Tercero.* Se establecen como requisitos de ingreso, permanencia, egreso y obtención del grado, los siguientes:

Requisitos de ingreso:

- I. Grado de Licenciatura (promedio mínimo 8.0) en cualquier carrera afín al área biológica, médica, química, biofísica o biotecnología;
- II. Presentar título profesional, o en su caso, constancia para obtenerlo en un plazo no mayor de 6 meses posteriores de su aceptación al programa;
- III. Constancia de dominio del idioma inglés (TOEFL 400 puntos);
- IV. Presentar el examen EXANI III del CENEVAL ( $\geq 1000$  puntos) o de admisión;
- V. Acta de Nacimiento y Credencial de Elector;
- VI. Carta de exposición de motivos y currículum vitae;
- VII. Carta compromiso como alumno o alumna de tiempo completo;
- VIII. Tres cartas de recomendación de profesores investigadores;
- IX. Entrevista con el Comité de Admisión;
- X. Presentación de un tema ante el Comité de Admisión, y
- XI. Los demás establecidos en la Normatividad Universitaria.

Requisitos de permanencia:

- I. Dedicar tiempo completo para el cumplimiento de las actividades del posgrado;
- II. Aprobar con calificación mínima de 8.0 los cursos del plan de estudios.
- III. Informe semestral de actividades (cursos realizados, grado de avance en la investigación y actividades complementarias). Informe avalado por el Comité de Tesis, y
- IV. Los demás establecidos en la Normatividad Universitaria.

Requisitos de egreso:

- I. Haber cubierto todas las unidades crédito que marca el plan de estudios. Carta de liberación por el Consejo Académico;
- II. Presentar constancia de haber acreditado la comprensión de textos en inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- III. Entregar seis copias de la tesis impresa, autorizada por el Comité de Titulación;
- IV. Presentar la defensa de tesis y aprobar el examen de Maestría para la obtención del grado de Maestro en Ciencias Biológicas ante el Comité de Titulación, y
- v. Haber cumplido con todos los requisitos que marca la normativa de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

*Cuarto.* Cumplidas las condiciones académicas y normativas del programa y de la Legislación Universitaria, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de Maestra o Maestro en *Ciencias Biológicas, según corresponda.* Atentamente. *Sursum Versus.* Culiacán Rosales, Sinaloa a 26 de marzo de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlio César

Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 612

Se aprueba la Reedición del Programa Educativo de Doctorado en Administración Estratégica, correspondiente a la tercera edición, que propone la Facultad de Contaduría y Administración, generación 2021-2025, la cual dio inicio en enero de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la reedición del Programa Educativo de Doctorado en Administración Estratégica, correspondiente a la tercera edición, que propone la Facultad de Contaduría y Administración, generación 2021-2025, la cual dio inicio en enero de 2021, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que la presente propuesta del programa de Doctorado en Administración Estratégica (DAE), obedece principalmente como atención a las necesidades sociales que tanto internacional, nacional y regionalmente están demandan-

do en materia de educación, investigación y competitividad empresarial. Así mismo, el DAE, pretende articular la formación, la experiencia profesional y la investigación especializada en líneas temáticas indispensables para el impulso económico y social que el nuevo contexto de competencia internacional reclama del país y de regiones que, se encuentran inmersas en intensos procesos de desarrollo.

2. Que la principal fortaleza de la programa de Doctorado en Administración Estratégica, es que permite capitalizar los esfuerzos y avances logrados por los Cuerpos Académicos asociados al posgrado con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), estas son: gestión estratégica, estudios fiscales y administrativos, desarrollo de las organizaciones, mismos que han colaborado en el posicionamiento de los indicadores de calidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa y que son competitivos a escala local, regional, nacional e internacional. Al mismo tiempo el programa tiene la intencionalidad de atender a la demanda de los egresados de los programas de maestría de nuestra facultad.

3. Que la pertinencia de un Programa Educativo se circunscribe al área del conocimiento de la que hace parte, observando básicamente el impacto sobre la misma y la necesidad de su enseñanza. El Doctorado en Administración Estratégica que aquí se propone, es un programa que posee una diversificación de materias que permiten dar respuestas a los nuevos retos que plantea la sociedad, cuenta con flexibilidad curricular, es decir, las materias que ofrece el programa se ajusten a los cambios del entorno y ofrece materias que promuevan las destrezas, competencias y habilidades que desarrollen el análisis crítico, creativo e independiente de los graduados.

4. Que el Doctorado en Administración Estratégica tiene como:

*Misión.* Formar personal altamente profesionalizado, con dominio de competencias para analizar la problemática de las organizaciones, documentarla y generar propuestas que permitan el desarrollo de empresas más competitivas e innovadoras, así como para desarrollar investigaciones prácticas para entidades reales y difundirlas en la comunidad empresarial y científica, desde una perspectiva ética y sustentable.

*Visión 2025.* El Doctorado en Administración Estratégica es un posgrado con reconocimiento social y empresarial. Su Núcleo Académico Básico sostiene una producción científica pertinente a las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento establecidas en el programa, sus estudiantes y egresados generan alternativas innovadoras y sustentables para solucionar problemas de su ámbito profesional. La vinculación y extensión se concretan en acciones con instituciones del país y del extranjero. El programa se encuentra ubicado en el nivel consolidado del CONACYT y cubre los principales indicadores de un programa de competencia internacional.

5. Que el objetivo del Programa es formar Doctores con alto conocimiento de investigación aplicada y con un profundo dominio de perspectivas teóricas interdisciplinarias en el área del conocimiento de las ciencias administrativas, habilitados para la aplicación rigurosa de la metodología científica que les permitan desarrollar investigación original, crítica y propositiva, orientada a fomentar un mayor nivel de consolidación teórico-conceptual de la disciplina; capacitados para identificar problemas estructurales y coyunturales de su campo de actuación y para plantear estrategias y alternativas de solución con un alto nivel de viabilidad, en el contexto del complejo y cambiante entorno económico-político de nuestro país; dispuestos a intervenir con sentido ético, con actitud proclive al liderazgo académico competitivo y con un serio

compromiso social hacia el mejoramiento de los actuales niveles de bienestar económico de la sociedad.

6. Que el Programa está dirigido a profesionales con experiencia que requieren nuevas habilidades y conocimientos, los contenidos tendrán una naturaleza aplicada y mayor énfasis en prácticas profesionales realizadas en el lugar de trabajo o en organizaciones de los diversos sectores, como estrategia para consolidar los vínculos con la sociedad. En este sentido, cabe señalar que el programa del DAE cuenta con una amplia vinculación con el sector empresarial, así mismo, contempla también actividades de apoyo y regulación sobre el desarrollo del proyecto de titulación.

7. Que el Plan de Estudios a desarrollar en el Programa de Doctorado en Administración Estratégica, considera una duración de cuatro años (ocho semestres) y presenta una estructura organizada en tres niveles formativos: 1. Básico, 2. Profesionalizante y 3. Integrador, las cuales según vayan transcurriendo por parte del doctorante, van permitiendo obtener una sólida preparación orientada hacia la planeación y la implementación eficaces de su labor de investigación aplicada.

8. Que el campo de acción profesional de los egresados de este Programa, son empresas industriales o comerciales, de productos o servicios, empresas de consultoría, organizaciones no lucrativas, Instituciones Educativas o Gubernamentales. En donde podrán aportar los conocimientos adquiridos para tener organizaciones más competitivas y adaptables a las necesidades de los cambios.

9. Que de igual forma, los egresados de este Programa tienen alta posibilidad de conseguir un empleo de conseguir trabajos en sectores económicos afines al perfil académico del graduado y ocupaciones donde la relación entre la formación recibida y el trabajo que se hace sea alta, además, un eje transfor-

macional importante consiste en proporcionar al egresado las herramientas y conocimientos para el desarrollo y habilitación de proyectos de planes de negocios, los cuales están alineados a la metodología del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) para una mayor factibilidad de los proyectos.

10. Que uno de los elementos importantes y que le da fortaleza al Programa es la conformación de su Núcleo Académico Básico (NAB) de profesores-tutores del Programa de Doctorado en Administración Estratégica, el cual está integrado por 13 miembros dedicados de tiempo completo. Todos tienen grado de Doctorado en ciencias de la administración y afines. Un dato importante corresponde a que el 90 % de los maestros del NAB obtuvieron el grado académico más alto en una IES externa, con ello se atiende la recomendación de CONACYT de evitar la endogamia académica, asimismo el 50 % del NAB son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), además 61 % cuentan con perfil PROMEP, de igual forma el 93 % son miembros de Colegios o Asociaciones de profesionistas en las ciencias Contables, Administrativas y Económicas, con trayectoria y experiencia en el ejercicio profesional.

11. Que la Facultad de Contaduría y Administración, cuenta con la infraestructura necesaria para impartir satisfactoriamente este Programa Educativo. Tiene diversos servicios de apoyo como: oficinas administrativas, biblioteca, servicios de cómputo e internet, departamento editorial, área de reproducción e impresión de materiales para profesores y estudiantes, centro de atención estudiantil, vinculación y movilidad académica, además de una enfermería.

12. Que este Programa está considerado para sostenerse financieramente con los recursos que, por conceptos de curso propedéutico, colegiaturas e inscripciones se recauden, evitando con esto que sea una carga financiera para la Facultad y para la UAS.



Ingresos		
Inscripciones		\$58 500.00
Cuota de curso	\$3900.00	
No. de candidatos máximo	15	
Ingreso total		\$58 500.00
Egresos		
Honorarios de maestros:		\$36 000.00
Pago por hr	\$300.00	
No. de maestros	2	
No. de hrs del curso	60	
Papelería y útiles		\$13 000.00
Papelería	\$3500.00	
Reproducción de materiales	\$6000.00	
Consumibles	\$3500.00	
Coffee break		\$9500.00
	\$9500.00	
Egreso total		\$58 500.00
Remanente		\$0.00

Ingresos		\$991 800.00
Saldo de curso propedeutico	0.00	
Cuota anual de inscripción (\$4200.00)	121 800.00	
Colegiaturas (\$2500.00 mensual)	870 000.00	
Egresos		\$991 800.00
Honorarios maestros externos (\$550.00 × hora)	33 000.00	
Transportación de maestros externos	10 500.00	
Hospedaje maestros externos	2400.00	
Alimentación y atención a maestros externos	3500.00	

Papelería y útiles	10 600.00
Conferencia magistral	35 000.00
Equipo de cómputo, consumibles y software	77 800.00
Adquisiciones de libros y revistas	120 000.00
a) Bolsa de apoyo para estancias de estudiantes	244 000.00
b) Bolsa de apoyo para estancias de profesores	80 000.00
c) Bolsa de apoyo para publicaciones de artículos científicos	240 000.00
d) Bolsa de apoyo para publicaciones de libros de trabajos de tesis	135 000.00
Egreso total	\$58 500.00
Remanente	\$0.00
Ingresos-Egresos	\$ —

Notas:

- a) Se considera una bolsa de \$ 30 500.00 por cada estudiante.
- b) Se considera una bolsa de \$ 10 000.00 por cada profesor.
- c) Se considera una bolsa de \$ 30 000.00 por cada estudiante.
- d) Se considera una bolsa de \$ 45 000.00 por cada libro.

Con base en los anteriores considerandos la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

#### DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la reedición del Programa Educativo de Doctorado en Administración Estratégica, correspondiente a la tercera edición, que propone la Facultad de Contaduría y Administración, generación 2021-2025, la cual dio inicio en enero de 2021, con base en el Plan de Estudios siguiente:

Créditos del primer semestre: Nivel formativo básico

Primer semestre Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Análisis Estratégico y Competitivo de las organizaciones	12	30	30	68	128	8
Métodos cuantitativos aplicados a las ciencias administrativas	12	30	46	84	160	10
Total de horas/semestre					288	18

Créditos del segundo semestre. Nivel formativo básico

Segundo semestre Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independiente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Métodos cualitativos aplicados a las ciencias administrativas	12	30	46	84	160	10
Metodología de la Investigación	12	30	46	84	160	10
Primer coloquio de investigación aplicada						4
Total de horas y créditos por semestre					320	24

## Créditos del tercer semestre: Nivel formativo profesionalizante.

Tercer semestre Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- diente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Optativa I	-	-	-	-	-	-
Seminario de investigación aplicada I	12	30	46	84	160	10
Segundo coloquio de investigación aplicada						4
Total, de horas/semestre					288	22

## Créditos del cuarto semestre. Nivel formativo profesionalizante.

Cuarto semestre Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independ- diente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Optativa II	-	-	-	-	-	-
Seminario de investigación aplicada II	12	30	46	84	160	10
Tercer coloquio de investigación aplicada						4
Total, de horas/semestre					288	22

Créditos del quinto semestre: Nivel formativo integrador.

Quinto semestre Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independi- ente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Seminario de investigación aplicada III	12	30	46	84	160	10
Cuarto coloquio de investigación aplicada						4
Total, de horas/semestre					160	14

Créditos del sexto semestre: Nivel formativo integrador.

Sexto semestre Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independi- ente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Seminario de investigación aplicada IV	12	30	46	84	160	10
Quinto coloquio de investigación aplicada						4
Total, de horas/semestre					160	14

Créditos del séptimo semestre: Nivel formativo integrador.

Septimo semestre Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independi- ente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Seminario de investigación aplicada V	12	30	46	84	160	10
Quinto coloquio de investigación aplicada						4
Total, de horas/semestre					160	14

## Créditos del octavo semestre: Nivel formativo integrador.

Octavo semestre Módulos y actividades	Horas semana	Horas/se- mestre con docente		Horas de actividad independi- ente	Total de horas	Cré- ditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Seminario de investigación aplicada VI	12	30	46	84	160	10
Quinto coloquio de investigación aplicada						4
Total, de horas/semestre					160	14

## Concentración de créditos por ejes.

Eje	Créditos
Fundamental de la Administración Estratégica	8
Profesionalizante	-
Investigación por LGAC	118
Actividades de libre elección	40
Total de créditos	166

LGAC	Optativas	Institución
Innovación financiera, marketing y Negocios internacionales	Tendencias en los negocios internacionales	Institución Sede
	Tópicos contemporáneos del Marketing	
	Gestión e innovación de finanzas corporativas	
	Mercadotecnia estratégica Finanzas Internacionales Comercio Electrónico	UABC
	Finanzas corporativas internacionales	Universidad Nacional de Colombia

Gestión, innovación y desarrollo sostenible en las organizaciones	Entorno competitivo en las organizaciones	Institución Sede
	Desarrollo sostenible de las organizaciones	
	Planificación estratégica de las TIC	
	Desarrollo Sustentable	UABC
	Estrategia y competitividad	
	Responsabilidad Social Corporativa	
	Administración Estratégica en TI	
	Estrategia y organizaciones	Universidad Nacional de Colombia
LGAC	Optativas	Institución
Innovación financiera, marketing y Negocios internacionales	Tendencias en los negocios internacionales	Institución sede
	Tópicos contemporáneos del Marketing	
	Gestión e innovación de finanzas corporativas	
	Mercadotecnia estratégica	UABC
	Finanzas Internacionales	
	Comercio Electrónico	
	Finanzas corporativas internacionales	Universidad Nacional de Colombia

Gestión, innovación y desarrollo sostenible en las organizaciones	Entorno competitivo en las organizaciones	Institución sede
	Desarrollo sostenible de las organizaciones	
	Planificación estratégica de las TIC	
	Desarrollo Sustentable	UABC
	Estrategia y competitividad	
	Responsabilidad Social Corporativa	
	Administración Estratégica en TI	
	Estrategia y organizaciones	Universidad Nacional de Colombia
Actividades extracurriculares de libre elección		Créditos
Asistencia a evento académico (conferencias, congresos, paneles, seminarios, presentaciones de libros, etc.) Se aceptarán 1 constancias por ciclo escolar.		1
Disertar conferencia en licenciatura sobre la temática de su trabajo de tesis (se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).		1
Ponencia en Congreso nacional de investigación. (Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).		2
Ponencia en Congreso internacional de investigación. (Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).		4
Publicación de capítulo de libro en editorial reconocida por el CONACYT.		6
Publicación en revista arbitrada.		3
Publicación en revista indexada.		6
Publicación en inglés en revista indexada.		8
Publicación en revista incluida en Journal Citation Reports (JCR) (Se aceptará carta de aceptación del artículo).		19



Estancia de investigación nacional (mínimo 30 días).	10
Estancia profesional (mínimo 30 días)	5
Estancia de investigación internacional (mínimo 30 días).	14
Cursos que fortalezcan el proyecto de investigación (mínimo 25 horas).	2
Colaboración en investigación con los miembros del NAB en proyectos relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) establecidas en el programa.	2
Organización de eventos académicos relacionados con el programa.	2

*Segundo.* Se estipula que los *requisitos de ingreso* al Programa son los siguientes:

- I. Presentar solicitud de admisión;
- II. Carta de exposición de motivos, dirigida al Comité de Admisión, en la que exprese las razones por las cuales se tiene interés en el programa y los objetivos académicos y profesionales que se persiguen;
- III. Título de licenciatura en área afín al programa (original y copia);
- IV. Certificado de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en una escala de 0 a 10 o su equivalente;
- V. Título de Maestría en área afín al programa (original y copia);
- VI. Certificado de Maestría con un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en una escala de 0 a 10 o su equivalente;
- VII. Currículo vitae con fotografía reciente, acompañado con copias de respaldo documental;
- VIII. Carta que haga constar experiencia laboral mínima de 3 años;
- IX. Presentar evidencia de producción científica;
- X. Acreditación del idioma inglés con 550 puntos o más de examen TOEFL o su equivalente en BULATS;

- XI. Acreditación de un tercer idioma (francés, italiano, u otros);
- XII. Sustener una entrevista con integrantes del Comité de Admisión;
- XIII. Obtener dictamen de aprobación del Comité de Admisión que lo haya evaluado;
- XIV. Dos cartas de recomendación académica de su institución de origen;
- XV. Cumplir con los demás trámites señalados por Control Escolar para realizar la inscripción al programa; solicitud de admisión, original de acta de nacimiento, dos copias del título de licenciatura, 6 fotografías tamaño credencial; y demás requisitos que se establezcan en la normatividad correspondiente;
- XVI. Cubrir las cuotas indicadas de inscripción y por ciclo escolar;
- XVII. Aprobar examen CENEVAL EXANI III con un mínimo de 1000 puntos;
- XVIII. Aprobar curso propedéutico;
- XIX. Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna sea distinta al español, tendrán que acreditar el dominio escrito y oral del español en el Centro de Idiomas de la UAS;
- XX. También deberán presentar: acta de nacimiento original legalizada en su país. Realizar el proceso de revalidación de estudios ante la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Sinaloa y anexar traducciones al español de los títulos de licenciatura y maestría debidamente apostillados. Documento migratorio pertinente;
- XXI. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo; y
- XXII. Los demás requisitos establecidos por el Consejo Académico del Posgrado y la Reglamentación Universitaria.

*Tercero. Los requisitos de egreso y titulación son los siguientes:*

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificaciones de 8 (ocho) o más, así como las actividades establecidas por el tutor y el Comité Académico del Doctorado;
- II. Publicación de artículo científico en revista indizada;
- III. Estar al corriente en lo que respecta a pagos de inscripción y colegiaturas, así como no adeudar libros en las bibliotecas de la Institución;
- IV. Presentar constancia de ponencia con su trabajo de investigación en un Congreso Internacional;
- V. Tener un artículo aceptado y otro enviado en una revista indizada, preferentemente en JCR. Ambos artículos deberán ser producto de su trabajo de tesis;
- VI. Presentar un trabajo de tesis que reúna los siguientes requisitos:
  - a) Investigación teórico-práctica con una extensión mínima de 240 cuartillas.
  - b) El trabajo deberá versar sobre un problema o tema relevante en las ciencias administrativas atendiendo las LGAC en la perspectiva de generar nuevos objetos de estudio en el campo.
  - c) La investigación deberá desarrollarse a través de una metodología explícita y teóricamente consistente.
  - d) Esta tesis deberá contar con la aprobación de su tutor y de todos los miembros de su Comité Tutorial.
- VII. Aprobar el Examen de Grado ante un jurado conformado por cinco sinodales, el cual versará sobre el trabajo de investigación realizado. Al menos dos de los sinodales deberán ser externos al programa;

- VIII. Obtener al menos, la decisión unánime de los sinodales en el Examen de Grado, de acuerdo con la legislación universitaria vigente, y
- IX. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

*Cuarto.* Una vez cubiertos por el alumno o alumna los requisitos de egreso y titulación establecidos por la normativa institucional, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de *Doctor o Doctora en Administración Estratégica*, según corresponda. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 18 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlio César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 613

Se aprueba la Reedición del Programa Educativo de Doctorado en Historia, correspondiente a la quinta edición con fecha de inicio en agosto de 2021, con base en la solicitud enviada por la Facultad de Historia, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la reedición del Programa Educativo de *Doctorado en Historia*, correspondiente a la *quinta edición* con fecha de inicio en agosto de 2021, con base en la solicitud enviada por la *Facultad de Historia*, de conformidad con los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que la presencia del historiador es necesaria para preservar la memoria colectiva que otorga identidad a los pueblos y los prepara para encarar la realidad globalizante; su participación se hace indispensable pues, si bien hay disposición para conservar elementos de identidad y valores, no siempre se hace a partir de conocimientos rigurosos, obtenidos con metodologías garantes para no incurrir en abordajes ideológicos.
2. Que el Programa responde a la necesidad de fortalecer y consolidar las mayores exigencias de calidad a nivel del Posgrado Nacional y estar a la altura de los cambios que se están generando en el campo de la ciencia y de la disciplina histórica, en particular. Asimismo, para cubrir satisfactoriamente los nuevos parámetros de desarrollo y avance de la investigación histórica de acuerdo con las necesidades regionales y nacionales.
3. Que su pertinencia se acentúa en la medida en que sus egresados puedan transformarse en factores de cambio en el campo de la investigación histórica por medio de estudios de análisis, diagnósticos y propuestas de solución a problemas de carácter económico, político y sociocultural.
4. Que la sociedad actual requiere más que nunca la formación de intelectuales críticos, de personas calificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los

países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados, se debe avanzar aceleradamente por el camino del crecimiento para asegurar la cohesión social y, al mismo tiempo, incorporarse a la nueva economía basada en conocimientos, a la sociedad de la información y a la cultura global.

5. Que el *Doctorado en Historia*, pretende la continuidad del Programa de Maestría; y con ello, formar recursos humanos de alto nivel aptos para desarrollar investigación, docencia y divulgación del conocimiento histórico con el mayor rigor teórico–metodológico, haciendo hincapié en las pautas de los valores éticos y morales y el compromiso de solidaridad social.

6. Que el propósito general del Programa, es formar recursos humanos con alto nivel de especialización en el campo de la Historia con capacidad para conocer, interpretar y explicar la relación pasado-presente y para contribuir a la formulación de propuestas alternativas a los problemas económicos, políticos, sociales y culturales actuales; a su vez promover la formación de cuadros especializados en la investigación, docencia y difusión del conocimiento histórico y social.

7. Que el campo de acción profesional de los egresados del Programa incluye el sector público y el privado, en tres áreas principales: Docencia, Investigación y Difusión del conocimiento; pero también un área de oportunidad será el patrimonio histórico y social; debido al alto nivel de especialización en el campo de la Historia.

8. Que la planta académica de este Programa se encuentra integrada por una planta docente consolidada que se compone por once profesores que cuentan en su totalidad con grado de Doctorado, de la cual un noventa por ciento son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, y por una planta académica invitada proveniente de prestigiadas Universidades del país que permite

la retroalimentación en las distintas áreas del conocimiento histórico, y que ayudan a establecer vínculos entre otros Programas de posgrados en historia.

9. Que el presupuesto para el funcionamiento del Programa de Doctorado en Historia es el siguiente:

Ingresos Nivel Doctorado		
Inscripción Anual × 13 alumnos	\$ 4000.00 × 4 años	\$ 208 000.00
Colegiatura Semestral × 13 alumnos	\$6000.00 × 2 semestres × 4 años	\$ 624 000.00
Total		\$ 832 000.00
Egresos Docentes externos		
Transportación Aérea × 15	\$ 5000.00	\$ 75 000.00
Hospedaje y Alimentación × 15 días	\$ 5000.00	\$ 75 000.00
Honorarios: PA externa 15	\$ 10 000.00	\$ 150 000.00
Compensación Coordinador × 40 meses	\$ 3000.00	\$ 120 000.00
Papelerías e insumos diversos	\$ 50 000.00	\$ 50 000.00
Apoyo a Estudiantes (Movilidad estudiantil, participación en Congresos como ponentes)		\$ 150 000.00
Total		\$ 620 000.00
Diferencia		\$ 112 000.00

Remanente. Estos recursos serán empleados para la adquisición de acervo bibliográfico, papelería y consumibles, para la coordinación y los profesores y posibles deserciones.

Con base en los considerandos mencionados, esta H. Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

## DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la reedición del Programa Educativo de *Doctorado en Historia*, correspondiente a la *quinta edición* con fecha de inicio en agosto de 2021, con base en la solicitud enviada por la *Facultad de Historia*. De conformidad con el siguiente Plan de Estudios:

## Mapa curricular doctorado en historia

Materia	Horas clase Semana/mes (16 Sesiones)	Horas de investigación Semana/mes	Horas totales	Créditos
Semestre I				
Teoría y metodología de la historia I (espacio y tiempo)	4	4	128	8
Historiografía mexicana	4	4	128	8
Métodos cuantitativos	4	4	128	8
Seminario de investigación I	6	6	240	15
Semestre II				
Teoría y metodología de la historia ii (memoria-conciencia histórica)	4	4	128	8
Historiografía mexicana II	4	4	128	8
Métodos cualitativos	4	4	128	8
Seminario de investigación II	6	6	128	15
Semestre III				
Optativa I	4	4	128	8
Seminario de investigación III	6	6	240	15



Semestre IV				
Optativa II	4	4	128	8
Seminario de investigación IV	6	6	240	15
Semestre V				
Seminario de investigación V	12	12	240	15
Semestre VI				
Seminario de investigación VI	12	12	240	15
Semestre VII				
Seminario de tesis I	12	12	240	15
Semestre VIII				
Seminario de tesis II	12	12	240	15
Creditos				184
				En total

Actividades complementarias	Créditos
Participación en actividades de difusión (radio, prensa, mesas redondas)	2
Ponencia en congresos regionales/locales	2
Ponencia en congreso nacional	3
Ponencia en congreso internacional	4
Publicación en revistas indizadas	8
Publicación en revista arbitrada	4
Publicación de capítulo de libro arbitrado	4
Estancias de investigación nacionales (mínimo 1 mes)	3
Estancias de investigación internacionales (mínimo 1 mes)	4

Nota: Los doctorantes deben cubrir 20 créditos de actividades académicas complementarias.

Seminarios optativos			
Materia	Horas clase	Horas extra clase	Créditos
Historia de género	4	4	8
Historia de los movimientos sociales	4	4	8
Historia de lo político	4	4	8
Imagen e historia	4	4	8
Historia económica regional	4	4	8
Historia empresarial	4	4	8
Historia del desarrollo urbano	4	4	8
Historia demográfica	4		8
Historia de la violencia	4	4	8
Historia de lo religioso	4	4	8
Demografía histórica	4	4	8

*Segundo.* Se especifica que los requisitos de ingreso al *Doctorado* son los siguientes:

- I. Presentar solicitud de admisión;
- II. Carta de presentación personal en la que se explique el interés que motiva su ingreso al programa;
- III. Título de maestría;
- IV. Certificado de Maestría con un promedio mínimo de 8 (ocho), en una escala de 0 al 10;
- V. Currículum Vitae acompañado de documentos probatorios;
- VI. Dos cartas de recomendación académica de su Institución de origen;
- VII. Aprobar el EXANI III;
- VIII. Presentar constancia o, en su caso, examen de dominio del idioma inglés de 450 puntos TOEFL, del Centro de Idiomas de la UAS;

- IX. Aprobar examen del idioma español en el Centro de Idiomas de las UAS, cuando el aspirante proceda de un país en el que no sea dominante de ese idioma;
- X. Presentar un anteproyecto de investigación original de acuerdo a las líneas de investigación consideradas en el Programa de Maestría;
- XI. Entrevista con miembros del H. Comité Académico de Admisión;
- XII. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a sus estudios, avalada por el Director de la Facultad o Escuela en la que labora el aspirante;
- XIII. Cubrir anticipadamente las cuotas de inscripción y colegiaturas correspondientes al primer semestre del Doctorado, una vez cubierto todo lo anterior, y
- XIV. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

*Tercero.* Se especifica que los requisitos de egreso y titulación del *Doctorado* son los siguientes:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificación mínima de 8 (ocho);
- II. Contar con el borrador final de su trabajo de investigación de tesis de doctoral;
- III. Acreditar su competencia en el idioma inglés con 550 puntos TOEFL. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con un promedio mínimo de 8 (ocho), así como las actividades establecidas e indicadas por el Director de Tesis, Codirector y el Comité de Tesis, que el H. Comité Académico de Posgrado, designe para dicho fin;
- IV. Haber acreditado el idioma inglés con 550 puntos TOEFL;
- V. Estar al corriente en lo que respecta a pagos de inscripción y colegiaturas;

- VI. No adeudar libros en las bibliotecas de la Institución;
- VII. Presentar un trabajo de tesis y examen de grado aprobatorio, y
- VIII. Demás establecidos en la Normativa Universitaria.

*Cuarto.* Una vez cubiertas las condiciones académicas y administrativas establecidas en su Programa y cumplidos los requerimientos Institucionales contenidos en su normatividad, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de *Doctor(a) en Historia*. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán, Rosales, Sinaloa, a 18 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlio César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 614

Se aprueba la Reedición del Programa Educativo de Doctorado en Estudios Fiscales, en su octava edición, que propone la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente a la generación 2021-2024, que dará inicio en agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la reedición del Programa Educativo de Doctorado en

Estudios Fiscales, en su octava edición, que propone la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente a la generación 2021-2024, que dará inicio en agosto de 2021, con base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que la realidad fiscal ha llegado a un nivel de creciente complejidad en la que se han entretreído una amplia red de causalidades que la convierten en un objeto de estudios que requiere ser abordado desde una perspectiva interdisciplinaria en la que se involucren conocimientos de la contaduría, la economía y el derecho, principalmente.
2. Que el Doctorado en Estudios Fiscales, se oferta en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa (FCA-UAS) desde 2007, en donde se cultivan tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): 1. Política Fiscal, Financiera y Contable en las Organizaciones. 2. Marco Jurídico Tributario: Eficiencia, Justicia y Equidad Recaudatoria. 3. Hacienda Pública: sistemas tributarios, federalismo, transparencia Fiscal y rendición de cuentas.
3. Que la función primordial de Programa de Doctorado en Estudios Fiscales es formar investigadores de alto nivel que cultiven líneas de investigación, en el área del conocimiento fiscal, con la finalidad de crear conocimientos sólidos mediante la aplicación rigurosa de la metodología de la investigación científica, lo que contribuirá significativamente al ofrecimiento de soluciones creativas para enfrentar la problemática ahora presente en nuestra realidad económica, política y social.
4. Que los egresados de este Programa tienen alta posibilidad de transitar hacia una carrera civil de ascenso en sus empleos actuales o bien, conseguir un

empleo o el desarrollo de negocios e instituciones públicas en sectores económicos y sociales afines al perfil académico de investigador del graduado y ocupaciones donde la relación entre la formación recibida y el trabajo que se realice y aporte del conocimiento sea alta.

5. Que, en ese sentido, el propósito de continuar ofertando este programa de Doctorado en Estudios Fiscales es seguir promoviendo el desarrollo de la ciencia por medio de la intervención a profundidad para la aplicación de mejores prácticas hacia el sector social, gubernamental, empresarial, y generando al mismo tiempo nuevo conocimiento contribuyendo con ello al desarrollo del estudiante y de la organización en su conjunto, todo con base en las LGAC que se ofertan en este doctorado. Estos aspectos nos señalan que la Facultad de Contaduría y Administración, a través de su Coordinación de Investigación y Posgrado está suficientemente preparada para continuar impulsando el Doctorado en Estudios Fiscales.

6. Que el Programa Educativo de Doctorado en estudios fiscales tiene como:

*Misión.* Formar investigadores con un profundo dominio por competencias y perspectivas teóricas interdisciplinarias en el área del conocimiento fiscal, habilitados para la aplicación rigurosa de la metodología científica que les permitan desarrollar investigación original, crítica y propositiva, orientada a fomentar un mayor nivel de consolidación teórico y fenomenológico de la disciplina; capacitados para identificar problemas estructurales y coyunturales de su campo de actuación y para plantear estrategias y alternativas de solución con un alto nivel de viabilidad, en el contexto del complejo y cambiante entorno económico-político de nuestro país; dispuestos a intervenir con sentido ético, con actitud proclive al liderazgo académico competitivo y con un serio compromiso social

de generar y difundir conocimiento hacia el mejoramiento de los actuales niveles de bienestar económico de la sociedad y el desarrollo sustentable de instituciones públicas y privadas del país.

*Visión al 2025.* El Doctorado en Estudios Fiscales es un posgrado pionero, referente y consolidado en México en el área del conocimiento fiscal, financiero, contable, de auditoría, sistemas tributarios y Hacienda pública, y en congruencia con el desarrollo sostenible internacional, con reconocimiento social por las contribuciones en la definición de políticas públicas y fiscales; así como la formulación de estrategias a partir de investigación original, crítica y propositiva para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, la región noroeste, fronteriza y del centro del país. Su Núcleo Académico Básico sostiene una producción científica pertinente a las LGAC establecidas en el programa, sus estudiantes y egresados nacionales e internacionales generan alternativas innovadoras y sustentables para solucionar problemas de su ámbito científico y profesional. La vinculación y extensión se concretan en acciones con instituciones públicas, legislativas y empresariales del país y del extranjero. El programa se encuentra ubicado en el nivel consolidado del CONACYT y cubre los principales indicadores de un programa de competencia internacional.

7. Que como palanca impulsora de este tipo de programa de doctorado es la propia fortaleza en el área de conocimientos fiscales que se posee al interior de nuestra Facultad, teniendo habilitado hasta el momento 14 profesores bajo este perfil, y 5 ingresos de ellos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y 2 evaluadores en RENIECYT CONACYT, que aunado al profesorado base institucional que lo ha venido desarrollando, ha permitido alcanzar un destacado liderazgo académico con un amplio reconocimiento social, con distinción

de Programa Nacional de Posgrado de Calidad 000625 CONACYT, lo cual se expresa en la importante presencia que nuestros egresados mantienen en el ámbito laboral, y que está relacionado directamente con este conocimiento especializado, tanto en el sector público como en el privado, siendo asesores de congresistas, de gobernadores, directores hacendarios, en despachos contables, organismos privados, académicos e investigadores de programas en posgrados de calidad con publicaciones arbitradas e indizadas, además de producción en libros y capítulos de libros, con propuestas innovadoras, además de ser formadores en materia de gestión y de autoridades fiscales, distinguidos defensores sociales en materia fiscal y fiscalizadores certificados en materia gubernamental, entre otros.

8. Que el Plan de Estudios a desarrollar en el Programa de Doctorado en Estudios Fiscales considera una duración de tres años (nueve cuatrimestres) y presenta una estructura organizada en tres grandes fases formativas, las cuales según vayan transcurriendo por parte del doctorante, van permitiendo obtener una sólida preparación orientada hacia la planeación y la implementación eficaces de su labor de investigación.

9. Que las condiciones académicas están dadas para alojar este programa en la Facultad de Contaduría y Administración de nuestra Institución, ello debido a que dentro de la planta docente del Doctorado se cuenta con 6 profesores con grado de doctorado de la propia DES, 6 de otras DES pero que en su totalidad se cuentan 12 de la propia Universidad Autónoma de Sinaloa y 7 profesores externos, 4 de ellos internacionales (1 De la Complutense de Madrid, 1 de la Universidad de Arizona, 1 de la Universidad de Salamanca y 1 de RIOALCEI Venezuela) 3 nacionales (1 de ellos de la Universidad Autónoma de Occidente, 1 de la Universidad Autónoma de Baja California y 1 de la Universidad de Querétaro).



10. Que para el adecuado funcionamiento del Doctorado, la Facultad de Contaduría y Administración dispone de la siguiente infraestructura: con una aula equipada con proyector, 20 escritorios con sus respectivas sillas acojinadas, pintarrón, pantalla para visualización, una computadora con acceso a internet, aire acondicionado, así como con seis cubículos para asesoría o tutorías, debidamente equipados.

11. Que el Programa será dirigido por un Comité Académico (CA) integrado por cuatro profesores y el Coordinador del Programa de Doctorado quien la presidirá. Sus miembros deberán formar parte de la planta de profesores. Uno de ellos deberá ser externo a la institución.

12. Que el programa de Doctorado en Estudios Fiscales cuenta con el presupuesto de ingresos y egresos que se muestra en el resumen siguiente:

Ingresos:		\$846 000.00
Saldo de Curso Propedéutico.	0.00	
10 inscripciones (\$4200.00 anual).	\$126 000.00	
Colegiaturas (\$2500.00 mensual).	\$900 000.00	
Exoneración 50% de colegiaturas de 4 alumnos.	\$180 000.00	
Egresos:		\$479 600.00
Honorarios maestros externos (\$500.00 por hora).	\$323 400.00	
Transportación de maestros externos.	-	
Hospedaje maestros externos.	-	
Alimentación y atención a maestros externos.	-	
Papelería y útiles.	\$28 800.00	
2 conferencias Magistrales (1 c/año).	-	

* Apoyo a estudiantes para estancia (\$7000 c/u).	\$70 000.00
* Apoyo a estudiantes para ponencia (\$4000.00 c/u).	\$40 000.00
Infraestructura, consumo, software y otros.	-
Adquisiciones de libros y revistas.	-
Evento Académico al finalizar el programa.	\$17 400.00
Ingresos - Egresos	\$366 400.00

Nota: \* Los recursos destinados para apoyos de estancias y ponencias se ejercerán en su totalidad, por lo tanto, aquellos doctorantes que no asistan a dichos eventos, esos recursos se distribuirán equitativamente en los que si participen.

Con base en los anteriores considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el presente:

#### DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba la reedición del Programa Educativo de *Doctorado en Estudios Fiscales*, en su *octava edición*, que propone la *Facultad de Contaduría y Administración*, correspondiente a la *generación 2021-2024*, que dará inicio en agosto de 2021, mediante el siguiente Plan de Estudios:

Concentración de créditos del DEF	
Doctorado en Estudios Fiscales	Créditos
I Cuatrimestre	16
II Cuatrimestre	16
III Cuatrimestre	16
IV Cuatrimestre	16
V Cuatrimestre	16

VI Cuatrimestre	25
VII Cuatrimestre	25
VIII Cuatrimestre	25
IX Cuatrimestre	25
Coloquios de investigación aplicada	8
Actividades de libre elección	20
Tesis doctoral	40
Total de créditos	248

Concentración de créditos por ejes.

Eje	Créditos
Fundamentación Teórico-metodológica de los estudios fiscales.	48
Formación en el diseño de la investigación.	40
Formación Doctoral en Investigación.	100
Tesis.	40
Actividades de libre elección.	20
Total de créditos	248

Cuatrimestre	Fase Formativa		
	<i>Fundamentación Teórico-metodológica</i>	<i>Diseño de la Investigación</i>	<i>Instrumentación de la Investigación</i>
Cuatrimestre I	Seminario de finanzas públicas Total, Horas: 64 Créditos: 4		
	Seminario de políticas públicas Total, Horas: 64 Créditos: 4		

Cuatrimestre I	Seminario de política fiscal Total, Horas: 64 Créditos: 4
	Seminario de contribuciones I Total, Horas: 64 Créditos: 4
Cuatrimestre II	Seminario de contribuciones II Total, Horas: 64 Créditos: 4
	Economía internacional fiscal Total, Horas: 64 Créditos: 4
	Derecho tributario internacional. Total, Horas: 64 Créditos: 4
	Seminario de metodología de la investigación I Total, Horas: 64 Créditos: 4
Primer Coloquio de Investigación Créditos: 2	
Cuatrimestre III	Gestion tributaria Total, Horas: 64 Créditos: 4
	Estadística aplicada a los estudios fiscales Total, Horas: 64 Créditos: 4

	Rendición de cuentas y nuevo sistema anticorrupcion Total, Horas: 64 Créditos: 4	
Cuatrimestre III	Seminario de metodología de la investigación II Total, Horas: 64 Créditos: 4	
		Formulación de proyectos de invest. I. Total, Horas: 128 Créditos: 8
Cuatrimestre IV		Seminario de política fiscal ambiental. Total, Horas: 128 Créditos: 8
	Segundo Coloquio de Investigación Créditos: 2	
Cuatrimestre V	Estancia Nacional	Formulación de proyectos de invest. II. Total, Horas: 128 Créditos: 8

Cuatrimestre V	Estancia Nacional	Seminario de estructuras jurídicas de política fiscal. Total, Horas: 128 Créditos: 8
Cuatrimestre VI		Seminario de tesis doctoral I Horas: 400 Créditos: 25
Cuatrimestre VII	Estancia Internacional	Seminario de tesis doctoral II Horas: 400 Créditos: 25
	Tercer Coloquio de Investigación Créditos: 2	
Cuatrimestre VIII		Seminario de tesis doctoral III Horas: 400 Créditos: 25

Cuatrimestre IX	Seminario de tesis doctoral IV	Horas: 400	Créditos: 25
	Cuarto Coloquio de Investigación Créditos: 2		
	Tesis doctoral Créditos: 40		
	Actividades de libre elección (créditos): 20		
	Coloquios de investigación 8		
<i>Créditos totales: 248</i>			

#### Actividades de libre elección (Fase transversal)

	Créditos
Asistencia a evento académico (conferencias, congresos, paneles, seminarios, presentaciones de libros, etc.) <i>Se aceptarán 2 constancias por ciclo escolar.</i>	1
Disertar conferencia en licenciatura sobre la temática de su trabajo de tesis <i>(se aceptará 1 constancia por ciclo escolar)</i>	1
Ponencia en Congreso nacional de investigación. <i>(Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).</i>	2
Ponencia en Congreso internacional de investigación. <i>(Se aceptará 1 constancia por ciclo escolar).</i>	4
Publicación de capítulo de libro en editorial reconocida	6
Publicación en revista arbitrada	3
Publicación en revista indexada	6
Publicación en inglés en revista indexada	8

Publicación en revista incluida en Journal Citation Reports (JCR) ( <i>Se aceptará carta de aceptación del artículo</i> )	10
Estancia de investigación nacional (mínimo 30 días)	3
Estancia de investigación internacional (mínimo 30 días)	10
Cursos que fortalezcan el proyecto de investigación (mínimo 25 horas)	1
Colaboración en investigación con los miembros del NAB en proyectos relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) establecidas en el programa.	2
Organización de eventos académicos relacionados con el programa.	2

*Segundo.* Los *requisitos de ingreso* son los siguientes:

- I. Presentar solicitud de admisión;
- II. Carta de exposición de motivos, dirigida al Comité de Admisión, en la que exprese las razones por las cuales se tiene interés en el programa y los objetivos académicos, profesionales y de investigación que se persiguen;
- III. Título de Licenciatura en área afín al programa (original y copia);
- IV. Título de maestría en área afín al programa (original y copia);
- V. Certificado de Licenciatura y Maestría con un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en una escala de 0 a 10 o su equivalente;
- VI. Currículo vitae con fotografía reciente, acompañado con copias de respaldo documental;
- VII. Carta que haga constar experiencia laboral o investigación mínima de 2 años.
- VIII. Presentar protocolo de investigación (conforme metodología de APA sexta edición);



- IX. Acreditación del idioma inglés con 550 puntos o más de examen TOEFL expedido por el Centro de Idiomas de la UAS;
- X. Sostener y aprobar una entrevista con dos docentes integrantes de la Junta Académica del Doctorado de Admisión;
- XI. Obtener dictamen de aprobación del Comité de Admisión que lo haya evaluado;
- XII. Dos cartas de recomendación académica de doctores-investigadores de su institución de origen o de la que aspira ingresar;
- XIII. Cumplir con los demás trámites señalados por Control Escolar para realizar la inscripción al Programa; solicitud de admisión, original de acta de nacimiento, dos copias del certificado y título de licenciatura y dos de maestría, 6 fotografías tamaño credencial; y demás requisitos que se establezcan en la normatividad correspondiente;
- XIV. Cubrir las cuotas indicadas de inscripción y colegiaturas de cada ciclo escolar;
- XV. Aprobar examen CENEVAL EXANI III con un mínimo de 1000 puntos;
- XVI. Aprobar examen de ofimática;
- XVII. Aprobar curso propedéutico;
- XVIII. Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna sea distinta al español, tendrán que acreditar el dominio escrito y oral del español en el Centro de Idiomas de la UAS;
- XIX. También deberán presentar: acta de nacimiento original legalizada en su país. Realizar el proceso de revalidación de estudios ante la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Sinaloa y anexar traducciones al español de los títulos de licenciatura y maestría debidamente apostillados. Documento migratorio pertinente;
- XX. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo, y;

- XXI. Demás establecidos en el Programa y en la Legislación Universitaria.

*Tercero.* Se establecen como *requisitos de egreso y titulación* los siguientes:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con calificaciones de 8 (ocho) o más;
- II. Contar con un avance superior al 80% en el desarrollo de su trabajo de investigación de tesis doctoral;
- III. Haber realizado por lo menos una estancia nacional, internacional o mixta;
- IV. Haber acreditado la totalidad de los cursos y seminarios del Plan de Estudios con un promedio mínimo de 8 (ocho), así como las actividades establecidas por el tutor y el Comité Académico del Doctorado;
- V. Estar al corriente en lo que respecta a pagos de inscripción y colegiaturas, así como no adeudar libros en las bibliotecas de la Institución;
- VI. Presentar un trabajo de tesis que reúna los siguientes requisitos:
  - a) Investigación teórico-práctica con una extensión mínima de 240 cuartillas y 120 referencias. Con 20% de estas referencias en inglés;
  - b) El trabajo deberá versar sobre un problema o tema relevante en el área fiscal y congruente con las dos líneas del conocimiento establecidas por el programa, en la perspectiva de generar nuevos objetos de estudio en el campo;
  - c) La investigación deberá desarrollarse a través de una metodología explícita y teóricamente consistente;
- VII. Esta tesis deberá contar con la aprobación de su tutor y de todos los miembros de su Comité Tutorial;

- VIII. Aprobar el Examen de Grado ante un jurado conformado por cinco sinodales, pudiendo ser uno de ellos extranjero de probidad académica y demostrada trayectoria por su calidad en la investigación, y ser su director de tesis internacional si así fuese asignado previo o durante la estancia internacional del Doctorante. Dicha disertación de examen versará sobre el trabajo de investigación realizado y presentado como tesis doctoral;
- IX. Obtener al menos, la decisión unánime de los sinodales en el Examen de Grado, de acuerdo con la legislación universitaria vigente, y;
- x. Demás establecidos en el Programa y la Normativa Universitaria.

*Cuarto.* Cumplidas las condiciones académicas establecidas en el Programa y los requisitos administrativos de la normatividad institucional, la Universidad certificará los estudios y otorgará a los egresados, el grado de *Doctora o Doctor en Estudios Fiscales*, según corresponda. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 18 de febrero de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal.Lic. Julio César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 615

Se aprueba la segunda edición del Programa Educativo de Doctorado en Ciencias Biológicas, correspondiente a la generación 2021-2024, que propone la Facultad de Biología, para su inicio en agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, presenta dictamen sobre la segunda edición del Programa Educativo de Doctorado en Ciencias Biológicas, correspondiente a la generación 2021-2024, que propone la Facultad de Biología, de conformidad con los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. Que, en los últimos años, la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) ha realizado una gran labor impulsando las actividades académicas y de investigación científica, gracias a ello, hoy cuenta con el personal docente e infraestructura adecuada para desarrollar investigación de calidad, lo que permite ofertar diferentes opciones de posgrado, muchos de los cuales son programas reconocidos por el padrón de excelencia del CONACYT. Además, desde el 2006 se estableció el Programa de Fomento y Apoyo a la Investigación (PROFAPI), financiando proyectos que han impactado en la formación de nuevos posgrados, consolidación de Cuerpos Académicos, formación de recursos humanos y en la productividad de los investigadores de la Institución.
2. Que, en este contexto, y en atención a los lineamientos establecidos desde el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017, planteado por el Rector de nuestra Universidad Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, en reunión ordinaria del 27 de abril del 2017 del H. Consejo Universitario, se aprobó la creación del Doctorado en Ciencias Biológicas (DOCIBIOL), Posgrado Interdisciplinario

tipo Presencial con Orientación a la Investigación Científica, con pertinencia regional, nacional e internacional.

3. Que, con la finalidad de contribuir a la calidad académica de la Universidad, el DOCIBIOL se orienta a formar Recursos Humanos de alto nivel que posean los conocimientos científicos y la habilidad técnica necesaria para realizar actividades de investigación científica original básica y aplicada, docencia, consultoría, gestión, transferencia de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico en instituciones públicas y del sector productivo.

4. Que el DOCIBIOL es un Posgrado Interdisciplinario, tipo Presencial con orientación a la Investigación Científica, en el que participan las Unidades Académicas de la Facultad de Biología, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Odontología y Facultad de Ingeniería Culiacán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

5. Que los principales propósitos del DOCIBIOL son la generación y aplicación de conocimiento, así como la formación de nuevos Profesores Investigadores con un sólido nivel científico y especialización con alta capacidad crítica y creativa, capaces de liderar nuevos grupos de investigación original y docencia, que coadyuven a la solución de problemas, de las áreas médico-biológicas, biomateriales, nanotecnología y medio ambiente, que afectan a la población nacional e internacional, y mediante un enfoque interdisciplinario e innovador contribuir al desarrollo de nuevos servicios, transferencia de tecnología y vinculación con el sector productivo y público, en beneficio de la Universidad y la sociedad.

6. Que el Programa en Ciencias Biológicas tiene como:

*Misión.* Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento científico y a la formación de recursos humanos altamente especializados,

que contribuyan a la solución de problemas médico-biológicos y ambientales en beneficio de la sociedad.

*Visión.* Ser reconocido como un posgrado de calidad (Competencia internacional PNPC), con los más altos estándares nacionales e internacionales, con un enfoque Transdisciplinario, Cooperativo y Humanista.

7. Que los Doctores en Ciencias Biológicas podrán formar parte del personal científico y docente en instituciones de educación, salud, biotecnología e investigación, y como responsables de laboratorios y grupos de investigación o Cuerpos Académicos. También podrán incorporarse como personal especializado instituciones de salud públicas y privadas, y en empresas que requieran innovación y desarrollo de nuevos productos y servicios relacionados con el cuidado de la salud, medio ambiente y otros aspectos biotecnológicos.

8. Que el plan de estudios del Programa tiene como principal objetivo la formación de nuevos Profesores Investigadores con un sólido nivel científico y especialización con alta capacidad crítica y creativa, capaces de liderar nuevos grupos de investigación original y docencia, que coadyuven a la solución de problemas, de las áreas médico-biológicas, biomateriales, nanotecnología y medio ambiente, que afectan a la población nacional e internacional, y mediante un enfoque interdisciplinario e innovador contribuir al desarrollo de nuevos servicios, transferencia de conocimiento y vinculación con el sector productivo y público, en beneficio de la Universidad y la sociedad.

9. Que la planta académica Núcleo Académico Básico está constituida por Profesores Investigadores de Tiempo Completo de la Institución, con reconocida experiencia en Investigación y formación de Recursos Humanos. Presentan productividad científica y académica sostenida (publicaciones de artículos

indizados o arbitrados, presentación de trabajos en congresos, entre otras), congruentes con las LGAC del Programa. De los 9 profesores, 8 pertenecen a Sistema Nacional de Investigadores (SNI), poseen perfil PROMEP y obtuvieron su máximo grado académico en otras Instituciones.

Además de los integrantes del NAB, se cuenta con profesores de tiempo parcial y colaboradores externos que apoyaran las labores de investigación y docencia. Todos los profesores deberán mantener su nivel de productividad científica para continuar siendo directores de tesis y parte de la planta académica del programa.

*Profesores de Tiempo Parcial.* Profesores Investigadores de la nuestra Institución que colaboran con uno o más profesores del programa y participan de tiempo parcial en las actividades del programa.

*Profesores Externos.* Profesores Investigadores nacionales e internacionales que colaboran con uno o más profesores del programa, con reconocida experiencia en investigación, ciencia traslacional, formación de recursos humanos, vinculación y gestión académica. Pueden ser codirectores de tesis en colaboración con un profesor del Núcleo Académico Básico. Participan en movilidad académica de alumnos y profesores y con quienes alumnas y alumnos pueden realizar una estancia o un entrenamiento como parte de su trabajo de tesis.

10. Que se dispone de Laboratorios de Investigación con infraestructura y equipamiento suficiente para investigación y enseñanza del Programa. Contamos con una Estación Climatológica, la Reserva Ecológica Nuestra Señora Mundo Natural, el Área Natural Protegida del Santuario Tortuguero Playa Ceuta, un herbario regional y un Invernadero.

Entre los espacios del Programa encontramos: Aula (también es empleada como Sala de Juntas) Cubículos para Profesores del NAB y Estudiantes, y un espacio para Profesores con adscripción a otras Unidades Académicas, Oficina de la Coordinación.

11. Que actualmente se cuenta con los recursos financieros, personal, laboratorios e infraestructura necesarios para realizar las actividades del DOCIBIOL. El programa opera con apoyo institucional y se pretende ingresar al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en la modalidad de Programa de Reciente Creación para asegurar su calidad y poder atender convocatorias de apoyo de becas para estudiantes. Además, la Institución apoya con recursos extraordinarios de los Programas Integrales para el Fortalecimiento Institucional (PIFIS) principalmente con gastos de pasajes y viáticos para el intercambio académico de profesores visitantes, del programa y estudiantes.

Los profesores del posgrado y tutores externos cuentan con proyectos financiados para la adecuada impartición del programa y el desarrollo de las tesis experimentales de los alumnos.

Fuentes de financiamiento:

- PROFAPI-UAS (Convocatoria anual de la Universidad para Proyectos de investigación).
- CONACYT.
- Entre otras.

Ingresos:

Concepto	Cuota	Alumnos	Ingresos anuales aproximados
Inscripción	\$ 2000.00	6	\$ 12 000.00
Colegiatura	\$1200.00	6	\$ 7200.00
Cuota actividades académicas	\$ 2000.00	6	\$ 12 000.00
Total			\$31 200.00



## Reingresos:

Concepto	Cuota	Alumnos	Ingresos anuales aproximados
Inscripción	\$ 2000.00	6	\$ 12 000.00
Colegiatura	\$ 1200.00	6	\$ 7 200.00
Total			\$19 200.00

## Egresos:

Se emplearán para solventar alguna de las siguientes necesidades: Movilidad académica de alumnos y profesores. reuniones de trabajo, papelería, equipo de cómputo y material didáctico, reactivos para prácticas de laboratorio, acervo bibliográfico, cafetería, entre otros.

La comprobación de los gastos se realiza en los Departamentos de Contabilidad de las Unidades Académicas donde se inscribe el programa o en el de la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP) de acuerdo a las reglas vigentes.

Con base en estos considerandos, la H. Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

## DICTAMEN

*Primero.* Es de aprobarse y se aprueba, la segunda edición del Programa Educativo de *Doctorado en Ciencias Biológicas*, correspondiente a la generación 2021-2024, que propone la Facultad de Biología, de conformidad con el siguiente Plan de Estudios:

Síntesis curricular			
	Créditos		Créditos
Semestre 1		Semestre 2	
Trabajo de investigación I	15	Trabajo de investigación II	15
Seminario I	5	Seminario II	5
Diseño y análisis de proyectos	10	Actividades complementarias I	5
Subtotal	30	Subtotal	25
Semestre 3		Semestre 4	
Trabajo de investigación III	15	Trabajo de investigación IV	15
Seminario III	5	Seminario IV	5
Actividades complementarias II	5	Actividades complementarias III	5
Subtotal	25	Subtotal	25
Semestre 5		Semestre 6	
Trabajo de investigación V	15	Trabajo de investigación VI	15
Seminario V	5	Seminario VI	5
Subtotal	20	Subtotal	20
Semestre 7		Semestre 8	
Trabajo de investigación VII	15	Trabajo de investigación VIII	15
Subtotal	15	Subtotal	15
			Créditos totales
			175

\* La Actividades Complementarias se establecerán una vez que los alumnos definan sus proyectos de tesis en el programa. Un crédito es equivalente a una hora/semana/semestre, con 16 semanas/semestre.

Con base en cada asignatura semestral, la distribución de los créditos corresponde a:

Semes- tre	Asignatura	Asesoría con comité de tesis	Estudio independiente	Total de horas	Cré- ditos
Primero	Trabajo de Investigación I	16	224	240	15
	Seminario I		80	80	5
	Diseño y análisis de proyectos		160	160	10
Segundo	Trabajo de investigación II	16	224	240	15
	Seminario II		80	80	5
	Actividades complementarias I	10	70	80	5
Tercero	Trabajo de investigación III	16	224	240	15
	Seminario III		80	80	5
	Actividades complementarias II	10	70	80	5
Cuarto	Trabajo de investigación IV	16	224	240	15
	Seminario IV		80	80	5
	Actividades complementarias III	10	70	80	5
Quinto	Trabajo de investigación V	16	224	240	15
	Seminario V		80	80	5
Sexto	Trabajo de investigación VI	16	224	240	15
	Seminario VI		80	80	5
Séptimo	Trabajo de investigación VII	16	224	240	15
Octavo	Trabajo de investigación VIII	16	224	240	15

Un crédito es equivalente a una hora/semana/semestre, con 16 semanas/semestre.

*Segundo.* Para ingresar al Programa de Doctorado se deberán cubrir los requisitos siguientes:

Requisitos de admisión:

- I. Grado de Maestría (promedio mínimo 8.0) en cualquier carrera afín al área biológica, médica, química, biofísica o biotecnología;
- II. Constancia de dominio del idioma Inglés (TOEFL 450 puntos);
- III. Presentar el examen EXANI III del CENEVAL o de admisión;
- IV. Carta de exposición de motivos y currículum vitae CVU (CONACYT);
- V. Entrevista con el Comité de Admisión;
- VI. Carta de propuesta por un Investigador del Programa;
- VII. Presentar un anteproyecto de tesis doctoral, avalado por el Investigador proponente del Programa, y
- VIII. Los demás que establece la Normatividad Universitaria.

Documentación requerida:

Los y las alumnas aceptados por el Comité de Admisión deberán presentar una solicitud de ingreso a la Coordinación del Posgrado, junto con el original (para cotejar) y dos copias de la documentación requerida por la Dirección de Servicios Escolares y CONACYT:

- I. Certificado de estudios profesionales y de Maestría (promedio mínimo de 8.0);
- II. Constancia de al menos 450 puntos del TOEFL;
- III. Carta de Aceptación emitida por la Coordinación del Programa, indicando el dictamen del Comité de Admisión;
- IV. Constancia de aprobación del EXANI III del CENEVAL, o en su caso, constancia de aprobación de examen interno de admisión (emitida por la Coordinación del Programa);

- v. Carta compromiso como alumno de tiempo completo;
- vi. Dos cartas de recomendación de profesores investigadores;
- vii. Currículum vitae actualizado (CVU CONACYT);
- viii. Acta de nacimiento, credencial de elector o pasaporte, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Comprobante de domicilio permanente de fecha reciente;
- ix. Ocho fotografías tamaño infantil en blanco y negro (no instantáneas);
- x. Cubrir los derechos y cuotas de inscripción al programa, y
- xi. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

Nota: en caso de aspirantes de otra nacionalidad, además se solicitará la documentación probatoria pertinente: certificado de estudios, fotocopia legalizada del documento migratorio (FM) y del pasaporte, contar con el permiso correspondiente emitido por la Secretaría de Equivalencia de estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública, dos cartas de referencia de profesores o investigadores reconocidos en alguna institución educativa de su país de origen.

*Tercero.* Se establecen los requisitos de egreso y titulación siguientes:

- I. Haber cubierto todas las unidades crédito que marca el plan de estudios, carta de liberación por el Consejo Académico;
- II. Presentar constancia de haber acreditado la comprensión de textos en inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Sinaloa;
- III. Comprobante de un artículo, aceptado o publicado, en una revista científica indizada en el Journal Citation Reports, Science Citation

- Index o en el Catálogo de Revistas Científicas del CONACYT. En el cual deberá ser autor principal del trabajo derivado de su tesis;
- IV. Entregar seis copias de la tesis doctoral impresa, autorizada por el Comité de Titulación;
  - V. Presentar la defensa de tesis y aprobar el examen de Doctorado para la obtención del grado de Doctor en Ciencias Biológicas ante el Comité de Titulación;
  - VI. Haber cumplido con todos los requisitos que marca la normativa de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y
  - VII. Demás establecidos en la Normatividad Universitaria.

*Cuarto.* Cumplidas las condiciones académicas y normativas del Programa y de la Legislación Universitaria, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de *Doctor o Doctora en Ciencias Biológicas*. Atentamente. *Sursum Versus*. Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de marzo de 2021. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Lic. Júlio César Mendoza Sánchez, Vocal. Lic. Marbella Amarillas Carrasco, Vocal. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Vocal. Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro, Secretario General y Secretario del HCU.

### Acuerdo núm. 616

Se aprueba el Informe trimestral de los movimientos de ingresos y egresos, denominado flujo de efectivo, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de julio de 2020, que presenta la Comisión de Hacienda y Glosa, de acuerdo con el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA, SOBRE EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2020.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

Con fundamento en lo señalado por el Capítulo III, Artículos 18 Fracción I, Sección I, Artículos 19, 21, 30, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Título Segundo, Capítulo II, Artículos 18, 23 Fracción VIII, X, del Estatuto General; Capítulo I, Artículo 2 Fracción I, Capítulo IV, Artículos 43 y 44 Fracción II, del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas, que faculta a esta Comisión de Hacienda y Glosa, para conocer y dictaminar sobre las auditorías financieras externas que se practiquen a la Administración Universitaria; y con base en el informe presentado por el Despacho de Contadores Públicos MC CONTADORES, S.C., representado por la C.P. Claudia Yurely Medina Medina, sobre el INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2020, y en base al análisis efectuado sobre dicho informe por esta H. Comisión, se tomó el siguiente:

## ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA Y SE ACEPTA EN SUS TÉRMINOS LA OPINIÓN DICTAMEN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EN LOS ASPECTOS IMPORTANTES, EL ORIGEN DE LOS INGRESOS OBTENIDOS, ASÍ COMO SU POSTERIOR APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2020 ATENTAMENTE. *SURSUM VERSUS*. CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 03 DE MARZO DE 2021. LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA. LIC. IVONNECK CARRASCO ANGULO, PRESIDENTE. MC. VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES, SECRETARIO. DR. VICENTE OLIMON ANDALÓN, VOCAL. M.C. Y CPC. MAYRA PATRICIA OSUNA, VOCAL. MC. LAURO CÉSAR PARRA ACEVIZ, VOCAL. MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

## Acuerdo núm. 617

Se aprueba el Informe trimestral de los movimientos de ingresos y egresos, denominado flujo de efectivo, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2020, que presenta la Comisión de Hacienda y Glosa, de acuerdo con el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA, SOBRE EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

Con fundamento en lo señalado por el Capítulo III, Artículos 18 Fracción I, Sección I, Artículos 19, 21, 30, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Título Segundo, Capítulo II, Artículos 18, 23 Fracción VIII, X, del Estatuto General; Capítulo I, Artículo 2 Fracción I, Capítulo IV, Artículos 43 y 44 Fracción II, del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas, que faculta a esta Comisión de Hacienda y Glosa, para conocer y dictaminar sobre las auditorías financieras externas que se practiquen a la Administración Universitaria; y con base en el informe presentado por el Despacho de Contadores Públicos MC CONTADORES, S.C., representado por la C.P. Claudia Yurely Medina Medina, sobre el INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020, y en base al análisis efectuado sobre dicho informe por esta H. Comisión, se tomó el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA Y SE ACEPTA EN SUS TÉRMINOS LA OPINIÓN DICTAMEN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EN LOS ASPECTOS IMPORTANTES, EL ORIGEN DE LOS INGRESOS OBTENIDOS, ASÍ COMO SU POSTERIOR APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN, POR EL PE-

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020. ATENTAMENTE. *SURSUM VERSUS*. CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 03 DE MARZO DE 2021. LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA. LIC. IVONNECK CARRASCO ANGULO, PRESIDENTE. MC. VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES, SECRETARIO. DR. VICENTE OLIMON ANDALÓN, VOCAL. M.C. Y CPC. MAYRA PATRICIA OSUNA, VOCAL. MC. LAURO CÉSAR PARRA ACEVIZ, VOCAL. MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

### Acuerdo núm. 618

Se aprueba el Informe trimestral de los movimientos de ingresos y egresos, denominado flujo de efectivo, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021, que presenta la Comisión de Hacienda y Glosa, de acuerdo con el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA, SOBRE EL INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

Con fundamento en lo señalado por el Capítulo III, Artículos 18 Fracción I, Sección I, Artículos 19, 21, 30, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Título Segundo, Capítulo II, Artículos 18, 23 Fracción VIII, X, del Estatuto General; Capítulo I, Artículo 2 Fracción I, Capítulo IV, Artículos 43 y 44 Fracción II, del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas, que faculta a esta Comisión de Hacienda y Glosa, para conocer y dictaminar sobre las auditorías financieras externas que se practiquen a la Administración Universitaria; y con base en el informe presentado por el Despacho de Contadores Públicos MC CONTADORES, S.C., representado por la C.P. Claudia Yurely Medina Medina, sobre el INFORME TRIMESTRAL DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DENOMINADO FLUJO DE EFECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021, y en base al análisis efectuado sobre dicho informe por esta H. Comisión, se tomó el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA Y SE ACEPTA EN SUS TÉRMINOS LA OPINIÓN DICTAMEN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EN LOS ASPECTOS IMPORTANTES, EL ORIGEN DE LOS INGRESOS OBTENIDOS, ASÍ COMO SU POSTERIOR APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021. ATENTAMENTE. SURSUM VERSUS. CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 25 DE MARZO DE 2021. LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA. LIC. IVONNECK CARRASCO ANGULO, PRESIDENTE. MC. VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES, SECRETARIO. DR. VICENTE OLIMON ANDALÓN, VOCAL. M.C. Y CPC. MAYRA PATRICIA OSUNA, VOCAL. MC. LAURO CÉSAR

PARRA ACEVIZ, VOCAL. MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

### Acuerdo núm. 619

Se ordena a las autoridades universitarias competentes para que asignen los recursos económicos necesarios, a efecto de garantizar la integridad de los salarios y demás prestaciones laborales contraídas por la Institución con sus trabajadores; precisándose, que lo anterior se sustenta en lo dispuesto en el artículo 123, Apartado A, fracción XXIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 84 y 113 de la Ley Federal del Trabajo y en lo que resulte aplicable el Convenio 173 sobre la Protección de los Créditos Laborales en caso de Insolvencia del Empleador, expedido por la Organización Internacional del Trabajo; asimismo, se prescribe a las autoridades universitarias para que exploren los mecanismos y estrategias que resulten oportunos para obtener el numerario suficiente que cubra el monto que corresponde a la beca de estímulo al desempeño del personal docente y de otros rubros diferentes. El acuerdo tiene su génesis en la deprecación dirigida al Presidente del H. Consejo Universitario, que se formuló en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA.  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.  
PRESENTE.-

Los suscritos, M.C. Milton Ayala Vega, Dr. Abel Luna Pollorena y Dr. José Ramón Bonilla Rojas, Directores de la Unidades Académicas Facultad de Derecho y Ciencia Política de Los Mochis, Escuela de Derecho Guasave y Facultad de Derecho Mazatlán, respectivamente; ante Usted, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6 y 30 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, los numerales 23, 28 y 62, fracción VI, del Estatuto General y el arábigo 89 del *Reglamento del Personal Académico*, venimos a exponer lo siguiente:

1.- La docencia, la investigación y la extensión universitaria son actividades sustantivas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, dado que no solo son inherentes a la naturaleza de la misma, sino que están establecidas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, al momento de expedir la Ley Orgánica que nos rige.

2.- Que el personal académico desempeña un papel primordial para que nuestra Alma Mater esté en la posibilidad de materializar las tres actividades sustantivas, como son la docencia, la investigación y la extensión universitaria; esto es, los profesores e investigadores son sujetos que permiten que la Institución cumpla con aspectos torales mencionados con antelación.

3.- El Programa de Becas de Estímulo al Desempeño del Personal Docente es una excelente manera de contribuir a aumentar los ingresos que perciben los profesores e investigadores de nuestra Universidad, puesto que representa un verdadero aliciente para seguir aumentando la calidad educativa y el mejoramiento del nivel de vida de nuestros docentes.

4.- Las becas de estímulo al desempeño del personal docente son un ingreso económico importante para el personal docente, dado que es una gratificación por haber alcanzado niveles de calidad.

5.- Es de suma importancia que se apliquen los recursos económicos destinados al pago de las becas de estímulo al desempeño del personal docente, pero, es de mayor preeminencia que la Universidad Autónoma de Sinaloa cubra íntegramente los salarios y demás prestaciones que debe otorgar a sus trabajadores.

6.- Resulta imprescindible que la Institución proceda ipso facto a otorgarle preferencia al salario y otras prestaciones integrantes del mismo, a favor de los profesores e investigadores, a efecto de que el nivel económico de los trabajadores y sus familiares, no se vea menoscabado.

7.- En diversos criterios que ha tomado la *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se observa con meridiana claridad que ha reiterado la primacía que tienen los créditos laborales sobre otros de cualquier otra índole; esto es, la Institución no solo tiene la obligación moral, sino legal, de implementar diversos mecanismos para garantizar los salarios y demás prestaciones con sus trabajadores, por eso es que, resulta importante que los recursos económicos sean destinados para tal cometido.

8.- No menos importante es, que existe un instrumento normativo internacional, tal como es el *Convenio 173 sobre la Protección de los Créditos Laborales* en caso de Insolvencia del Empleador, que fue suscrito por el Estado mexicano, mediante el cual existe la obligación de otorgar preferencia a los créditos laborales; por consiguiente, se ajusta al cumplimiento de la normatividad vigente, que nuestra Institución reasigne sus recursos económicos para cubrir enteramente los salarios y prestaciones laborales a favor de los trabajadores; de igual manera, se transcribe una jurisprudencia emanada de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que es aplicable al caso:

Época: Décima

Registro: 2021328

Instancia: Segunda Sala

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación

Libro 74. Enero de 2020. Tomo I

Materia(s): Laboral

Tesis: 2a./J. 163/2019 (10a.)

Página: 927

CRÉDITOS PREFERENTES. SE CONSIDERAN ASÍ LOS PAGOS DE VACACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXIII, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 113 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

En la jurisprudencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2a./J. 76/99, se sostuvo que en relación con lo dispuesto en los artículos 123 apartado A. fracción XXIII, de la Carta Magna y 113 de la Ley Federal del Trabajo, la expresión 'salarios devengados' comprende no sólo aquellos que deben ser pagados al trabajador como retribución por las labores desempeñadas. Sino también los que tenga derecho a percibir por otros títulos, como es el caso de los salarios caídos o vencidos correspondientes al último año, sin que la limitación en el plazo de un año implique que no se deban pagar los salarios devengados por un lapso mayor, sino sólo que se tiene derecho preferente por los que correspondan a ese último año. En ese sentido, conforme a la interpretación de la Segunda Sala y en atención a los parámetros establecidos en el ámbito internacional —Convenio 173 sobre la Protección de los Créditos Laborales en caso de Insolvencia

del Empleador—, se concluye que el crédito laboral preferente no se debe limitar a los salarios que deben ser pagados al trabajador por la retribución de las labores desempeñadas, sino también debe comprender aquellas prestaciones que tenga derecho a percibir por razón de su trabajo, servicio u otros títulos, pues debe tenerse en cuenta la finalidad que con dicha protección se le pretende otorgar frente a otros acreedores, pues atiende a la preservación del único medio de subsistencia con que cuenta para afrontar sus necesidades económicas inmediatas con motivo, precisamente, de la terminación de la relación laboral por causas ajenas a su voluntad y de las que fue favorecido por laudo firme. De ahí que los «salarios devengados» en términos amplios comprenden las prerrogativas laborales que establece la ley aplicable y que se ajustan a la definición de salario prevista en el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo y, por tanto, los salarios no son sólo los pagos hechos al trabajador como cuota diaria sino también las gratificaciones, percepciones, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se le entregue por su trabajo. Así, si las vacaciones y la prima de antigüedad constituyen prestaciones que se otorgan con motivo de sus labores —ya sea con motivo del descanso o de los años de servicio prestado y fueron materia de condena en el laudo, éstas se encuentran dentro de las que contempla la expresión salarios devengados en su concepción ampliada y, por ende, deben considerarse como créditos preferentes respecto a cualquier otro.

Contradicción de tesis 328/2019. Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Sexto Circuito, el Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en La Paz, Baja California Sur, el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, el Tribunal Colegiado



en Materia de Trabajo del Noveno Circuito, el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Segundo Circuito, el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa, Veracruz y el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito. 23 de octubre de 2019. Cuatro votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, José Fernando Franco González Salas, Yasmín Esquivel Mossa y Javier Laynez Potisek. Ponente: Javier Laynez Potisek. Secretarios: Juvenal Carbajal Díaz y Eduardo Romero Tagle.

Criterios contendientes: El sustentado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, al resolver el amparo directo 619/2018, el sustentado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Sexto Circuito, al resolver el amparo directo 721/2014, el Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en La Paz, Baja California Sur, al resolver el amparo directo 1294/2014 (cuaderno auxiliar 50/2015), el sustentado por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo. Coahuila, al resolver el amparo directo 999/2010 (cuaderno auxiliar 147/2011), y el diverso sustentado por el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Segundo Circuito, al resolver el amparo directo 1031/2016.

Tesis de jurisprudencia 163/2019 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del seis de noviembre de dos mil diecinueve.

Esta tesis se publicó el viernes 03 de enero de 2020 a las 10:04 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 06 de enero de 2020, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 16/2019.

9.- Es necesario hacer de su conocimiento, que la obligación de la parte patronal de garantizar el pago del salario y demás prestaciones, no solo está ordenado en instrumentos internacionales, sino que también está contenido en nuestra normatividad interna, tal como lo es el artículo 123, Apartado A, fracción XXIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 84 y 113 de la Ley Federal del Trabajo; luego entonces, es urgente que inste a que el H. Consejo Universitario emita acuerdo que obligue a la salvaguarda del salario de los trabajadores y se reasignen los recursos económicos necesarios para tal finalidad.

Por lo antes expuesto y fundado, a Usted C. Rector, en forma pacífica y respetuosa, le pedimos:

ÚNICO.- Se le proponga al H. Consejo Universitario que ordene a las autoridades universitarias competentes, para que asignen los recursos económicos necesarios, a efecto de garantizar la integridad de los salarios y demás prestaciones laborales contraídas por la Institución con sus trabajadores y se exploren los mecanismos y estrategias que resulten oportunos para obtener el numerario suficiente que cubra el monto que corresponde a la beca de estímulo al desempeño del personal docente y de otros rubros. ATENTAMENTE. *SURSUM VERSUS*. CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, A 21 DE ABRIL DE 2021. MC. MILTON AYALA VEGA, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA LOS MOCHIS. DR. ABEL LUNA POLLORENA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO GUASAVE. DR. JOSÉ RAMÓN BONILLA ROJAS, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN.

## Acuerdo núm. 620

Se aprueba, autoriza y valida el tabulador de sueldos y salarios de la Universidad Autónoma de Sinaloa, necesario para la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución por el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
Presente.-

Con fundamento en los artículos 19, 21 30 y 34, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa: 23 y 28, del Estatuto General; 2, 43 y 44, del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas, que faculta a ésta Comisión de Hacienda y Glosa, para dictaminar sobre todo movimiento de fondos financieros que afecten el patrimonio de la Institución, por mandato de este máximo órgano de gobierno, y con base en la solicitud presentada al Pleno de este H. Consejo Universitario por el C. Doctor Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, mediante la cual, requiere la autorización y validación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Autónoma de Sinaloa, necesario para la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución por el ejercicio fiscal 2021, de fecha 08 de febrero de 2021, y presenta el Anexo de formato electrónico (disco compacto) identificado con el número 1, conteniendo el Tabulador de Sueldos y Salarios vigente para el ejercicio fiscal 2021; así como el Convenio

Colectivo de Trabajo celebrado dentro del Emplazamiento a Huelga 2020-2021, entre la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en términos de lo establecido en los artículos 33, 34, fracción I, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; Cláusulas 70 y Trigésima Primera transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo suscrito que regula las relaciones laborales entre los trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa y «El Sindicato», depositado en la H. Junta Especial Número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y registrado con el número 0/24-01/03; Convenio en el cual atendiendo las condiciones económicas y las políticas de determinación de los Subsidios otorgados a la Universidad Autónoma de Sinaloa para el año 2021, se otorgó un incremento salarial del 3.4% directo al salario tabular de categorías y puestos del Contrato Colectivo de Trabajo vigente; y después de haber efectuado un riguroso y exhaustivo análisis de la documentación antes detallada, esta Comisión de Hacienda y Glosa propone ante este H. Consejo Universitario el siguiente:

#### DICTAMEN

ÚNICO: SE AUTORIZA AL C. DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA PROPIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE LA INSTITUCIÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2021, VALIDÁNDOSE EL MISMO; POR SER INDISPENSABLE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR LAS SOLUCIONES ADECUADAS A LOS DESAFÍOS Y PLANTEAMIENTOS QUE COTIDIANAMENTE SE PRESENTAN Y QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TANTO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN COMO EN NUESTRA SOCIEDAD, EL CUAL FUERA DEBIDAMENTE PRESENTADO EN FORMATO ELECTRÓNICO (DISCO COM-

PACTO) IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1, INTEGRADO POR 35 FOJAS ÚTILES QUE CONTIENE EL TABULADOR IDENTIFICADO EN LA BASE DE DATOS, CONFORMADO POR PLAZA, DESCRIPCIÓN Y SUELDO.

Con base en lo anterior, se propone a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para su aprobación. ATENTAMENTE. SURSUM VERSUS. CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 16 DE ABRIL DE 2021. POR LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA. LIC. IVONNECK CARRASCO ANGULO, PRESIDENTE. MC. VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES, SECRETARIO. DR. VICENTE OLIMON ANDALÓN, VOCAL. M.C. Y CPC. MAYRA PATRICIA OSUNA, VOCAL. MC. LAURO CÉSAR PARRA ACEVIZ, VOCAL. MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se clausura la sesión siendo las doce horas con veintisiete minutos, del día miércoles veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.- *Sursum Versus*.- Culiacán Rosales, Sin., 21 de abril de 2021.- Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro.- Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario.

# GALERÍA FOTOGRÁFICA

SESIÓN 30.<sup>a</sup>





C. Rector Juan Eulogio Guerra Liera (periodo 2017-2021) en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de 21 de abril de 2021. La cual fue celebrada en modalidad virtual debido a la contingencia sanitaria convocándose a sus integrantes con el uso de la tecnología salvaguardando su seguridad. En esta misma sesión, con el Acuerdo 603 se anuncia la inauguración del nuevo Auditorio de la Autonomía Universitaria, con espacios más amplios y adecuados a la nueva normalidad, por encontrarnos en una época de pandemia a nivel global.



Consejeros y consejeras universitarias, reunidos a través de la plataforma virtual, ejerciendo su votación para la aprobación de diversos programas académicos, entre ellos se encuentran: Licenciatura en Fotografía y Producción de Video, Maestría en Educación Artística, reedición de Doctorado en Administración, Estratégica, Doctorado en Historia.





RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS  
EN LA SESIÓN ORDINARIA 31.<sup>a</sup>,  
DEL 21 DE MAYO DE 2021

ACUERDO NÚM. 625

En cumplimiento al Artículo 36 de la Ley Orgánica, respetando lo dispuesto en el Capítulo III Sección II Artículos 36 al 41 del Estatuto General, habiendo cumplido en tiempo y forma con lo establecido en el Capítulo III del Reglamento de la Comisión Permanente de Postulación, y en apego a los Artículos 27-42 del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas.

Se acuerda nombrar al Dr. Jesús Madueña Molina como Rector Titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa para el periodo 2021-2025, según votación del H. Consejo Universitario con los siguientes resultados:

233 (doscientos treinta y tres) votos a favor del Dr. Jesús Madueña Molina.  
6 (seis) votos a favor del Dr. Santiago Inzunza Cázares.  
8 (ocho) votos a favor de la Dra. Soila Maribel Gaxiola Camacho.  
1 (una) Abstención.  
0 (cero) votos anulados.  
Total 248 (doscientos cuarenta y ocho) votos validados.



# ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 31.<sup>a</sup>, REALIZADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2021

BOLETIN NÚM. 031

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA EN EL TEATRO AUDITORIO DE LA TORRE ACADÉMICA CULIACÁN.

## Acuerdo núm. 621

Se instala la sesión siendo las diez horas con un registro de 242 (doscientos cuarenta y dos) Consejeros Universitarios, al momento de la instalación.

## Acuerdo núm. 622

Se aprueba trabajar con el siguiente orden del día: I.- Lista de Asistencia, II.- Instalación de la Sesión. III.- Información Institucional. IV.- Elección del Rector Titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa para el periodo 2021-2025. V.- Asuntos Generales. VI.- Clausura de la Sesión.

### Acuerdo núm. 623

Se aprueba el uso de la voz al Dr. Rafael Valdez Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Postulación, para que informe sobre el proceso de selección de terna.

### Acuerdo núm. 624

Se nombran como escrutadores para coordinar el proceso de contabilización de la votación a: Dr. Jorge Milán Carrillo, Consejero Universitario Director de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas Dr. José Ramón Bonillas Rojas, Consejero Universitario Director de la Facultad de Derecho Mazatlán. MC. Milton Ayala Vega, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Derecho y Ciencia Política. MC. Samuel Ibañez Morales, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica de Artes. MC. Abel Luna Pollorena- Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave. LCP. María Luisa Barrios Bautista, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria «Genaro Vázquez» La Palma. Lic. Ivonne Carrasco Angulo, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Emiliano Zapata. Lic. Édgar Omar Moreno Gámez, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Guamúchil. MC. Lourdes Araceli Vargas Paredes, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Dr. Salvador Allende. Dra. Norma Leticia Olvera Guevara, Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Preparatoria Antonio Rosales.

### Acuerdo núm. 625

En cumplimiento al Artículo 36 de la Ley Orgánica, respetando lo dispuesto en el Capítulo III Sección II Artículos 36 al 41 del Estatuto General, habiendo cumplido en tiempo y forma con lo establecido en el Capítulo III del Reglamento de la Comisión Permanente de Postulación, y en apego a los Artículos 27-42 del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas.

Se acuerda nombrar al Dr. Jesús Madueña Molina como Rector Titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa para el periodo 2021-2025, según votación del H. Consejo Universitario con los siguientes resultados:

- 233 (doscientos treinta y tres) votos a favor del Dr. Jesús Madueña Molina.
- 6 (seis) votos a favor del Dr. Santiago Inzunza Cázares.
- 8 (ocho) votos a favor de la Dra. Soila Maribel Gaxiola Camacho.
- 1 (una) Abstención.
- 0 (cero) votos anulados
- Total 248 (doscientos cuarenta y ocho) votos validados.

### Acuerdo Núm. 626

Se clausura la sesión siendo las doce horas con diecinueve minutos, del día viernes veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.- *Sursum Versus*. - Culiacán Rosales, Sin., 21 de mayo de 2021.  
- MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO. - SECRETARIO GENERAL Y  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



# GALERÍA FOTOGRÁFICA

SESIÓN 31.<sup>a</sup>







Autoridades universitarias: Dr. Rafael Valdez Aguilar, Presidente de la Comisión Permanente de Postulación (CPP); C. Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (periodo 2017-2021).



Sesión Ordinaria celebrada en el Teatro Auditorio de la Torre Académica de 21 de mayo de 2021, en la que se llevaron a cabo votaciones para la elección de Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Al final del proceso se obtuvo el resultado de 233 votos a favor del C. Dr. Jesús Madueña Molina



El *Boletín Sursum Versus* 8,  
de la Universidad Autónoma de Sinaloa,  
se presenta para su consulta electrónica  
en la página oficial de Secretaría General de la UAS.



